

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento De Estudios Internacionales Y Comunicación

Convocatoria 2022 - 2024

Tesis para obtener el título de Maestría En Relaciones Internacionales Con Mención En
Seguridad Y Conflicto

INTERDEPENDENCIA COMPLEJA DE LOS DELITOS TRANSNACIONALES
MINEROS EN LA FRONTERA ENTRE EL CANTÓN MACARÁ (ECUADOR) Y EL
DISTRITO SUYO (PERÚ) DURANTE EL PERIODO 2017-2022

Cuenca Becerra Angie Del Cisne

Asesor: Rivera Vélez Fredy Patricio

Lectores: Vivares Ernesto Alfredo, Montenegro Braz Adriana

Quito, febrero de 2025

Índice de contenidos

Resumen	9
Agradecimientos.....	10
Introducción general.....	11
Marco teórico	19
Introducción	19
Capítulo 1. Nacimiento y evolución de la minería ilegal en el Cantón Macará y Distrito Suyo 2017-2021.....	45
1.1 Introducción	45
1.2 Descripción del Cantón y del Distrito	46
1.3 Tipos de minería y sus fases	48
1.4 Demanda internacional del oro.....	53
1.5 Normativa Minera en Ecuador y Perú.....	57
1.6 Instituciones Internacionales responsables.....	64
1.7 Sistema estatal para el control de la minería ilegal en la región sudamericana	67
1.8 Instituciones responsables en Ecuador y Perú.....	68
1.8.1 Comisión Especial para el Control de la Minería Ilegal (CECMI)	70
1.8.2 ARCOM: Agencia de Regulación y Control Minero	72
1.8.3 Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental – FEMA	75
1.8.4 El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP)	77
1.8.5 La Policía Nacional del Perú.....	78
Conclusión.....	84
Capítulo 2. Crimen Organizado Transnacional: Desafíos, respuestas y resultados	85
2.1 Introducción	85
2.2 Desentrañando a la minería ilegal	86
2.2.1 Cifras del crimen	86
2.2 El Crimen Organizado transnacional como nuevo actor en el sistema internacional	95
2.2.1 Estrategias del Crimen Organizado Transnacional	97

2.2. 2 Delitos Conexos	104
Conclusión.....	114
Capítulo 3. Cooperación Internacional para la lucha contra el Crimen Organizado Transnacional (COT).....	116
3.1 Coordinación institucional entre Perú y Ecuador (2017-2022).....	117
3.2 Plataformas binacionales de intercambio de información entre autoridades de Macará y Suyo.....	122
3.2.1 Centros Binacionales de Atención Fronteriza (CEBAF).....	122
3.2.2 Comisión Mixta de Lucha contra la Minería ilegal Ecuador-Perú.....	124
3.2.3 Plan Anual Binacional (POAB) 2020 Y Plan de Acción Loja 2022	126
Conclusión.....	130
Conclusiones generales	132
Referencias	138
Anexos.....	146

Lista de Ilustraciones

Ilustraciones

Ilustración I.1. Diagrama de las Redes Transnacionales de Minería Ilegal	25
Ilustración I.2. Interdependencia Compleja y sus intereses principales.....	33
Ilustración I.3. Cooperación internacional de la minería ilegal	41
Ilustración 1.1. Proceso de la minería ilegal desde su extracción a distribución	55
Ilustración 1.2. Diagrama Organizacional para el Control de la Minería Ilegal en Perú	63
Ilustración 1.3. Diagrama Organizacional para el Control de la Minería Ilegal en Ecuador ...	70
Ilustración 2.1. Gobernanza criminal de la minería ilegal en Perú y Ecuador	108
Ilustración 2.2. Flujograma de las cadenas de valor del COT.....	110

Gráficos

Gráfico 1.1. Precio promedio del oro por onza a nivel mundial (2017-2022)	54
Gráfico 1.2. Operativos y detenciones de la ARCOM a nivel nacional (2018-2020).....	73
Gráfico 1.3. Operativos de Minería ilegal realizados por la ARCERNNR en la Provincia de Loja (2017-2022).....	74
Gráfico 1.4. Número de expedientes por presuntas actividades ilícitas de recursos mineros en la Provincia de Loja (2017-2022).....	80
Gráfico 1.5. Resultados del Operativo VICIN en el Cantón Macará (2022)	81
Gráfico 1.6. Investigaciones por Minería ilegal a nivel nacional en Perú (2019-2023).....	82
Gráfico 3. 1. Acciones estratégicas de Seguridad entre los Estados de Ecuador y Perú para el control del COT en la zona fronteriza sur	119
Gráfico 3.2. Reuniones en cuanto a minería ilegal desde su creación hasta 2022	128

Imágenes

Imagen 1.1. Fronteras de Ecuador y Perú estipuladas por las ZIF	47
Imagen 1.2. Minería ilegal (Análisis subregional)	56
Imagen 1.3. Nube de conceptos de investigación de la minería ilegal en la zona fronteriza Macará- Suyo	69
Imagen 1.4. Territorios con minería ilegal con mayor riesgo de seguridad	83
Imagen 2.1. Territorio peruano en el que existe minería ilegal (2021)	92

Imagen 2.2. Pasos legales e ilegales en la frontera Ecuador- Perú	93
Imagen 2.3. Frontera Ecuador-Perú	94
Imagen 2.4. Flujo organizativo de la minería ilegal	107
Imagen 2.5. Zonas peligrosas de minería ilegal	114

Tablas

Tabla I.1. Interdependencia Compleja y sus intereses principales	26
Tabla I.2. Elementos de la Seguridad Interméstica	33
Tabla I.3. Caracterización de las Organizaciones Criminales Transnacionales	36
Tabla I.4. Operacionalización de los conceptos principales en cuanto a seguridad y cooperación en la zona fronteriza Macará-Suyo	39
Tabla 1.1. Fases de la Minería Ilegal.....	50
Tabla 1.2. Número de Concesiones mineras periodo 2017-2022.....	52
Tabla 1.3. Marco Normativo aplicado en el Perú de regulación de minería ilegal.	58
Tabla 1.4. Entidades Internacionales que combaten el Crimen Organizado Transnacional.....	66
Tabla 1.5. Funciones y atribuciones de la Comisión especial para el Control de la Minería ilegal (CECMI).....	71
Tabla 1.6. Funciones y responsabilidades de las FEMA	76
Tabla 1.7. Lineamientos de la Estrategia de Lucha Contra la Minería Ilegal en Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional 2017-2021	77
Tabla 1.8. Operaciones realizadas por la Policía Nacional del Perú en contra de la Minería ilegal 2017-2022.....	79
Tabla 2.1. Zonas en las que se desarrolla minería ilegal en el Ecuador.....	89
Tabla 2.2. Actores criminales de la minería ilegal en la zona fronteriza Macará-Suyo	98
Tabla 2.3. Concepto de Seguridad y Defensa de Ecuador y Perú	101
Tabla 2.4. Costos de la minería ilegal y legal.....	111
Tabla 2.5. Operaciones de la Policía Nacional del Ecuador y la Policía Nacional de Perú en referencia al control de la minería ilegal	112
Tabla 3.1. Inspecciones de seguimiento y control 2018-2019	117
Tabla 3.2. Operativos efectuados en Loja 2018-2019	117
Tabla 3.3. Puntos de minería ilegal identificados.....	118
Tabla 3.4. Acciones por parte de las autoridades peruanas en el Distrito Suyo (2021-2022) 118	

Tabla 3.5. Encuentros binacionales entre Perú y Ecuador desde el año 2017-2022 en el marco de la lucha contra la minería ilegal.....	120
Tabla 3.6. Alcances y limitaciones de la CEBAF.....	123
Tabla 3.7. Acuerdos en materia de minería ilegal de la Comisión Mixta de Lucha contra la Minería ilegal Ecuador- Perú 2020-2021	124
Tabla 3.8. Alcances y limitaciones el POAB (2020) y el Plan de Acción Loja (2022).....	126
Tabla 3.9. Número de comisos realizados en la Provincia de Loja, Cantón Macará 2017-2022	129

Lista de siglas y acrónimos

COT	Crimen Organizado Transnacional
ZIF	Zonas de Integración Fronteriza
ARCERNNR	Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Renovables
OCI	Organizaciones Criminales Internacionales
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
CECFMI	Comisión Especial para el Control de la Minería Ilegal

Cláusula de cesión de derechos

Yo, Angie del Cisne Cuenca Becerra, autora de la tesis titulada “Interdependencia Compleja de los Delitos Transnacionales Mineros en la Frontera entre el Cantón Macará (Ecuador) y el Distrito Suyo (Perú) durante el Periodo 2017-2022”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de maestría de Investigación en Relaciones Internacionales con mención en Seguridad, Paz y Conflicto, concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta Universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, febrero de 2025.



Firma

Angie del Cisne Cuenca Becerra

Resumen

La minería ilegal de oro es en una amenaza híbrida que combina elementos del crimen organizado transnacional y los conflictos de seguridad estatal, particularmente en zonas fronterizas como el cantón de Macará (Ecuador) y el distrito de Suyo (Perú). Este estudio, centrado en el periodo 2017-2022, examina la operación del Crimen Organizado Transnacional (COT) en esta región debido a factores políticos y de seguridad interméstica. La minería ilegal como un nuevo actor en el sistema internacional, socava la soberanía y estabilidad económica de los Estados involucrados, y al mismo tiempo fomenta la expansión de actividades ilícitas como el narcotráfico, el tráfico de armas y la trata de personas, que alimentan el poder de los grupos criminales en la frontera. A través de un enfoque cualitativo y un diseño de investigación exploratorio basado en el estudio de caso, se identifica la falta de cooperación bilateral entre Ecuador y Perú como una de las principales vulnerabilidades que facilita la proliferación de esta actividad delictiva. La investigación aborda un tema explorado limitadamente con anterioridad debido a la escasez de estudios específicos sobre la minería ilegal en esta zona fronteriza. Se concluye que la ausencia de políticas de seguridad efectivas y la debilidad en la regulación fronteriza permiten a estos actores criminales operar sin mayores restricciones, lo que destaca la urgente necesidad de fortalecer la colaboración entre ambos países y mejorar las capacidades de control y regulación.

Agradecimientos

“El hombre no puede descubrir nuevos océanos si no tiene el coraje de perder de vista la costa”.

—André Gide

A lo largo de este proceso, he tenido el privilegio de contar con el apoyo y la guía de muchas personas e instituciones, a quienes expreso mi más sincero agradecimiento.

En primer lugar, agradezco a Dios por orientar mis pasos y darme la fortaleza necesaria para enfrentar los retos que se presentaron durante este camino

A mi familia, por su constante apoyo y acompañamiento incondicional en cada etapa de mi vida, brindándome la motivación necesaria para alcanzar mis metas, tanto personales como académicas.

A mis docentes, por compartir sus conocimientos y enseñanzas, que fueron fundamentales para el desarrollo de este trabajo y para el crecimiento intelectual que hoy celebro.

A la universidad, por ofrecer un entorno propicio para el aprendizaje y por los desafíos que me permitió afrontar, contribuyendo al logro de este título.

A los directivos, por su gestión y esfuerzo en establecer las bases que hicieron posible este proceso académico.

Finalmente, agradezco a las instituciones estatales que generosamente proporcionaron información valiosa para la realización de esta investigación, facilitando el acceso a recursos.

Este trabajo es el resultado de la colaboración y el esfuerzo colectivo, y a cada uno de ustedes, mi más profundo agradecimiento.

Introducción general

La minería ilegal, a diferencia de otros delitos transnacionales como el narcotráfico, ha recibido considerablemente menos atención académica en América Latina, especialmente desde una perspectiva de seguridad. Tradicionalmente, esta problemática se ha abordado principalmente desde el impacto ambiental y los desafíos económicos que representa, dejando un vacío significativo en su análisis como una amenaza a la soberanía y estabilidad regional. Este vacío se torna especialmente crítico en las regiones fronterizas entre Ecuador y Perú, como Macará y Suyo, donde la minería ilegal ha evolucionado más allá de ser una simple actividad clandestina, convirtiéndose en un motor para delitos transnacionales y un riesgo prominente para la seguridad fronteriza.

En estas zonas, la frontera entre Ecuador y Perú refleja las dinámicas de interdependencia compleja descritas por Keohane y Nye. Aquí, la interacción entre actores estatales, redes criminales y comunidades locales evidencia las limitaciones de los Estados para controlar completamente el fenómeno. Las redes delictivas que operan en este contexto se aprovechan de una presencia estatal débil, fomentando actividades como el contrabando de minerales, el financiamiento ilícito y la violencia asociada. Este estudio introduce un análisis novedoso de la minería ilegal desde una perspectiva de seguridad interméstica e internacional, explorando cómo los flujos ilícitos y las dinámicas delictivas desafían la capacidad de control de los Estados.

Investigaciones anteriores han abordado la minería ilegal desde perspectivas ambientales y económicas. Por ejemplo, estudios realizados en la región andina destacan el impacto devastador de la actividad minera en los ecosistemas y la pérdida de biodiversidad, así como los retos económicos que enfrentan las comunidades locales al competir con economías ilícitas. Sin embargo, estos enfoques no consideran el problema desde la perspectiva de la seguridad, ni exploran cómo esta actividad puede vincularse a redes criminales transnacionales.

En cuanto a las dinámicas de seguridad fronteriza, se han realizado estudios sobre narcotráfico y contrabando, pero la minería ilegal sigue siendo un tema insuficientemente explorado en la literatura, particularmente en el contexto específico de Ecuador (Macará) y Suyo (Perú). Este vacío académico representa una oportunidad clave para aportar un enfoque innovador que integre las dimensiones de seguridad regional e interdependencia. La literatura

existente no aborda de manera integral cómo la minería ilegal actúa como catalizador para delitos transnacionales ni sus implicaciones en la seguridad fronteriza. Asimismo, persiste un vacío en el análisis de las estrategias estatales y su capacidad para abordar estos flujos ilícitos. La falta de investigación específica sobre la frontera entre Ecuador y Perú, un área estratégica en las dinámicas delictivas, subraya la necesidad de esta investigación.

Planteamiento del problema

Históricamente la minería de oro ha sido una actividad representativa para el desarrollo de la humanidad. El oro, apreciado por su belleza y valor intrínseco, ha influido en la economía y cultura de diversas civilizaciones. Desde las antiguas culturas egipcias y mesoamericanas hasta las exploraciones en el Nuevo Mundo durante la fiebre del oro en el siglo XIX. El oro se ha forjado como un poderoso atractivo para las personas. En la época contemporánea, la minería de oro se ha convertido en una industria global con implicaciones sociales, políticas, económicas y ambientales. En un mundo donde la demanda de oro sigue siendo insaciable, la minería de este metal se expande mundialmente, impulsando economías y generando controversias y desafíos en los Estados.

En América Latina, el aumento en los precios de las materias primas ha impulsado la actividad minera, incluyendo la minería ilegal. Esto ha conllevado a una vinculación de esta actividad ilícita con otras redes delictivas, como el narcotráfico y la trata de personas. La minería ilegal, al igual que sucede con el narcotráfico, modifica y redefine los espacios geográficos según sus necesidades. Sin embargo, esta problemática sigue recibiendo menos atención por parte de los actores políticos en comparación con otros delitos (Boris 2016, 145). Según la Organización no Gubernamental *Global Initiative against Transnational Organized Crime* establece que:

Latinoamérica se caracteriza por los altos porcentajes de oro extraído de manera ilegal; alrededor de 28% del oro extraído en Perú, del 30% en Bolivia, del 77% en Ecuador, del 80% en Colombia, y de entre el 80% y el 90% en Venezuela es producido ilegalmente. Además, se presentan indicadores que destacan a Perú y Colombia como principales productores de cocaína en el mundo, donde el valor de las exportaciones de oro de origen ilícito supera el valor de las exportaciones de cocaína (2016, 1–2).

A través de esta data se puede evidenciar la realidad preocupante de América Latina en relación con la extracción ilegal de oro, en la cual la región enfrenta obstáculos en la regulación y control de esta actividad ilícita, con consecuencias en varios aspectos que abarca desde la seguridad hasta el medio ambiente. Los altos porcentajes de oro extraído de manera

ilegal reflejan la ausencia de la autoridad estatal y su debilitamiento en la capacidad para regular y gravar la industria minera.

En Ecuador, la expansión de la minería y la reducción del control fronterizo han generado oportunidades para grupos delictivos transnacionales. La implementación de políticas permisivas en el sector minero desde el año 2000 ha resultado en un incremento notable en las concesiones otorgadas a empresas extranjeras, a menudo sin una compensación adecuada por parte del Estado, lo que ha propiciado una explotación insostenible de los recursos minerales. Paralelamente, la disminución de la presencia militar en la frontera sur, debido a los acuerdos de paz con Perú y la reorganización militar en respuesta al conflicto colombiano, ha creado un vacío de seguridad, facilitando el tránsito de grupos delictivos que se involucran en actividades ilícitas, como la minería ilegal y delitos conexos (Cisneros 2014, 5).

Además, el Estado ecuatoriano posee un valioso potencial minero en virtud de su abundante base geológica; sin embargo, este recurso permanece en gran medida sin explorar ni explotar de manera eficaz. La creciente de la minería ilegal en el país también se ha visto influenciada por los aumentos en los precios internacionales de minerales, como el oro y el cobre, lo que la convierte en una alternativa interesante para actores criminales. Asimismo, este hecho guarda una relación inversa con el grado de institucionalización y regulación vigente en el sector minero.

La proliferación de la minería ilegal ha aumentado en ciertas regiones específicas, especialmente en las parroquias rurales de cinco provincias. Dos de estas provincias, Esmeraldas y El Oro, están en la costa del Pacífico. Las otras tres, Azuay, Loja y Zamora Chinchipe, abarcan tanto la vertiente del Pacífico como la del Atlántico (Heck y Tranca 2014, 151). Por otra parte, en el territorio peruano, el distrito de Suyu, ubicado en Ayabaca, presenta una evidente concentración de actividades mineras, específicamente la minería artesanal, informal e ilegal. Esta actividad ilegal se expande hacia otros distritos colindantes cercanos a la frontera, incluyendo Las Lomas en Piura, y Sapillica y Paimas en Ayabaca. Muchas de estas zonas se encuentran en rutas estratégicas hacia Ecuador, mientras que otras, como Sapillica, se ubican en las proximidades de quebradas. Hay mucha cantidad de oro extraído en estas áreas, donde encuentran su mercado en Ecuador, aprovechando la proximidad geográfica y la alta demanda del país (Trigoso 2023, 69).

La minería ilegal en el Perú no es un fenómeno reciente, su origen data alrededor de la década de 1970. Específicamente, en el entorno de la minería aluvial en la región amazónica, esta actividad ha persistido por más de cuarenta años, a través de la minería artesanal, que ha sido

una práctica ancestral. Actualmente, la minería ilegal ha adquirido un ritmo acelerado, sobre todo por el aumento en el valor del oro. Este crecimiento se ha visto inducido por la existencia de yacimientos de fácil explotación, el incremento en los precios del metal y la movilización de individuos hacia esta actividad (Heck y Tranca 2014, 179).

En la frontera entre Ecuador y Perú, la actividad minera ilegal se concentra mayormente en tres provincias colindantes: El Oro, Loja y Zamora Chinchipe, adyacentes a las provincias de Sullana, Ayabaca y Huancabamba en la región de Piura. Estas áreas son propensas a la existencia de pasos no autorizados a lo largo de la Cordillera del Cóndor en las comunidades nativas de la Herradura (Ecuador) y el Tambo (Perú).

Entre 2017 y 2022, la minería ilegal es una preocupación en esta región limítrofe. Este escenario causa intranquilidad en los habitantes de la localidad debido a su impacto en la agricultura, la contaminación del ecosistema y las fuentes de agua. A su vez, la presencia de grupos delictivos como “Los Navarro”, “Los Huamán” y la “Mafia Internacional del Oro” añade otra capa de complejidad, ya que luchan por el control de estos territorios. Esta situación nos lleva a reflexionar sobre la naturaleza cambiante del crimen organizado.

Tradicionalmente, el concepto de crimen organizado se basaba en la existencia de grupos que formaban organizaciones de gran envergadura. Estos grupos se caracterizaban por tener un alto nivel de cohesión entre sus miembros, una estructura jerárquica clara y una división funcional de tareas. En cierto sentido, se los consideraba como entidades que operaban como estados dentro del propio Estado, lo que justificaba la necesidad de aplicar reglas especiales tanto en la criminalización como en la persecución de sus actividades delictivas. En contraste, hoy en día se ha adoptado una descripción diferente del crimen organizado, centrada en la estructura de redes criminales. Esta nueva noción tiende a atenuar los niveles de cohesión entre los miembros, reducir la magnitud de los grupos y negar la presencia de jerarquías internas (Malamud 2016, 68)

La revisión de la literatura ha permitido seleccionar al cantón de Macará (Ecuador) y al distrito El Suyo (Perú) como caso de estudio por su arraigada tradición minera y la preocupación latente en temas de seguridad interméstica asociada a la extracción ilegal de minerales. En esta zona fronteriza, la minería ilegal se concentra principalmente en los ríos, que facilitan la extracción y transporte de minerales al margen del control estatal. En Macará, existe una actividad creciente de minería ilegal, agravada por su proximidad geográfica fronteriza y la alta demanda de oro en esta zona, lo que la convierte en un enclave estratégico para estas operaciones ilícitas. En el caso del distrito El Suyo en Perú, se registra una

concentración evidente de actividades mineras informales e ilegales que se extienden a terrenos cercanos en la frontera, generando dinámicas delictivas que impactan la seguridad regional.

La minería ilegal en esta zona fronteriza plantea serias preocupaciones en cuanto a soberanía y seguridad territorial para ambos países. Estas actividades mineras se desarrollan al margen de los permisos y regulaciones estatales, lo que genera una violación de la autoridad gubernamental en estas áreas. Además, la minería ilegal puede estar vinculada al contrabando de metales y minerales hacia otros países, lo que configura una consecuencia negativa en el patrimonio nacional y en la economía del país al evadir los ingresos fiscales y arancelarios. La importancia de estudio reside en el análisis de la interdependencia compleja de los delitos transnacionales mineros, lo cual implica comprender las conexiones y relaciones entre distintos actores y elementos que intervienen en este fenómeno. Al analizar esta interdependencia, se pueden identificar los alcances y limitaciones que tiene en la seguridad intermística de la zona fronteriza entre Ecuador y Perú en relación con la minería ilegal. Esta relevancia se acentúa por la escasez de estudios realizados en estas zonas específicas, históricamente descuidadas comparadas con otras regiones, como el oriente peruano o la región norte ecuatoriana.

En estos territorios, se ha prestado poca atención a temas de seguridad. Por lo tanto, esta investigación proporciona información valiosa tanto para la comunidad académica como para los responsables de la toma de decisiones en ambos países.

Desde una perspectiva teórica, la interdependencia compleja, desarrollada principalmente por Robert Keohane y Joseph Nye en la década de 1970, desafió las ideas tradicionales en las relaciones internacionales. Esta teoría sostiene que existen otros actores en el sistema internacional además del Estado, como organismos internacionales, empresas y grupos de interés transnacionales. También reconoce que el Estado no es un ente racional unificado, sino que está compuesto por diferentes poderes y divisiones administrativas (Schiavon et al. 2016, 319). La interdependencia compleja proporciona un marco de referencia para comprender la interconexión de actores y elementos en el sistema internacional, incluido el ámbito de los delitos transnacionales mineros.

Cabe mencionar que la interdependencia compleja debe discutirse desde la perspectiva de los actores criminales, ya que, aunque los Estados cooperan a través de mecanismos como COMBIFRON y la ZIF, las relaciones en estos espacios son formales y burocráticas. La dinámica más efectiva se encuentra en la complejidad de lo intermístico criminal, donde los

actores criminales operan en redes y ejercen control territorial. Por lo tanto, es sustancial no confundir la cooperación estatal con la interdependencia compleja en el ámbito de los delitos transnacionales mineros, ya que esta última implica una complejidad que supera las respuestas gubernamentales tradicionales.

La minería ilegal es una amenaza que se puede entender desde la teoría de la seguridad interméstica, ya que afecta simultáneamente la política interna y las relaciones internacionales de Ecuador y Perú. A nivel interno, este fenómeno genera criminalidad, daña las economías locales y provoca graves daños ambientales en ambos países. Por otro lado, está vinculado a redes de crimen organizado, que incluyen el tráfico de personas, armas y otros delitos transnacionales, lo que incrementa la inseguridad fronteriza y afecta la estabilidad nacional. Desde una perspectiva externa, la minería ilegal genera tensiones bilaterales que requiere una respuesta coordinada entre ambos gobiernos. Aquí es donde la interdependencia compleja cobra relevancia, ya que las dinámicas económicas y de seguridad en las zonas fronterizas están entrelazadas. Las acciones en un país repercuten directamente en el otro, lo que hace ineludible la cooperación bilateral para enfrentar este desafío transnacional y combatir eficazmente el crimen organizado.

La pregunta central de investigación de este estudio es: ¿Cuáles son los principales factores políticos y de seguridad interméstica que permiten a las organizaciones criminales vinculadas con la minería ilegal de oro operar en el cantón de Macará y el distrito de Suyo de la zona fronteriza entre Ecuador y Perú durante el periodo 2017-2022?, es así que, esta tesis busca establecer un marco teórico sólido que permita desentrañar la interdependencia compleja existente entre diversos elementos políticos y de seguridad que se entrelazan y se influyen mutuamente, creando un entorno propicio para las actividades ilegales de la minería de oro en esta región fronteriza. Esta interrogante busca profundizar en la comprensión de cómo las políticas gubernamentales, las regulaciones, la presencia de fuerzas militares y otros factores han interactuado y colaborado en la facilitación de las operaciones ilícitas vinculadas a la minería ilegal.

Estos argumentos se vinculan con la formulación de preguntas subsidiarias, a saber: 1. ¿Cómo ha sido la evolución de la minería, tanto legal como ilegal, en el cantón Macará y Distrito Suyo durante el periodo 2017-2022?; 2. ¿Cuáles son las estrategias utilizadas por las organizaciones criminales para eludir los mecanismos de control y aplicación de la ley en la frontera sur entre Ecuador y Perú durante el periodo 2017-202?; y 3. ¿Cómo se ha establecido

el tipo de intercambio de información y coordinación estratégica entre Ecuador y Perú para enfrentar los desafíos de la criminalidad?

A partir de las mismas se estipulan tres objetivos subsidiarios por cada una; el primero es examinar la evolución de la minería, tanto legal como ilegal, en el cantón Macará y el distrito Suyo durante el periodo 2017-2022. El segundo, identificar las estrategias utilizadas en la minería ilegal de oro por las organizaciones criminales para eludir los mecanismos de control y aplicación de la ley en el cantón de Macará (Ecuador) y el distrito Suyo (Perú), durante el periodo 2017-2022. Por último, describir el tipo de intercambio de información y coordinación estratégica que se ha establecido entre Ecuador y Perú para enfrentar los desafíos de criminalidad transnacional en el ámbito minero en la frontera sur en el periodo 2017-2022.

En concordancia con la pregunta central de investigación, el objetivo principal de este estudio es identificar los principales factores políticos y de seguridad interméstica que permiten a las organizaciones criminales relacionadas con la minería ilegal de oro operar en el cantón de Macará (Ecuador) y el distrito de Suyo (Perú), durante el periodo 2017-2022.

En este contexto, el propósito de este estudio radica en comprender también la minería ilegal como una amenaza a la seguridad interméstica afectando tanto a nivel interno como internacional de los Estados. Internamente, esta actividad conlleva violencia y delincuencia organizada, erosionando la autoridad del Estado y generando conflictos locales, además de causar daños ambientales que amenazan la seguridad alimentaria y el bienestar de las comunidades locales.

A nivel internacional, la explotación ilegal de minerales, incluido el oro, implica contrabando transfronterizo que puede socavar la soberanía y la integridad territorial de los países vecinos, al tiempo que afecta las economías regionales y debilita las relaciones internacionales.

Además, su conexión con actividades ilícitas como el tráfico de drogas y la trata de personas agrega una dimensión transnacional al problema.

La hipótesis de investigación empleada en este estudio adopta una perspectiva causal, lo que implica establecer una relación entre las variables y determinar su naturaleza de causa. En este panorama, se identifica qué variable puede considerarse como la causa, la que predice o la variable independiente, y cuál puede considerarse como el efecto, la variable dependiente o la variable observada (Espinoza 2018, 133). Siguiendo esta línea de razonamiento, la hipótesis planteada es el déficit de política securitaria en la frontera sur genera condiciones propicias para que las organizaciones criminales relacionadas con la minería ilegal operen.

Metodología y técnicas de análisis y recopilación de información

La presente investigación adopta un enfoque ontológico objetivista/materialista, reconociendo la existencia de un mundo real independiente de la experiencia individual. Se emplea una epistemología de corte positivista que permite la identificación y comprobación de fenómenos causales a través de normas generalizables, similares a leyes. Con un alcance exploratorio y un diseño de investigación aplicado de naturaleza inductiva, esta investigación se centra en fenómenos poco estudiados, identificando conceptos y variables que preparan el terreno para estudios más amplios y profundos (Hernández Sampieri y Mendoza Torres 2018).

El enfoque metodológico es cualitativo, basado en datos narrativos, incluyendo escritos verbales, visuales, audiovisuales y simbólicos. Los procesos de investigación son no lineales, emergentes e inductivos, lo que permite una adaptabilidad a la dinámica del fenómeno estudiado. Entre las fortalezas de este enfoque, se destaca la amplitud y profundidad de los resultados, como señalan Hernández Sampieri y Mendoza Torres (2018, 10), proporcionando así una visión rica y detallada de los hallazgos obtenidos.

El método de investigación seleccionado fue el estudio de caso. Este resulta apropiado para investigar fenómenos en los que se pretende estudiar las interrogantes de cómo y por qué suceden. Este enfoque posibilita una exploración en mayor profundidad y la adquisición de un conocimiento más amplio sobre cada fenómeno en cuestión (Martínez 2006, 175). Kittel (2012) sugiere que, para la correcta selección de casos se debe tomar en consideración “el universo de casos posibles y la lógica de comparación implícita en la pregunta de investigación”. En el mismo sentido, se ha elegido al cantón de Macará (Ecuador) y el distrito el Suyo (Perú) como caso de estudio, dado que presentan regiones con mayores índices de producción de minerales y metales en la zona fronteriza sur, incluyendo el oro, entre la amplia gama de metales. La selección de esta zona geográfica se fundamenta en representatividad en el ámbito de la producción minera. Ambos sitios ofrecen un escenario oportuno para analizar y entender las dinámicas asociadas a la minería ilegal de oro.

En esta investigación, se empleó técnicas específicas para la obtención y procesamiento de la data. Estas técnicas incluyen el análisis documental, las entrevistas semiestructuradas y el análisis estadístico descriptivo.

Primero, se hizo un análisis documental para establecer la evolución de la minería ilegal de oro y comprender los factores que influyeron en su aumento o disminución entre el 2017-2022. Se realizó entrevistas semiestructuradas a Comisarios y Capitanes de la Policía

Nacional de Ecuador y Perú. Las entrevistas se centraron en los operativos y las incautaciones realizadas en el ámbito minero, para evaluar la seguridad en la zona fronteriza y examinar las estrategias de las organizaciones criminales para eludir los controles. Además, se realizaron entrevistas a autoridades locales y académicos expertos en seguridad internacional. Estas entrevistas permitieron explorar la participación estatal y analizar cómo el Estado ha abordado el tema de la minería ilegal. Por último, se utilizó el análisis estadístico descriptivo para determinar el intercambio de información y la coordinación estratégica establecida entre Ecuador y Perú en relación con la criminalidad transnacional en el ámbito minero. Esta técnica estadística permitió describir de manera precisa los patrones, las relaciones y las tendencias existentes.

Esta investigación está estructurada en los siguientes capítulos. El primer capítulo, de carácter introductorio se exponen los antecedentes, la relevancia del tema y la problemática en cuestión. En el segundo capítulo, de enfoque teórico-conceptual, se aborda la teoría central de la interdependencia y su relación con la seguridad internética. Se exploran conceptos fundamentales como la amenaza a la seguridad, el crimen organizado y los estudios de inteligencia estratégica criminal. El tercer capítulo, de naturaleza empírica, se enfoca en el análisis de la franja fronteriza de Macará (Ecuador) y El Suyo (Perú) en cuanto a la interdependencia de los delitos transnacionales mineros durante el periodo 2017-2022. Este capítulo desglosa tres aspectos clave: primero, la evolución de la minería ilegal de oro en el cantón de Macará y el distrito de Suyo en la zona fronteriza entre Ecuador y Perú. Segundo, se inspeccionan las estrategias empleadas por las organizaciones criminales involucradas en la minería ilegal de oro para evadir los mecanismos de control y la aplicación de la ley en Macará (Ecuador) y El Suyo (Perú). Tercero, se describe el tipo de intercambio de información y la coordinación estratégica que ha tenido lugar entre Ecuador y Perú para discutir los desafíos de la criminalidad transnacional en el ámbito minero en la frontera sur. Finalmente, el cuarto capítulo se dedica a presentar las conclusiones de la investigación.

Marco teórico

Introducción

La proliferación de actividades ilícitas a escala global, como la minería ilegal, sitúa este estudio en el ámbito de las Relaciones Internacionales. Esta disciplina proporciona un marco teórico integral para analizar la interacción entre actores, factores políticos, elementos transnacionales e institucionales, y la evolución de las redes delictivas internacionales. En la era contemporánea, las interacciones globales trascienden los ámbitos tradicionales de política

y economía, configurando una intrincada red de conexiones multifacéticas. Este fenómeno puede analizarse a través de la interdependencia compleja, propuesta por Robert Keohane y Joseph Nye, para explicar cómo la minería ilegal emerge como un nuevo actor en el sistema internacional. La interacción entre actores estatales y no estatales, como redes criminales, comunidades locales y mercados internacionales, facilita la expansión de esta actividad ilícita, que representa un desafío para el control estatal.

La capacidad de los grupos delictivos para operar más allá de las fronteras nacionales desafía la noción tradicional del Estado como único garante de la seguridad. Esta concepción, vigente desde el surgimiento de las naciones modernas en el siglo XVIII, otorgaba a los Estados la legitimidad para determinar y aplicar sanciones, particularmente en cuestiones de soberanía y protección ciudadana (Zúñiga 2016). Sin embargo, la globalización y las políticas neoliberales han propiciado una desregulación que ha debilitado el control estatal, especialmente en zonas de baja presencia institucional. La minería ilegal se aprovecha de estas condiciones para consolidarse como una amenaza transnacional, desafiando las capacidades de los Estados para abordar el problema de manera unilateral.

El concepto de Seguridad Interméstica, desarrollado por Manning (1977), resulta crucial para analizar las dinámicas de la minería ilegal. Este enfoque combina las dimensiones internas y externas de la seguridad, destacando cómo las amenazas transnacionales, como el crimen organizado asociado a la minería ilegal, trascienden las nociones tradicionales de soberanía. La minería ilegal no solo afecta la economía y el medio ambiente, sino que también socava la seguridad al facilitar el surgimiento de redes delictivas transnacionales que operan en zonas de débil control estatal. La Seguridad Interméstica permite explorar cómo estas redes se establecen en territorios estratégicos, como las regiones fronterizas entre Ecuador y Perú, creando un desafío híbrido que requiere respuestas coordinadas en ambos niveles.

Por otro lado, la cooperación binacional e internacional es indispensable para enfrentar este tipo de problemáticas, pero no se explica a través del marco de la interdependencia compleja. En este contexto, la cooperación requiere identificar variables específicas para evaluar su efectividad, como la incautación de materiales ilegales, la capacitación de personal de seguridad y los esfuerzos bilaterales o multilaterales implementados. Estas estrategias deben enfocarse en medidas prácticas y en el fortalecimiento de las capacidades estatales para responder a las dinámicas transnacionales de la minería ilegal.

Interdependencia Compleja como perspectiva teórica para el desarrollo del Crimen Organizado Transnacional

El debate al que pertenece el concepto de interdependencia compleja se enmarca en el contexto del neo-neo o interparadigmático, que contrapone dos enfoques fundamentales en el estudio de las relaciones internacionales: el neorrealismo y el neoliberalismo. Este debate surge como una respuesta a las limitaciones de las teorías anteriores, ofreciendo una nueva perspectiva sobre cómo los estados interactúan en un sistema internacional que, aunque anárquico, no se define únicamente por la competencia por el poder y la seguridad.

El neorrealismo, representado por figuras como Kenneth Waltz, enfatiza que los estados actúan en un sistema anárquico donde la búsqueda de poder y seguridad es primordial. Para los neorrealistas, la estructura del sistema internacional determina el comportamiento estatal, y los estados deben competir entre sí para sobrevivir. Por otro lado, el neoliberalismo, encabezado por Robert Keohane y Joseph Nye, desafía esta visión al argumentar que, a pesar de la anarquía, la cooperación es posible y necesaria debido a la interdependencia creciente entre los estados en múltiples dimensiones. Así, el debate neo-neo se caracteriza por su enfoque racionalista compartido, pero se distingue por la divergencia en la importancia asignada a la cooperación y a las dinámicas de poder, lo que permite explorar un espectro más amplio de interacciones en el sistema internacional contemporáneo (Molina, 2010).

En el libro *“Power and Interdependence”* (1977), Robert Keohane y Joseph Nye desarrollan el concepto de interdependencia compleja, el cual describe un mundo en el que los Estados están profundamente interconectados a través de múltiples canales, como los económicos, políticos, sociales y ambientales. Esta interdependencia implica que las acciones de un estado pueden tener repercusiones en otros, lo que fomenta un entorno en el que la cooperación se vuelve intrínseco para abordar problemas comunes y gestionar desafíos transnacionales.

La interdependencia compleja también desafía la noción tradicional de que el poder militar es el principal medio de influencia en las relaciones internacionales. En un mundo interdependiente, otros factores, como la economía y las instituciones, pueden ser igual de importantes, si no más, que el poder militar. Esto significa que los Estados pueden encontrar beneficios mutuos a través de la cooperación y el establecimiento de normas internacionales que regulen sus interacciones. Al reducir la probabilidad de conflictos armados directos, la interdependencia compleja pone en relieve a elementos como la diplomacia y la colaboración,

sugiriendo que un enfoque más cooperativo es ineludible para la estabilidad y la paz en un entorno internacional cada vez más interconectado (R. Keohane & Nye 1988).

Existen dos tipos de interdependencia en el sistema internacional actual, la interdependencia simple y compleja. La interdependencia simple está compuesta por relaciones de dependencia mutua entre Estados en áreas específicas como el comercio, donde las interacciones son directas y las consecuencias de las acciones de una parte son predecibles para la otra. En contraste, la interdependencia compleja se ha convertido en un paradigma clásico para explicar las relaciones internacionales de los nuevos actores que surgen en el sistema internacional debido a que, describe múltiples canales de interacción y sin una jerarquía clara de temas. Dentro de este modelo, las decisiones y acciones en un área pueden tener efectos no lineales e inesperados en otras áreas (Ostrom 1995).

La interdependencia compleja es una perspectiva teórica que desafía la concepción tradicional de Estado Nación como el único actor relevante en la arena internacional; está ubicado en el anteriormente mencionado tercer debate de las Relaciones Internacionales, Neorrealismo vs. Neoliberalismo; y, reconoce la participación de actores no gubernamentales y la multiplicidad de factores que influyen en las relaciones internacionales. Las contribuciones de académicos principales de la Interdependencia Compleja son Robert Keohane, Joseph Nye y Elinor Ostrom, que resaltan la evolución del pensamiento transnacional en las relaciones internacionales. Keohane y Nye, con sus trabajos sobre regímenes internacionales y el poder blando, respectivamente, han influido en la comprensión de cómo los Estados y otros actores interactúan en un mundo cada vez más interconectado (Sierra 2011)

Ostrom (1995) por su parte, ha contribuido a la comprensión de cómo los actores no estatales pueden gestionar recursos comunes a través de mecanismos de cooperación. La noción de independencia en diferentes ámbitos, como lo económico, político y social, sugiere que la interdependencia no se limita a la esfera política. En lugar de una simple dependencia, la interdependencia compleja implica una red de relaciones en la que varios actores influyen entre sí de maneras diversas. La década de 1970 marca un período preponderante en el desarrollo de esta teoría, cuando la interdependencia compleja se propuso como una alternativa al enfoque convencional de las relaciones internacionales.

Desde el enfoque clásico, se abarca la conexión entre diversas problemáticas globales y sus respectivos actores. La perspectiva de la Interdependencia Compleja impacta tanto en la política como en la economía global y la seguridad internacional, en la que, además de afectar

el comportamiento de los Estados, influye en los cambios estructurales del mundo. En esencia, este paradigma considera a la interdependencia compleja como un factor central en el proceso de desarrollo global y en la gestión de desafíos que trascienden las fronteras nacionales (R. Keohane & Nye 1988).

Esta teoría plantea tres puntos principales. Siguiendo a Keohane & Nye (1988), primero, los canales múltiples, la participación de organizaciones no gubernamentales, que operan de manera independiente al control directo del gobierno, ha generado un vínculo más sólido y complejo en las relaciones externas e internas de un Estado. Estas organizaciones, al desempeñar roles protagónicos en ámbitos económicos, sociales y políticos, contribuyen a la interdependencia compleja, desafiando la concepción tradicional de un Estado Nación como único actor central en la arena internacional. La dinámica de participación fortalece las conexiones globales del Estado e influye en su capacidad para encarar cuestiones internas, creando así una red de interacciones más diversificada y resiliente.

En segundo lugar, la transformación en la agenda de relaciones interestatales. En comparación con paradigmas anteriores, se observa una ausencia de jerarquía en los temas abordados, lo que propicia la colaboración global para encarar fenómenos específicos. Esta nueva dinámica fomenta un enfoque más igualitario y cooperativo entre las naciones. La percepción tradicional de los conflictos entre gobiernos, caracterizada por la confrontación armada, ha dado paso a un escenario donde la interdependencia compleja predomina. Los gobiernos muestran una inclinación hacia estrategias de resolución de conflictos que priorizan la cooperación y la negociación sobre la confrontación militar (Madrigal 2014).

Como tercer punto, la Interdependencia compleja plantea que el uso dominante de la fuerza ya no es primordial y se focaliza en estrategias con actores transnacionales. En las Relaciones Internacionales, se involucran tanto vínculos informales entre líderes gubernamentales como acuerdos formales entre agencias de servicios exteriores, conexiones no oficiales entre élites no gubernamentales y asociaciones transnacionales como bancos o corporaciones multinacionales. Estos canales se pueden clasificar como relaciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales (R. Keohane & Nye 1988). Entidades que operan a través de las fronteras nacionales y tienen influencia o impacto en asuntos internacionales. Estos actores pueden ser de naturaleza variada y no están limitados por las fronteras estatales.

Con la reforma de procesos de diálogo, la globalización, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la cooperación internacional; se forma un referente teórico donde se desarrollan

modelos explicativos que facilitan la comprensión de cómo los actores no estatales se integran en la dinámica global-local mediante una articulación política y social. Los desafíos se asociaron con los conflictos por la creciente interdependencia, lo que contribuyó a la controversia en torno a los regímenes internacionales, a menudo manifestándose de manera abrupta. Hoy en día hay más interés en realizar acciones dirigidas a la dimensión local del desarrollo y a crear mejores modelos de cooperación. El enfoque teórico de interdependencia compleja nos demuestra que sin duda se pueden realizar acciones de cooperación entre distintos actores y niveles jerárquicos (Madrigal 2014). Sin embargo, un enfoque centrado únicamente en el crecimiento económico resulta limitado para explicar las variaciones, ya que el factor principal se relaciona con una tendencia secular de largo plazo.

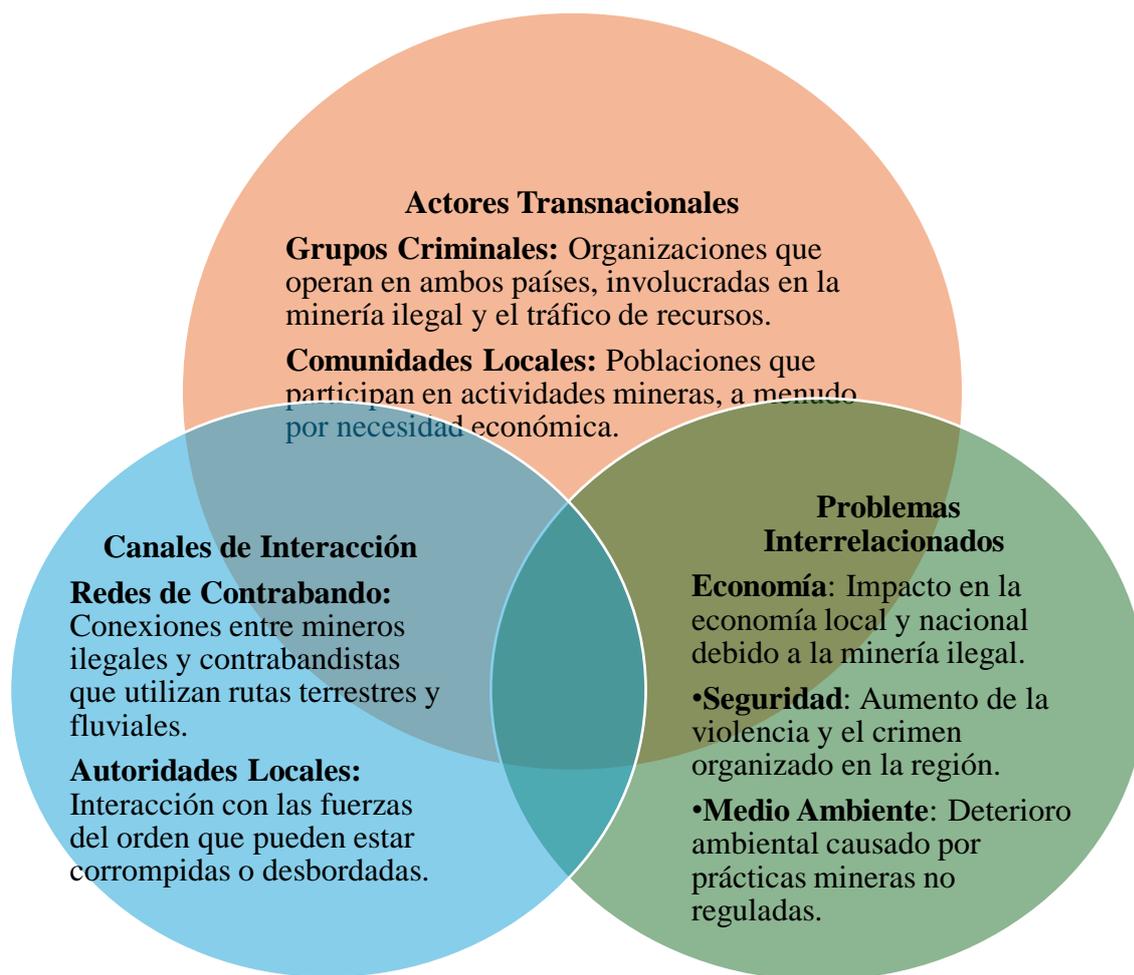
La Interdependencia compleja ha determinado en gran medida la cooperación y los actores transnacionales¹ como solución a las complejidades globales. Se identifican como problemas de seguridad, políticas y geopolíticas. Se debe tener en cuenta que si bien, los gobiernos y actores subnacionales no constan de soberanía o de un poder absoluto para establecer políticas integradoras totalitarias, su participación en cuanto a la ejecución de estas políticas establecidas, son básicas. Ejerciendo una postura de interlocutores nacionales, los actores transnacionales son parte de la red cooperativa que sostiene al sistema internacional (Matoses 2015).

Los procesos que conforman la política internacional en el siglo XXI están marcados principalmente por la influencia de los organismos internacionales, que actúan como factores transformadores en la creación de la agenda global. Estos organismos identifican tendencias emergentes y prioridades compartidas entre los estados. A través de investigaciones y análisis, así como mediante consultas con diferentes actores, contribuyen a la elaboración de políticas que abordan las interconexiones complejas entre los países. Además, los organismos internacionales proporcionan plataformas para el diálogo diplomático y la toma de decisiones conjuntas. Esto permite a los Estados trabajar juntos, construir consensos y formar alianzas estratégicas para enfrentar desafíos comunes (Rivera 2004).

La minería ilegal en la zona fronteriza Macará-Suyo presenta tres elementos principales que determinan la interrelación del problema, el siguiente diagrama de ven presenta los mismos:

¹ Se identifica a los asociados transnacionales como “todo grupo, asociación o movimiento constituido de forma duradera por particulares pertenecientes a diferentes países, con la finalidad de alcanzar objetivos no lucrativos” (Calduch 1991).

Ilustración I.1. Diagrama de las Redes Transnacionales de Minería Ilegal



Nota: Elaborado por la autora en base a información de R. Keohane & Nye (1988).

Los actores transnacionales como los gobiernos, grupos criminales, redes de corrupción y comunidades locales están involucrados en actividades ilícitas. Estos grupos operan en redes que trascienden fronteras, facilitando el tráfico de recursos y el financiamiento ilegal. Por ejemplo, los mineros ilegales en esta región están conectados a redes internacionales que permiten la extracción y comercialización de minerales de manera clandestina, lo que refleja la ausencia de jerarquía en los temas tratados, donde la minería ilegal impacta la economía, y afecta la seguridad fronteriza, el medio ambiente y la cohesión social. La falta de control estatal en las zonas fronterizas, exacerbada por la corrupción y el deterioro institucional, limita la capacidad de los Estados para actuar de manera unilateral. Esta interdependencia también implica que los problemas de minería ilegal están interconectados con otros temas, como el crimen organizado, tráfico de personas y narcotráfico, lo que requiere un enfoque multidimensional para abordar la influencia de actores no estatales y la complejidad de las redes criminales que operan en la región.

Siguiendo a esto, Keohane y Nye postulan que, la dinámica según la cual los actores operan se enmarca en un paradigma de interdependencia, donde sostener la soberanía y tomar decisiones de manera unilateral y autónoma resulta difícil. Su enfoque se centra en la identificación del poder de los actores con la aspiración de establecer procesos de acuerdo y colaboración conjuntamente con otros actores. Se define que el ejercicio de coordinar al Estados y a los intereses de los actores no gubernamentales, entrañan ineludiblemente a principios y reglas fundamentadas en el Sistema Internacional. Bajo la óptica de la interdependencia compleja, la evolución de este fenómeno globalizador inicialmente se caracterizaba por relaciones asimétricas. Sin embargo, a medida que se desarrolla, se revela un cambio imperativo impulsado por el interés de actores no estatales. Algunos de estos intereses pueden ser identificados en la siguiente tabla:

Tabla I.1. Interdependencia Compleja y sus intereses principales

<p>Interdependencia económica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La economía globalizada es un componente que conecta los intereses de comercio nacional e internacional, no necesariamente regido por actores estatales. Motiva al crecimiento económico, mediante el comercio, las inversiones, las negociaciones y las finanzas que contribuyan a la red mundial. • El interés del crecimiento económico, mediante organismos que, además de cubrir problemáticas sociales, abastecen conflictos simultáneos relacionados con la economía. • Las inversiones extranjeras contribuyen a cadenas de suministros globales, como la producción y la distribución de bienes. • Flujos financieros, en donde la movilidad capital a nivel internacional proporciona una interconexión económica mundial.
--	---

<p>Multiplicidad de actores no gubernamentales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos reforzados por diversos actores como los Estado-nación, empresas multinacionales, sociedad civil, que fomenta la diversidad de entidades y roles diferenciados, para un aporte de interacción fuerte y sólido. • La multiplicidad puede ser sinónimos de desafíos de coordinación, especialmente en alineación de agendas, no obstante, este mismo factor crea oportunidades diversas para la colaboración e interacción entre distintas partes, que trabajan por un bien común.
<p>Asimetría de poder</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia de las tomas de decisión. Si bien a menudo, la asimetría se asocia con desafíos y problemáticas, en este caso, se lo asocia con una eficiencia en cuanto al recubrimiento de diferentes dimensionalidades en las problemáticas. • En cuanto, a los actores con menor capacidad, en una primera instancia, la posición de acceso y contribución a la toma de decisión. Además, del aporte en cuanto a recursos y habilidades en la capacidad de influencia en el resultado final.

<p>Comunicación global y fronteras</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se interpreta como la comunicación global multilateral. Interconectada, donde por procesos globales, las problemáticas comunes se vuelven fundamentales y urgentes. ● La diversidad de medios conlleva una amplia forma de ayuda en fronteras. Debido a que grandes problemáticas internacionales, se recogen en las fronteras, los procesos comunicativos son imperativos. Tanto para los actores estatales como los internacionales. ● Gracias a este aporte de las Relaciones Internacionales, los desafíos en cuanto al acceso de comunicación son menores, atravesados por procesos colaborativos que superan las fronteras geográficas.
---	---

Fuente: Elaborado por la autora en base a “*Interdependencia compleja y sus intereses principales*” (Cardona y González 2016).

El entorno internacional está en constante transformación, y los medios tradicionales que estructuraban el sistema internacional han cambiado significativamente. La respuesta a las crisis actuales debe ser rápida y efectiva, lo que ha llevado a la adaptación de la teoría de la interdependencia compleja al contexto del desarrollo contemporáneo. Esta teoría mantiene su capacidad para abordar la multiplicidad de actores implicados, lo que genera diversos procesos políticos que convierten los recursos de poder en control sobre los resultados. En este sentido, los Estados deben diversificar sus metas para fortalecer su autonomía y su capacidad de influencia en el ámbito internacional Keohane y Nye (1977) en Cardona & González 2016).

A medida que se establece un patrón de interdependencia compleja, es más probable que las relaciones transnacionales impacten los resultados de las negociaciones políticas entre países. La creciente relevancia de las corporaciones multinacionales ya sea como actores independientes o aliados de los gobiernos, así como los contactos entre las burocracias gubernamentales, puede modificar perspectivas y facilitar la formación de coaliciones

transgubernamentales (Barajas 2013). En este entorno complejo de interacción, los agentes promueven una amplia variedad de metas y estrategias de vinculación. Cada entidad busca establecer objetivos desde su propia perspectiva, y las estrategias para alcanzarlos varían según los intereses individuales de cada burocracia. Aunque pueden existir compromisos previos en temas comunes, resulta desafiante mantener un patrón coherente de política.

La interdependencia compleja sostiene que las actividades de los grupos delictivos no deben considerarse como una problemática aislada dentro del sistema internacional. En cambio, la interconexión de factores desde una perspectiva transnacional reconoce al crimen organizado como resultado de la colaboración en actividades ilegales que afectan tanto la economía nacional como la internacional. Este fenómeno tiene un impacto directo en la regulación del sistema fronterizo entre naciones. Por lo tanto, se debe entender esta perspectiva, ya que es menester encontrar respuestas rápidas por parte de los agentes internacionales que deben coordinarse para abordar las múltiples dimensiones del crimen organizado- Estas dimensiones son identificadas por Madrueño (2017), Doctor en Economía Internacional y Desarrollo por la Universidad Complutense de Madrid, el cual propone las siguientes dimensiones:

En un contexto del crimen organizado, la corrupción, el deterioro del marco institucional estatal y alta desigualdad (con sus determinantes: concentración de ingreso y mercado, escasez de empleo, mercado laboral desestructurado, informalidad, baja calidad de la educación, entre otros), se desencadenan mecanismos informales (locales y externos) en contra del Estado de derecho y el contrato social, de tal manera que los incentivos para la creación de círculos virtuosos de desarrollo en una sociedad son más bien de tipo débil

Esta situación resulta en incentivos limitados para la formación de círculos virtuosos de desarrollo en la sociedad. Se aclara que, la alusión a “mecanismos informales” indica la presencia de prácticas y acuerdos no reconocidos oficialmente que minan el Estado de derecho. Esto abarcaría pactos entre figuras gubernamentales y criminales, así como la aceptación implícita de actividades ilegales. Estos mecanismos no oficiales socavan la eficacia de las instituciones gubernamentales y contribuyen al deterioro del contrato social (Madrueño 2017).

Seguridad Interméstica de la minería ilegal

La teoría de la seguridad interméstica proporciona un marco útil para entender el contexto latinoamericano del narcotráfico y otros delitos transnacionales, como la minería ilegal. Esta teoría destaca la interconexión entre factores políticos internos y externos, así como las

dinámicas institucionales y transnacionales que permiten la operación de organizaciones criminales. En el caso del Cantón Macará, la seguridad interméstica permite analizar cómo las organizaciones vinculadas a la minería ilegal se benefician de la falta de regulación y control en la frontera entre Ecuador y Perú. La minería en esta región representa un desafío económico y de seguridad que plantea serias preocupaciones ambientales, ya que las actividades mineras, tanto legales como ilegales, están proliferando en los alrededores del río Macará.

La categoría de “transnacional” se refiere a actividades que cruzan fronteras nacionales y que involucran a actores de múltiples países. En el contexto de la minería ilegal, esto se manifiesta en la colaboración entre mineros informales y grupos criminales que operan en la frontera, así como en la interacción de autoridades de ambos países que enfrentan el desafío de regular estas actividades. La creciente actividad minera en la zona fronteriza ha generado temores entre las autoridades locales sobre la contaminación del agua y el daño ambiental, lo que podría afectar tanto a las comunidades urbanas como rurales. Además, la atracción que la minería sin fronteras ejerce sobre actividades delictivas ha sido motivo de preocupación para las fuerzas de seguridad, ya que se han observado patrones similares en otras regiones de Ecuador.

Siguiendo a Luttecke (2005), en la coyuntura de la crisis que precedió a la Segunda Guerra Mundial, no había tiempo suficiente para fortalecer el esquema de seguridad existente ni para abordar de manera coherente las crecientes amenazas que se cernían sobre la sociedad. Esta falta de preparación y respuesta adecuada contribuyó al estallido del conflicto.

Posteriormente, tras el fin de la Guerra Fría y la desintegración de la Unión Soviética, el contexto mundial experimentó una transformación significativa en las dinámicas de relaciones internacionales y en la configuración de diversos mecanismos de seguridad. Estos cambios reflejan una nueva realidad en la que las interacciones entre Estados y actores no estatales se volvieron más complejas, requiriendo enfoques más adaptativos y multifacéticos para enfrentar los desafíos emergentes en el ámbito de la seguridad global.

El nacimiento de un sistema bipolar dio paso a un orden multipolar o unipolar, dependiendo del enfoque adoptado, mientras que la explosión del fenómeno de la globalización² marcó una nueva era. Los nacionalismos intensificados y los fundamentalismos religiosos se

² Fenómeno caracterizado por la creciente interconexión e interdependencia entre individuos, entidades empresariales y naciones a escala global (Paz 2006).

manifestaron con mayor fuerza, y surgieron amenazas asimétricas ³ como el terrorismo transnacional, narcoterrorismo, bioterrorismo y crimen organizado. Luis Dávila (2014), abogado e investigador, asegura que “el concepto de seguridad puede llegar a ser un medio o fin, dependiendo de su articulación dentro del discurso de poder” (2014, 3), contribuyendo a la conclusión que alega a que la mayoría de las definiciones y enfoques sobre la seguridad suelen situar su práctica y discurso (jurídico-político) en el ámbito de la preservación del estatus quo, del “sistema” o del orden social. Estas concepciones entienden la seguridad como un medio y no como un fin en sí mismo. Por lo tanto, el término se presenta como una herramienta para consolidar la soberanía, y su ejercicio implica la eliminación de amenazas, tanto internas como externas, y el control del territorio (Dávila 2014).

Por otra parte, en América latina los conceptos de índole militarista y estado-centristas se han posicionado fuertemente. Según Wendt (1992) los Estados forman su identidad a partir de sus intereses, mismos que se ven reflejados en su política exterior. El control de fronteras es un tema prioritario en la retórica de los Estados latinoamericanos, refiriéndose especialmente a Ecuador y Perú, en donde Leal (2006) comenta que surge el nacimiento de “nuevas guerras” en las cuales el paradigma tradicional de seguridad es insuficiente para controlar las “nuevas amenazas” contemporáneas a la seguridad como el narcotráfico o la minería ilegal. El abogado Bayless Manning (1977) postuló que el término “interméstico” describe la interrelación profunda e inseparable entre asuntos internacionales y domésticos. Este término reconoce que muchos problemas y desafíos no pueden clasificarse fácilmente como internos o internacionales.

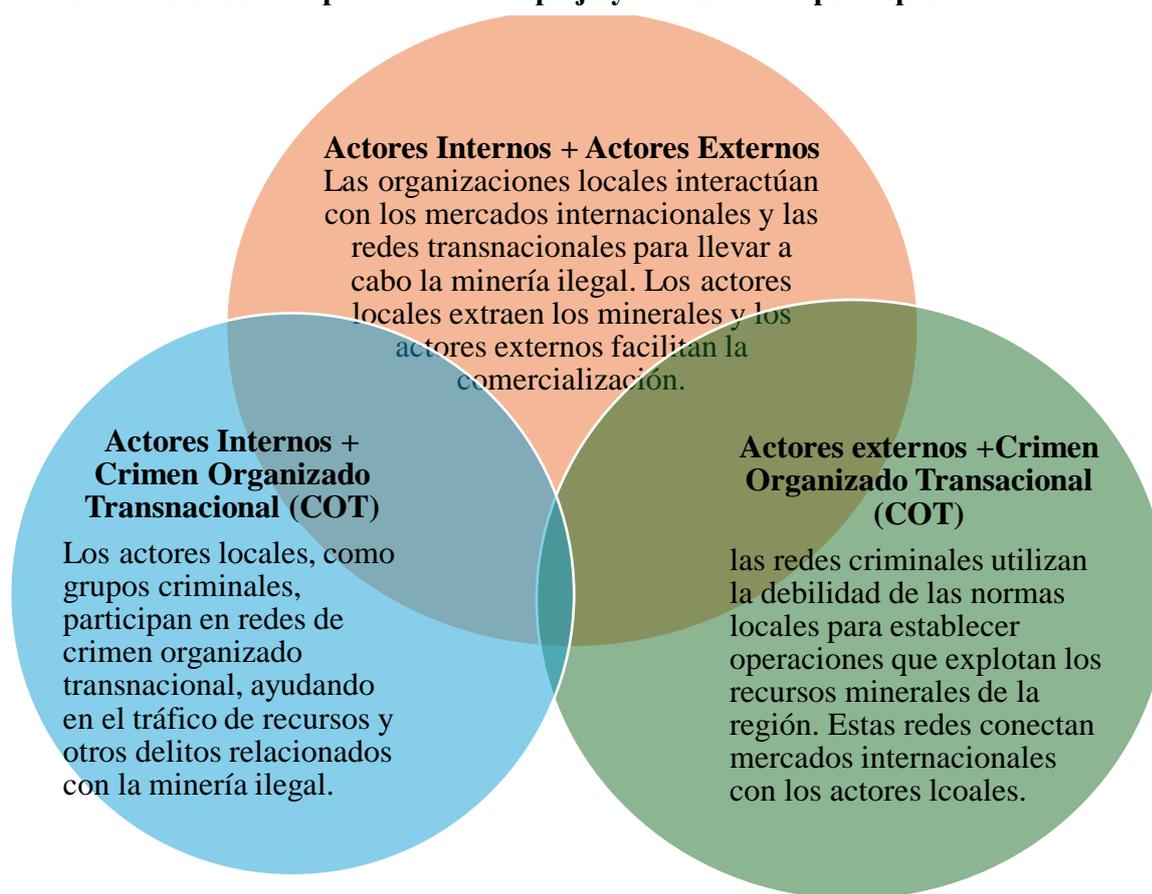
Es así como, los asuntos intermésticos como la minería ilegal, requieren un enfoque integral que considere tanto los intereses y dinámicas nacionales como los impactos y las relaciones internacionales (Murillo 2017). La minería ilegal en Ecuador y Perú ilustra la intersección entre la seguridad interna y externa de ambos países. A nivel interno, este fenómeno genera violencia, conflictos sociales y corrupción, afectando la seguridad ciudadana y la gobernabilidad, ya que las comunidades locales enfrentan enfrentamientos entre grupos criminales y fuerzas del orden. Externamente, la minería ilegal se traduce en el tráfico de oro hacia mercados internacionales, lo que desafía la soberanía nacional y complica las relaciones diplomáticas, al involucrar a organizaciones criminales transnacionales que afectan la

³ Amenazas en las que existen desequilibrios de poder, estrategias y tácticas entre los actores involucrados (Ayerve 2019).

estabilidad y la cooperación entre Ecuador y Perú en la lucha contra el crimen organizado y la seguridad fronteriza.

En sentido, tras las limitaciones del concepto negativo de seguridad basado en una visión estatocéntrica y militar remontada a la Guerra Fría (1947-1991), el crimen organizado y los grupos criminales transnacionales se posicionan como un actor en el sistema internacional, y, por consiguiente, un problema de seguridad internacional. Esto cambia el paradigma tradicional de la seguridad y sus implicaciones, donde la seguridad ciudadana y nacional ya no pertenecen solo a asuntos militares o policiales, sino se manejan en panoramas institucionales con actores sociales, estableciéndose una necesidad de una visión multidimensional de la seguridad para enfrentar estos desafíos (Mannig 1977). En tal sentido, hace alusión al análisis de las amenazas y desafíos que afectan la estabilidad y el orden interno de un Estado. Respecto a la investigación, menciona que el crimen organizado transnacional (COT), en relaciones internacionales, es uno de los principales riesgos para la estabilidad, estado pacífico, soberanía territorial y economía del sistema internacional (1977, 29). El siguiente diagrama representa la interconexión entre la minería ilegal y la seguridad interna y externa de los Estados.

Ilustración I.2. Interdependencia Compleja y sus intereses principales



Nota: Elaborado por la autora en base a Manning (1977) y Rivera y Pascual (2021).

La minería ilegal afecta tanto la seguridad interna (daños ambientales, economías locales) como la externa (relaciones bilaterales entre Ecuador y Perú, tensiones diplomáticas), creando un problema “interméstico” que requiere cooperación multinivel para ser resuelto. Para esto, la seguridad interméstica cuenta con elementos que nos permiten comprender la interconexión entre este fenómeno y los gobiernos de Ecuador y Perú, los cuales enfrentan el desafío de coordinar sus respuestas tanto a nivel interno como externo.

Tabla I.2. Elementos de la Seguridad Interméstica

Elemento	Concepto
Institucionalismo	Enfoque que considera las instituciones como elementos para comprender y explicar los fenómenos sociales, políticos y económicos. Estas instituciones pueden incluir reglas, normas y organizaciones políticas (Di Maggio;

	Powell 1991).
Cooperación internacional	Proceso de colaboración y trabajo conjunto entre actores internacionales para abordar problemas y desafíos comunes a nivel global. Además del esfuerzo mutuo para colaborar en temas de seguridad bilateral como tratados internacionales, creación de comisiones o programas conjuntos para el desarrollo de las regiones fronterizas (Paulo 2014).
Transnacionalismo	Interacción entre individuos, grupos, instituciones y Estados en un nuevo espacio global, donde las características culturales y políticas de las sociedades nacionales se combinan con actividades multinacionales y emergentes a múltiples niveles (Madsen 2009).

Fuente: Elaborado por la autora en base a Di Maggio., Powell (1991); Paulo, 2014., Madsen (2009).

La teoría de securitización, desarrollada por la Escuela de Copenhague, amplía el concepto de seguridad más allá del ámbito militar al reconocer que los problemas pueden ser presentados como amenazas extremas en diversos sectores como la política, la economía o el medio ambiente. Según Shepherd (2013), citando a Buzan (1998), la securitización es un proceso político en el que un actor define un asunto como un tema de seguridad mediante el discurso, lo que justifica el uso de medidas excepcionales. Este acto, conocido como “acto de habla”, permite que el problema se trate fuera de la política convencional, siempre que la audiencia acepte dicha caracterización. No es la existencia objetiva de una amenaza lo que importa, sino la capacidad de definirla como tal, lo que otorga legitimidad para aplicar acciones extraordinarias (Stritzel 2014).

La actividad de minería ilegal ha intensificado una amenaza bilateral entre dos zonas específicas como lo son el Cantón de Macará en la Provincia de Loja en Ecuador y la ciudad de Suyo en la Provincia de Ayabaca en Perú. La securitización impulsa la adopción de políticas y medidas más estrictas en la frontera, justificadas por la necesidad de proteger la seguridad nacional en un sentido amplio. A pesar de la prohibición expresa en Ecuador y Perú sobre la comercialización y exportación de oro de actividades ilícitas, el comercio ilegal

persiste debido a la habilidad para encubrir el origen de los minerales. La viabilidad de estas operaciones ilícitas se fundamenta en los mecanismos para ocultar el origen ilegítimo de los minerales y desvincularlos de cualquier asociación con organizaciones criminales, una cadena que involucra a mineros ilegales, intermediarios y lavado de activos.

Aunque la criminología no es una ciencia social relacionada a las relaciones internacionales, es un medio para comprender la organización profunda del COT (Crimen Organizado Transnacional), mismo que necesita características específicas para designarse como tal.

Según la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional estas características son, “agrupar a tres o más delincuentes ya sean pequeños o grandes, con el objetivo de prevalecer con el tiempo acumulando ganancias” Rivera (2021, 25) Pascual (2021, 25). Hasta la década de los años noventa no existía un concepto netamente planteado sobre lo que era el crimen organizado transnacional en el campo de las relaciones internacionales; sin embargo, es mediante el campo de análisis de la seguridad interméstica que comienza a surgir como concepto, dejando atrás las doctrinas tradicionales de seguridad con enfoque realista Rivera (2021, 25) Pascual (2021, 25).

En el contexto actual, la teoría de la seguridad interméstica se convierte en un marco relevante para entender la relación entre la República del Ecuador y la República del Perú en la gestión de la minería ilegal, un problema que afecta la tranquilidad y la armonía de sus sociedades. La securitización implica la capacidad y el esfuerzo de ambos Estados para enfrentar este conflicto, que se presenta como una amenaza a la soberanía nacional, la seguridad ciudadana y la seguridad alimentaria. Según la investigación titulada “*Minería sin Frontera*” realizada en 2022 en Ecuador, la minería ilegal se define como un problema de crimen organizado, lo que subraya su impacto en las políticas internas de las naciones.

Esta amenaza debe catalogarse como un problema de seguridad bilateral que involucra no solo a las autoridades, sino también a la sociedad y al individuo. El proceso de securitización requiere la participación activa de diferentes actores, incluidos los ciudadanos y el sector privado. En este caso, las empresas mineras legalmente constituidas también sufren las consecuencias de la minería ilegal, lo que evidencia la complejidad del problema (Shepherd 2013).

Los actores involucrados en la minería ilegal emplean diversas estrategias para encubrir la procedencia ilícita del oro y facilitar su ingreso a los mercados internacionales. Estos grupos se benefician de las debilidades en los marcos normativos y del incumplimiento por parte de

las entidades comerciales, así como de la informalidad inherente al comercio de oro y la limitada supervisión en este sector. En este sentido, según Rivera y Pascual (2021), las organizaciones criminales desarrollan una cierta independencia respecto a los individuos que contribuyen a alcanzar sus objetivos, destacando su capacidad para operar de manera autónoma. Esto implica que la peligrosidad de una asociación delictiva se basa en su capacidad para organizar, planificar y ejecutar delitos de manera efectiva, así como en su habilidad para salvaguardar a sus miembros y evitar la acción legal.

Es aquí donde, la minería ilegal se ha posicionado como una de las amenazas híbridas más preocupantes en las agendas de seguridad en Latinoamérica, atrayendo la atención de organizaciones criminales debido a su lucratividad y alcance internacional (Long 2017). “Organización” se equipará a “estructura organizativa”, que constituye un denominador común en todas las actividades llevadas a cabo dentro de un ente colectivo. Cualquier grupo u organización humana depende, entre otros aspectos, de la formación, fortalecimiento, expansión, renovación y reconfiguración de un conjunto de conexiones sociales. La siguiente tabla presenta la caracterización de las Organizaciones Criminales Transnacionales en el caso puntual de la minería ilegal.

Tabla I.3. Caracterización de las Organizaciones Criminales Transnacionales

Característica	Explicación teórica	Explicación práctica
Identidad	La identidad se entiende como cómo los integrantes de una organización delictiva refuerzan sus vínculos, ya sea simbólica o ritual (Dávila 2000).	Según la Inteligencia Táctica de la Unidad de Investigación de la PNP (2023), organizaciones delictivas como la “Mafia Internacional del Oro” se encuentran conformados por ciudadanos ecuatorianos, peruanos, colombianos y venezolanos.
Circunscripción regional	Los grupos involucrados en el crimen transnacional tienen el poder de operar a una escala subnacional, nacional,	Los grupos de crimen organizado que se dedican a la minería ilegal se concentran en puntos estratégicos como

regional e internacional. Esto dependerá de los intereses geopolíticos y geoestratégicos (Rivera & Pascual 2021).

el distrito Suyo (Ayabaca) en Perú, en donde se ha registrado la mayor parte de la minería ilegal y artesanal. Esta actividad ilegal se extiende hasta distritos internos del Perú, pero también en el territorio ecuatoriano como Sapilica (Alarcón 2018).

Morfología de la estructura y relaciones de cooperación	La diversidad morfológica estructural en las organizaciones es amplia, abarcando desde estructuras jerárquicas tradicionales y centralizadas hasta redes descentralizadas. Las organizaciones son dinámicas, adaptándose y cambiando gradualmente en respuesta a oportunidades, limitaciones ambientales y acciones de adversarios (Bravo & Rivera 2020).	La estructura de las organizaciones criminales se construye de una forma similar. La “ <i>Mafia Internacional del Oro</i> ” tiene un fuerte poderío en el distrito Suyo en el cual se encuentra la frontera peruano-ecuatoriana. La misma se encuentra liderada por “ <i>El mono</i> ”, de nacionalidad ecuatoriana; “ <i>Orejon</i> ” “ <i>Cabezón</i> ” y “ <i>Mercenaro</i> ” de nacionalidades colombiana, ecuatoriana, peruana y venezolana (CAEN 2023).
---	---	---

Fuente: Dávila (2000), Alarcón (2018), Bravo; Rivera (2020), Rivera; Pascual (2021), CAEN (2023).

Nota: Caracterización de las Organizaciones Criminales Transnacionales.

En el campo de las relaciones internacionales, la evolución de los conflictos y amenazas a lo largo del tiempo ha ido cambiando y desarrollando a la par del sistema internacional. Es decir, así como se reformuló la gobernanza global del sistema internacional mediante la globalización y la interdependencia compleja, surgieron caracterizaciones a los desafíos de la seguridad internacional, entre ellos las amenazas híbridas. Siguiendo a Bartolomé, una amenaza híbrida combina características propias de al menos dos amenazas diferentes, o de

una amenaza y otro fenómeno o situación claramente diferenciados. En el caso de las amenazas transnacionales, que son protagonizadas por actores no estatales, existen condiciones adecuadas para que se produzca esta hibridación (Bartolomé 2019).

En el caso de las amenazas transnacionales, de los que la minería ilegal forma parte, que son protagonizadas por actores no estatales, existen condiciones adecuadas para que se produzca esta hibridación. Los conflictos híbridos cuestionaron la creencia de que los actores no estatales tenían una capacidad tecnológica limitada y actuaban de manera asimétrica, lo que prevaleció durante el período posterior a la Guerra Fría. Al examinar el fenómeno del crimen transnacional, se constata que la minería ilegal emerge como una amenaza híbrida de difícil erradicación, siendo influida por una diversidad de factores. Uno de estos factores se encuentra estrechamente vinculado a la población civil vulnerable que, careciendo de acceso a alternativas económicas, ve en la minería ilegal una opción laboral aparentemente “fácil” (Cuevas 2015). En paralelo, un segundo elemento crítico radica en la ejecución de esta actividad ilícita en zonas con escasa presencia estatal, mayormente situadas en áreas fronterizas.

La transgresión del crimen transnacional, al diluir la soberanía estatal, permea entre territorios, planteando un desafío para la regulación. El oro extraído en estas áreas se desplaza sin control entre países, pasando de manos en manos hasta llegar a metrópolis como São Paulo, Bogotá o Quito. Este metal, durante su proceso de extracción y comercialización, se mezcla con oro legal, ocultando así sus antecedentes ilegales (Cuevas 2015). Este complejo entramado evidencia la complejidad del crimen transnacional relacionado con la minería ilegal y su capacidad para trascender fronteras.

Cooperación Internacional como mecanismo y respuesta al crimen transnacional

La cooperación internacional ha evolucionado, pasando de brindar ayuda financiera para resolver problemas de desarrollo en los años 50 y 60 a enfrentar problemas más complejos que involucran tanto actores locales como externos. En el caso de la minería ilegal en la frontera Ecuador-Perú, la cooperación bilateral aborda este problema, ya que los actores locales, como las comunidades y organizaciones criminales, se conectan con redes internacionales que facilitan la extracción y comercialización de los recursos. Esta cooperación permite que los dos países trabajen juntos para enfrentar un desafío que afecta su seguridad interna y sus relaciones diplomáticas. El bilateralismo, se convierte en una herramienta necesaria para coordinar esfuerzos y combatir amenazas que trascienden las

fronteras, como el crimen organizado y la explotación ilegal de recursos. La gestión eficaz de este problema implica tanto medidas internas como acuerdos internacionales que permitan una acción conjunta (Heredia 2014).

Siguiendo a lo anterior, la teoría de la gobernanza global sostiene que los delitos del crimen organizado transnacional requieren de la creación de regímenes internacionales que normen y coordinen las acciones de los Estados. Estos regímenes establecen acuerdos vinculantes que facilitan la cooperación, proporcionando mecanismos de supervisión y sanción que mejoran la capacidad de los Estados para enfrentar estos desafíos. La cooperación internacional plantea que la colaboración entre Estados, como Ecuador y Perú, ya que esta fortalece la capacidad individual de los países y crea un entorno de confianza mutua, necesaria para enfrentar amenazas transnacionales. La minería ilegal y sus vínculos con el crimen organizado exigen acuerdos bilaterales efectivos que establezcan canales claros para el intercambio de información, la vigilancia conjunta y la intervención coordinada, minimizando así los riesgos que representan las fronteras porosas.

En sus inicios solo los Estados-Nación se veían como únicos actores capaces de cooperar entre sí y crear relaciones jerárquicas entre beneficiarios (países desarrollados) y beneficiarios (países subdesarrollados y en vías de desarrollo). La cooperación internacional como fruto de la globalización acelerada, sigue manteniendo su objetivo de luchar contra la pobreza, pero los Estados ya no son los únicos actores sino también las organizaciones internacionales y de la sociedad, los centros de investigación como la academia, el sector privado y los gobiernos subestatales. Lo que quiere decir que, además de su objetivo principal, la Cooperación Internacional involucra el diálogo entre gobiernos sobre las políticas globales, la apropiación de los actores de característica local y el interés mutuo. En el caso específico, se presenta un análisis de los principales conceptos recopilados en cuanto a la seguridad y cooperación en la zona fronteriza Macará Suyo para la minería ilegal:

Tabla I.4. Operacionalización de los conceptos principales en cuanto a seguridad y cooperación en la zona fronteriza Macará-Suyo

<i>Concepto</i>	Dimensiones	VARIABLES	Indicadores
<i>Seguridad y Cooperación en</i>	Seguridad	Incautación de material ilegal	Detenciones
			Incautaciones

<i>la zona fronteriza Macará Suyo para la minería ilegal</i>		Capacidad del personal encargado de la seguridad	Material y mecanismos para el control de las fronteras
	Cooperación	Esfuerzos binacionales	Reuniones binacionales de gabinetes
			Creación de Comisiones
			Sesiones de las reuniones
Control	Seguimiento y proceso en entidades de control de la minería ilegal	Denuncias recibidas en Fiscalía	
			Sentencias

Fuente: Elaborado por la autora en base a entrevistas realizadas a actores encargados de la seguridad interna y externa de la República del Ecuador y la República del Perú.

La minería ilegal en la zona fronteriza de Macará-Suyo refleja la necesidad de dinámicas bilaterales entre Ecuador y Perú, donde ambos gobiernos colaboran para enfrentar problemas de interés mutuo, como el crimen organizado transnacional. La Tabla 4 ilustra cómo se operacionalizan estos esfuerzos a través de la cooperación en temas de seguridad y control. Este último es la base para el nacimiento de dinámicas “bilaterales” en las cuales dos gobiernos trabajan en conjunto para solventar problemas o cooperar en temas de interés mutuo, uno de ellos es la lucha contra el crimen organizado. Ahora bien, la Cooperación Internacional también trata al crimen transnacional de la minería ilegal desde una perspectiva internacionalista transnacional. Dado que los problemas y desafíos consecuentes de la minería ilegal no conocen fronteras nacionales; los Estados y otros actores internacionales reconocen la necesidad de colaborar para responder en cooperación la presente problemática securitaria. La Cooperación Internacional efectiva implica la coordinación y el trabajo conjunto de diferentes partes estatales y no gubernamentales, interesadas para lograr objetivos comunes, como la trata de la minería ilegal y el crimen organizado. Los esfuerzos binacionales para la minería ilegal presentan distintas causas (minería ilegal) y respuestas a partir de la cooperación internacional, el siguiente diagrama presenta los mismos.

Ilustración I.3. Cooperación internacional de la minería ilegal



Fuente: Elaborado por la autora en base a información proporcionada por el Ministerio de Relaciones exteriores (2024).

Precisamente, dentro de esta investigación, se reconoce la Cooperación Bilateral, como un método de cooperación. Se identifica a la Cooperación Bilateral como la cooperación oficial que se realiza entre las administraciones públicas del país socio cooperante y el país receptor u otros actores públicos o privados. Se realiza sobre la base de acuerdos o convenios suscritos, que constituyen el marco general que regula los recursos otorgados por medio de sus misiones diplomáticas. En este contexto, la Cooperación Internacional se presenta como un mecanismo de apoyo, particularmente para los países menos desarrollados, que suelen ser los más afectados por el crimen organizado. Como señala Wendt (1992), las ideas compartidas del liberalismo político, que prevalecieron sobre otros modelos, han dado lugar a la creación de mecanismos materiales como tratados, convenciones y acuerdos internacionales. Estos instrumentos simbolizan el esfuerzo conjunto de los Estados con intereses comunes. Un ejemplo de ello es la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000), conocida como la Convención de Palermo, que, junto a sus Protocolos adicionales, constituye uno de los principales marcos legales para combatir este tipo de criminalidad (United Nations 2000).

La Convención establece una amplia definición de la delincuencia organizada transnacional e insta a la cooperación internacional para prevenir y combatir actividades como el tráfico

ilícito de drogas, la trata de personas y el lavado de dinero. Su principal objetivo es fortalecer la colaboración entre los Estados parte, estableciendo medidas específicas para la adopción de leyes y políticas adecuadas, la protección de testigos, la confiscación de bienes ilícitos y la prevención del tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas, y el comercio ilícito de armas de fuego. Estos instrumentos legales son una base en la lucha contra la delincuencia organizada a nivel global, promoviendo la cooperación internacional y proporcionando marcos jurídicos concretos para prevenir y combatir diversas formas de actividad delictiva.

Por otro lado, el bilateralismo se refiere a las relaciones, acuerdos o negociaciones entre dos partes, especialmente entre dos países, regidos por intereses comunes y cooperación (Basaldúa 2020). Desde las Relaciones Internacionales, el término se usa para describir tratados, acuerdos comerciales o cualquier interacción que involucre específicamente a dos naciones. Contrasta con el multilateralismo, que implica la participación y cooperación de múltiples actores o países en un acuerdo o iniciativa. Tanto Ecuador y Perú, comparten intereses comunes, como combatir la degradación ambiental y el aumento de la criminalidad. A través de mecanismos institucionales, como acuerdos bilaterales, comisiones transfronterizas y proyectos multilaterales, se establecen iniciativas conjuntas para proteger el medio ambiente y reducir el crimen organizado. La falta de cooperación tendría consecuencias devastadoras, como la expansión de grupos criminales, violencia en las fronteras y la pérdida de recursos naturales.

En el ámbito económico, un acuerdo bilateral entre dos países puede acordar cuestiones comerciales, inversiones, o cualquier otra área de interés mutuo (Basaldúa 2020). La cooperación se enfoca en ser conjunta, compartida, coordinada y orientada a lograr beneficios mutuos, teniendo en cuenta las particularidades de cada país involucrado. La idea subyacente es trabajar de manera colaborativa para encontrar desafíos y aprovechar oportunidades en estas regiones limítrofes, promoviendo un enfoque integrado y beneficios recíprocos (CAN 2001).

Según la UNODC (2023), cada Estado tiene la responsabilidad de definir sus áreas protegidas, y se insta a adoptar un enfoque participativo.

Los Estados interactúan con partes interesadas nacionales e internacionales relevantes para establecer, delimitar, clasificar y desclasificar sus áreas protegidas. Este proceso participativo asegura que la toma de decisiones refleje las necesidades y preocupaciones tanto a nivel nacional como global, promoviendo la colaboración en la gestión y protección de estas áreas cruciales (2023, 53).

La concepción central que fundamenta la peligrosidad inherente de una asociación criminal radica en la creación de estructuras lógicamente diseñadas para planificar y llevar a cabo delitos de manera exitosa, así como para encubrir y proteger a sus miembros de la persecución institucional. Sin embargo, las organizaciones criminales también toman ventaja de la cooperación internacional transformando su utilidad para su propio beneficio. Como primer punto se aprovechan las brechas y diferencias jurisdiccionales de los Estados para evadir la persecución. Segundo, se benefician de la corrupción dentro de los sistemas judiciales y policiales, y explotan la falta de coordinación entre países. Tercero, utilizan tecnología y comunicación global para coordinar actividades de manera efectiva. Cuarto, se infiltran y corrompen instituciones gubernamentales y por último emplean estrategias de desinformación para confundir a las autoridades y se adaptan rápidamente a los cambios en la legislación.

Por lo tanto, desde la visión académica de la cooperación internacional en las relaciones internacionales, la colaboración entre agencias de los países en cuestión, Ecuador y Perú permite una mirada holística que abarca desde la identificación de rutas de contrabando, el rastreo de las actividades ilícitas asociadas a la minería ilegal hasta mecanismos del derecho internacional público para combatir al crimen transnacional.

Conclusión

La minería ilegal en la frontera entre Ecuador y Perú presenta un desafío multidimensional entre ambos países. Las decisiones y acciones de un país influyen directamente en el otro, especialmente cuando las redes de crimen organizado operan sin restricciones geográficas. Este fenómeno impacta la seguridad interna de cada nación y afecta las relaciones bilaterales, generando la necesidad de respuestas coordinadas ante amenazas compartidas. La cooperación internacional se convierte en un pilar para combatir la minería ilegal, permitiendo a los gobiernos y otros actores involucrados trabajar juntos en la implementación de políticas efectivas y en el intercambio de recursos e información. Este enfoque mitiga los efectos negativos de la minería ilegal en las economías locales y en el medio ambiente, además de promover un desarrollo sostenible que garantice la estabilidad y la seguridad en la región. En última instancia, la lucha contra el crimen organizado depende de la colaboración y el entendimiento mutuo entre los Estados afectados, priorizando la interdependencia que caracteriza a la problemática.

Por otro lado, la teoría de la Interdependencia Compleja se posiciona como una teoría idónea para comprender la complejidad de los actores involucrados en los procesos de minería ilegal.

Mediante un enfoque integral permite abarcar diversas perspectivas y dimensiones de la problemática de la minería ilegal. Tanto los entes gubernamentales como los organismos internacionales convergen en un esfuerzo conjunto para entender y enfrentar los desafíos inherentes a esta cuestión. Este enfoque colaborativo, además de mostrar la complejidad de la problemática, también postula la necesidad de soluciones integrales y coordinadas que trascienden las fronteras tradicionales. La teoría de la Interdependencia Compleja visibiliza la interconexión entre los actores y aborda la minería ilegal como un tema transnacional que involucra a actores gubernamentales y no gubernamentales en un esfuerzo unificado hacia soluciones sostenibles y efectivas.

Además, la globalización como elemento central de la teoría, que a su vez incluye la liberación de fronteras, explica cómo los controles fronterizos, en especial aquellos que separan naciones con disparidades socioeconómicas significativas, se han convertido en una manifestación palpable de los desafíos estatales y soberanos que caracterizan a la era contemporánea, especialmente por el descuido o la inoperancia estatal en zonas claves por las cuales las organizaciones criminales de minería ilegal se instalan en territorio tanto Ecuatoriano como Peruano.

En esa misma línea, la seguridad interméstica permite comprender el abordaje proactivo de la minería ilegal en estas etapas críticas para contrarrestar el agravamiento del problema y evitar respuestas inoperantes y reactivas que intensifican la vulnerabilidad de ambas naciones. Al brindar una visión más profunda en cuanto al entendimiento de la agenda de seguridad que abarca dimensiones internas y externas, toma en cuenta el estudio de los límites territoriales, los cuales han sido históricamente justificados por los Estados como medidas defensivas contra invasiones y procesos de violación a la soberanía, y a la par son un elemento infaltable en la seguridad internacional y desarrollar un enfoque particular en la prevención de crímenes transnacionales.

Por último, la cooperación internacional tiene un rol de característica dualista en el desarrollo del crimen organizado transnacional. Por un lado, de contención, en el accionar de los Estados mediante mecanismos legales internacionales con el fin de parar el avance de las organizaciones criminales y el crimen transnacional organizado. Y por el otro, en las ventajas que toman los mismos actores criminales para instalarse en los territorios de interés y con una menor atención fronteriza como lo es en la frontera Macará-Suyo.

Capítulo 1. Nacimiento y evolución de la minería ilegal en el Cantón Macará y Distrito Suyo 2017-2021

1.1 Introducción

El presente capítulo empírico tiene como objetivo analizar la dinámica de la minería ilegal en el periodo comprendido entre 2017-2022. Se aborda el entrelazamiento de factores políticos, de seguridad interna y estrategias del crimen organizado que han permitido la persistencia de esta actividad ilícita en el cantón de Macará (Ecuador) y el distrito de Suyo (Perú). Además, se examinará cómo el intercambio de información y la coordinación estratégica entre ambos países han impactado en la lucha contra esta forma de criminalidad transnacional, utilizando indicadores específicos como infracciones por minería ilegal, concesiones mineras, costo del oro, detenciones, entre otros, para proporcionar un análisis de la situación.

Para responder la pregunta de, ¿Cómo ha sido la evolución de la minería, tanto legal como ilegal, en el Cantón Macará y Distrito Suyo durante el periodo 2017-2022? se examinarán las actividades ilegales relacionadas con el suministro de oro en la frontera entre Ecuador y Perú, se emplean las perspectivas anteriormente explicadas de Interdependencia Compleja, Seguridad Intermística y Cooperación Internacional. Estos métodos ofrecen marcos conceptuales que facilitan la comprensión de la minería ilegal como un fenómeno que trasciende fronteras, reconociendo y comprendiendo a los actores participantes en estas redes ilícitas que se consolidan en el periodo 2017-2022 en la zona fronteriza ecuatoriana-peruana.

Se comenzará con la contextualización de la delimitación fronteriza entre Ecuador y Perú, resaltando los cambios y su impacto en la situación actual. Posteriormente, se analizará el marco legal y regulatorio de la minería en ambos países, con énfasis en la necesidad de concesiones mineras y las disposiciones constitucionales y legales pertinentes. Se explorará el papel del crimen organizado transnacional como actor relevante en este sistema, detallando su participación en todas las etapas de la minería ilegal y sus efectos económicos y de seguridad, incluyendo la cooperación transfronteriza entre Ecuador y Perú, evaluando avances, retrocesos, y brechas en este ámbito. Estos análisis permitirán llegar a conclusiones sobre el estado actual y las perspectivas futuras de la problemática abordada.

1.2 Descripción del Cantón y del Distrito

La historia de la seguridad fronteriza entre Ecuador y Perú remonta desde hace mucho tiempo atrás, desde procesos de mediación hasta tratados de paz. La delimitación de fronteras entre los dos países vecinos ha sido un proceso cuyo establecimiento conlleva características geográficas, jurídicas históricas y políticas. La delimitación bilateral final de fronteras entre los dos países andinos fue un proceso riguroso en el que las fuerzas armadas, los distintos gobiernos y la diplomacia se esforzaron para delimitar ambos territorios hasta hoy.

Entre los procesos y sucesos de carácter internacional bilateral se encuentran; mediación internacional (1910) Argentina, Brasil y Estados Unidos, statu-quo provisorios formales e informales imprecisos 1832 y 1887, statu-quo provisorios formales e informales parciales 1905, statu-quo para fijar las posiciones de 1936, propuesta para acudir a arbitraje internacional de la Haya 1910, propuesta para acudir al Tribunal Permanente de Justicia Internacional de 1938, las propias guerras de 1829 y 1858, movilización e inminencia prebélica de 1910, vasta acción militar de 1941, firma del Protocolo de Río de Janeiro de 1942, Ecuador declara nula la validez del Protocolo de Río de Janeiro en 1960, Guerra del Cenepa de 1995 y Declaración de Itamaraty en donde las negociaciones se iniciaron en enero de 1996; y en abril de 1997 (Roux 2001).

En tal sentido, la guerra del Cenepa en 1995 podría interpretarse como el final de la era del nacionalismo territorialista clásico o, alternativamente, como un presagio de tendencias emergentes que se consolidarán en los años venideros. En la época contemporánea, y de acuerdo con lo estipulado por las ZIF (Zonas de Integración Fronteriza) de la Comunidad Andina de Naciones, las fronteras entre Ecuador y Perú quedan divididas en 1.529 km conformados por cuatro provincias de Perú; Tumbes, Piura, Cajamarca y Amazonas. Por otro lado, Ecuador con cuatro provincias; El Oro, Loja, Zamora y Pastaza (Ramírez 2008). Esto quiere decir que, la formulación de la zona fronteriza entre Ecuador y Perú desde ha tenido obstáculos desde siempre y estos implican: problemas de delimitación de fronteras, pasos transfronterizos no controlados, zonas porosas con bajo control estatal y por consiguiente la existencia de grupos criminales transnacionales.

Imagen 1.1. Fronteras de Ecuador y Perú estipuladas por las ZIF



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (2008).

Ecuador y Perú, situados en la región andina de Sudamérica, se caracterizan por su abundancia de recursos naturales, particularmente en la vasta extensión de la región amazónica que comparten. Perú, por ejemplo, es conocido como uno de los principales productores mundiales de plata, cobre y oro, según datos de Rumbo Minero Internacional (2024). Además, la región amazónica de ambos países alberga una biodiversidad extraordinaria, con una gran variedad de especies vegetales y animales. En cuanto a la situación específica de Ecuador, el país también posee recursos minerales, incluyendo oro, plata, cobre, petróleo y gas natural.

Según datos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Macará, el Cantón Macará está ubicado en el suroeste de la Provincia de Loja, tiene una extensión de 578 kilómetros cuadrados. Macará limita al norte con Celica, al sur con Perú, al este con Sozonranga y al oeste con Zapotillo y Perú. Su latitud en la cabecera cantonal es de 450 msnm y se encuentra a 183 km de la capital provincial (GAD Macará 2024). Por otro lado, el Distrito Suyo es uno de los diez distritos que conforman la provincia de Ayabaca, ubicado en el departamento de Piura, en el extremo norte del Perú. Se encuentra en la frontera con Ecuador, separado por el río Macará, lo que lo convierte en un punto magno para las relaciones comerciales entre ambos países (SIGRID 2021).

La frontera sur de Ecuador, desde Macará hasta su distrito vecino, es un punto crítico en términos de seguridad regional. Limitando con Perú, esta área ha sido históricamente vulnerable a actividades delictivas como el contrabando y el tráfico de drogas, debido a su porosidad y difícil vigilancia. La presencia de grupos armados ilegales también representa un desafío para la seguridad en la región. La protección de los recursos naturales en la zona fronteriza también tiene protagonismo en la seguridad, ya que su explotación ilegal puede generar conflictos y tensiones entre las comunidades locales y las autoridades (Agencia de Prensa y Minería 2024). Siguiendo a lo anterior, la minería ilegal se ha posicionado como una amenaza híbrida (Bartolomé 2019) de alto peligro debido a su naturaleza multifacética y a menudo transnacional. Este delito transnacional combina elementos de actividades delictivas tradicionales con tecnologías modernas para extraer recursos minerales de manera ilegal y sin regulación.

Aunque diversas investigaciones han abordado el progreso sostenido de la minería formal a gran y mediana escala, el fenómeno asociado a la pequeña minería, que se caracteriza predominantemente por su informalidad e ilegalidad, ha recibido una atención comparativamente menor y carece del mismo nivel de análisis detallado. Existen dos tipos de extracción: la legal, que está regulada mediante concesiones entre empresas y gobiernos, y la ilegal, que se refiere a la extracción de minerales o recursos naturales de manera no autorizada, sin cumplir con las leyes y regulaciones establecidas por el gobierno. Este tipo de actividad suele ocurrir fuera del marco legal y puede tener consecuencias negativas para el medio ambiente, las comunidades locales y la economía (Servicio Geológico Mexicano sf). En lo que respecta a las inspecciones y seguimiento a titulares de Derechos Mineros, en 2029, la ARCOM, a través de sus 9 coordinaciones regionales y 4 oficinas técnicas, ejecutó el control de 416 titulares en el año 2018 y 544 en el año 2019 en el Cantón de Loja.

1.3 Tipos de minería y sus fases

La minería ilegal es una actividad complicada de definir universalmente y su alcance exacto es complejo de estimar. Se refiere a la actividad minera sin cumplir con los requisitos legales o administrativos establecidos, ya sea por individuos o grupos, o en áreas donde está prohibido realizar dichas actividades, utilizando equipos o sustancias prohibidas (UNODC 2023). La minería legal por su parte se realiza con la debida autorización del gobierno y bajo el cumplimiento de las leyes y regulaciones establecidas. Además, implica una consulta adecuada con las comunidades locales y, en muchos casos, la implementación de programas de desarrollo sostenible y compensación.

Aunado a esto, la clasificación de la minería en el Ecuador se divide en; minería a gran escala, mediana minería, pequeña minería y minería artesanal, la última siendo catalogada como “irregular” lo que complejiza la definición específica de la ilegalidad en el catastro minero en el Ecuador. La minería a gran escala es aquella que se refiere a la extracción en gran magnitud, mediante el empleo de maquinaria pesada y tecnología, suele tener impacto en la economía, la sociedad y el medio ambiente. La segunda, la minería artesanal, se enfoca a la actividad minera en pequeña escala, esto quiere decir que se realiza de forma tradicional y manual. Se emplean herramientas y métodos básicos, a diferencia de la primera, este tipo de minería se basa en el trabajo y destreza de los mineros. En cuanto a la pequeña minería, es conocida como minería artesanal y es ejercida por comunidades locales o pequeños grupos mineros, se utilizan métodos básicos y sencillos. Por último, la mediana minería se refiere a todas las operaciones de minería que se distinguen entre la pequeña escala y gran escala. En cuanto a producción y tamaño, tiene un lugar intermedio en cuanto a producción y capacidad de operación (Sandoval 2001).

La pequeña minería, según el *artículo 138* de la Ley Minera del Ecuador, se define en función del área de las concesiones, el volumen de procesamiento y producción, el monto de inversiones y las condiciones tecnológicas. Se caracteriza por tener una capacidad instalada de explotación y/o beneficio de hasta 300 toneladas métricas por día, y una capacidad de producción de hasta 800 metros cúbicos por día en el caso de la minería de no metálicos y materiales de construcción. Por otro lado, Para la minería artesanal, se utiliza 2 onzas de mercurio (56.7 gramos) para obtener hasta 5 gramos de oro. En el caso del material seleccionado en la veta o material de pista del molino chileno, se adicionan 2 libras de mercurio (907 gramos) para producir aproximadamente 500 gramos de oro.

Dentro del ámbito minero en Perú, se identifican cuatro categorías estipuladas en el *Art. 2º D.L. N°1105*, la minería formal, que comprende la gran y mediana minería bajo el régimen general, así como el pequeño productor minero y el productor minero artesanal. Por otro lado, se encuentra la minería informal, definida como aquella actividad minera que se lleva a cabo utilizando equipos y maquinaria inadecuados para la actividad minera desarrollada, o que no cumple con las normativas administrativas, técnicas, sociales y medioambientales correspondientes, en zonas permitidas para la actividad minera. Asimismo, se establece la minería ilegal como la actividad minera de personas o grupos organizados que emplean equipos y maquinaria no apta para la actividad minera o que incumplen con las regulaciones establecidas, incluso en áreas donde está prohibida esa actividad.

El gobierno peruano, reconociendo el aspecto social involucrado en la minería informal, ha emitido normativas dirigidas a fomentar su formalización en todos los aspectos (Ministerio de Energía y Minas, sf. Se pueden observar similitudes en las delimitaciones de la minería entre Perú y Ecuador. Sin embargo, prevalece la noción interna de cada país según su Constitución. Como se mencionó anteriormente, Ecuador detalla las limitaciones de la pequeña minería y la minería artesanal debido a sus consecuencias ambientales, aspectos que Perú no considera en la misma medida. Por lo tanto, la normativa peruana es ligeramente más avanzada en la determinación y especificación de la minería ilegal.

En esa misma línea, Canfield (2012) comenta que la actividad minera comprende un ciclo integral que inicia con la exploración, donde se identifican y evalúan los depósitos minerales mediante técnicas geológicas y geoquímicas. Posteriormente, en la etapa de estudio de factibilidad, se analiza la viabilidad técnica, económica y ambiental de la explotación. La fase de desarrollo implica la construcción de infraestructuras y la preparación de la mina para la extracción, seguida por la etapa de producción, donde se extraen y procesan los minerales.

Para contrastar el proceso de la extracción ilegal y legal Ordóñez (s/f) dice que el procesamiento incluye la separación de minerales valiosos y la eliminación de impurezas. El transporte traslada los minerales a puntos de envío, y la comercialización implica su venta en el mercado. Finalmente, el cierre de mina busca abandonar la operación de manera ambientalmente responsable, aplicando medidas de restauración y rehabilitación para el área afectada. Por otro lado, la minería ilegal tiene un proceso distinto el cual se puede visualizar en la siguiente tabla:

Tabla 1.1. Fases de la Minería Ilegal

<i>Proceso</i>	<i>Características</i>
Primera fase: Exploración	Esta fase desarrolla el interés minero ilegal, así como la apropiación indebida de títulos mineros. Suele caracterizarse por la ocupación de terrenos y la manipulación de procesos administrativos relacionados.

Segunda fase: Construcción y montaje de la Mina

En esta fase se evidencia la falta de regulación en la disponibilidad de insumos vitales, además de casos de extorsión a los propietarios de los terrenos y una debilidad institucional en las áreas territoriales correspondientes.

Tercera fase: Explotación

En esta fase se observa la práctica de extorsión relacionada con el transporte y la introducción de productos químicos, lo que conlleva a situaciones de violencia y conflictos. También se detectan cobros para autorizar el uso de maquinaria, con la participación tanto directa como indirecta de los actores criminales.

Cuarta Fase: Distribución y comercialización

En esta última fase se proporciona financiamiento a la DOT y actividades criminales relacionadas, como el blanqueo de dinero mediante el control monopolístico de grandes empresas comerciales.

Fuente: Elaborado por la autora con base en Alarcón (2018) y Leal (2019).

El tipo de minería abordado en este estudio, dada su ubicación en la zona fronteriza de Macará y Suyo, que incluye el río Macará, es principalmente la minería aluvial. La minería aluvial comprende actividades realizadas en las riberas o cauces de los ríos, así como en terrazas aluviales, utilizando métodos que extraen minerales y materiales de estas áreas sedimentarias. Este enfoque de extracción se caracteriza por la utilización de pequeñas plataformas construidas por los propios sedimentos del río, lo que permite la recolección de minerales de manera eficiente. Aunque existen otros métodos de minería, como la minería por paredones, la minería de pozos de perforación y la minería submarina o dragado, la minería aluvial es particularmente relevante en este contexto debido a su adaptabilidad a las condiciones fluviales y su importancia en la extracción de minerales en zonas ribereñas como la descrita (Banco Central del Ecuador sf)

Siguiendo a lo anterior, a lo largo de la investigación se ha mencionado el concepto de concesiones mineras, estas son un acuerdo entre el Estado y un individuo o empresa, donde se otorga la autorización para realizar actividades de exploración y explotación de minerales en un área específica. A cambio de esta autorización, el concesionario debe pagar al Estado una tarifa y regalías por la extracción de minerales. Los solicitantes pueden ser personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales, organizaciones de economía solidaria, proyectos mineros comunitarios, asociaciones o cooperativas de mineros, y asociaciones comunitarias de mineros (Banco Central del Ecuador sf). La siguiente tabla muestra las concesiones mineras otorgadas en Ecuador y Perú entre el año 2017 al 2022.

Tabla 1.2. Número de Concesiones mineras periodo 2017-2022

Año	Ubicación	Número de Concesiones Mineras
2017	Macará	130 pequeña minería, minería artesanal y libres aprovechamientos.
2022	Macará	169 pequeña minería, minería artesanal y libres aprovechamientos.
2017	Suyo (Piura)	1557
2022	Suyo (Píura)	64.62% ocupando el puesto 13 de 25 provincias con actividad minera.

Fuente: Elaborado por la autora en base a información obtenida del Ministerio de Energía y Minas del Perú y el Ministerio de Energía y Minas del Ecuador 2017-2022.

Aunque las concesiones mineras pueden contribuir a la regulación del entorno legal, también plantean amenazas en términos de seguridad ciudadana. Este fenómeno se origina en el incremento del catastro minero asociado a tales concesiones, lo que a su vez conlleva a la contaminación de las fuentes fluviales, representando así un riesgo para los habitantes locales. Se evidencia una amenaza para los elementos de la seguridad interméstica, tales como la soberanía nacional, la integridad interna y externa del Estado, y la protección de los ciudadanos en su entorno cotidiano (Shepherd 2013).

La minería ilegal en la zona fronteriza Ecuador-Perú tiene impactos ambientales y sociales compartidos que afectan a las naciones de forma bilateral. Desde el punto de vista ambiental, la extracción no regulada de minerales puede resultar en la deforestación de áreas protegidas,

la contaminación de ríos y cuerpos de agua con mercurio y otros químicos tóxicos utilizados en el proceso de extracción, y la degradación general del ecosistema. Estos efectos trascienden las fronteras nacionales, afectando la biodiversidad y los recursos naturales compartidos entre ambos países, lo que tiene consecuencias a largo plazo en la disponibilidad de agua y la salud de los ecosistemas, especialmente en el río Macará.

1.4 Demanda internacional del oro

El oro ha sido un activo legendario a lo largo de la historia, tanto una maldición como una bendición para la humanidad. El dólar estadounidense, en su momento vinculado al oro, ha sido una medida de valor en el contexto económico global. Sin embargo, su relación con el oro ha evolucionado a lo largo del tiempo, desde su papel como moneda de reserva mundial hasta su eventual desvinculación del metal precioso en 1971. Este cambio marcó el fin del patrón oro y el comienzo de un sistema monetario basado en tipos de cambio flotantes. El precio del oro está influenciado por una variedad de factores, siendo la ley de oferta y demanda uno de los principales impulsores de su valor en el mercado. Según datos del Consejo Mundial del Oro, la demanda de oro proviene de diversos sectores, incluyendo la producción de joyas, el sector tecnológico, la inversión y las compras de oro por parte de los bancos centrales (Lite Finance 2020).

En 2018, la industria de la joyería consumió 2241 toneladas de oro, mientras que el sector de inversión adquirió 1164 toneladas. La producción de oro y su reciclaje también son factores para considerar en la oferta del metal precioso. Los principales países productores de oro, como China, Australia, Rusia y Estados Unidos, crean cambios en la oferta global del metal. Estas naciones contribuyen a la producción mundial de oro, lo que influye en su disponibilidad en el mercado y, por ende, en su precio. Además, el oro también es objeto de especulación en los mercados financieros, con operadores que buscan aprovechar las fluctuaciones en su valor para obtener ganancias. La Figura 3.4 muestra el precio promedio del oro por onza en el 2017-2022.

Gráfico 1.1. Precio promedio del oro por onza a nivel mundial (2017-2022)



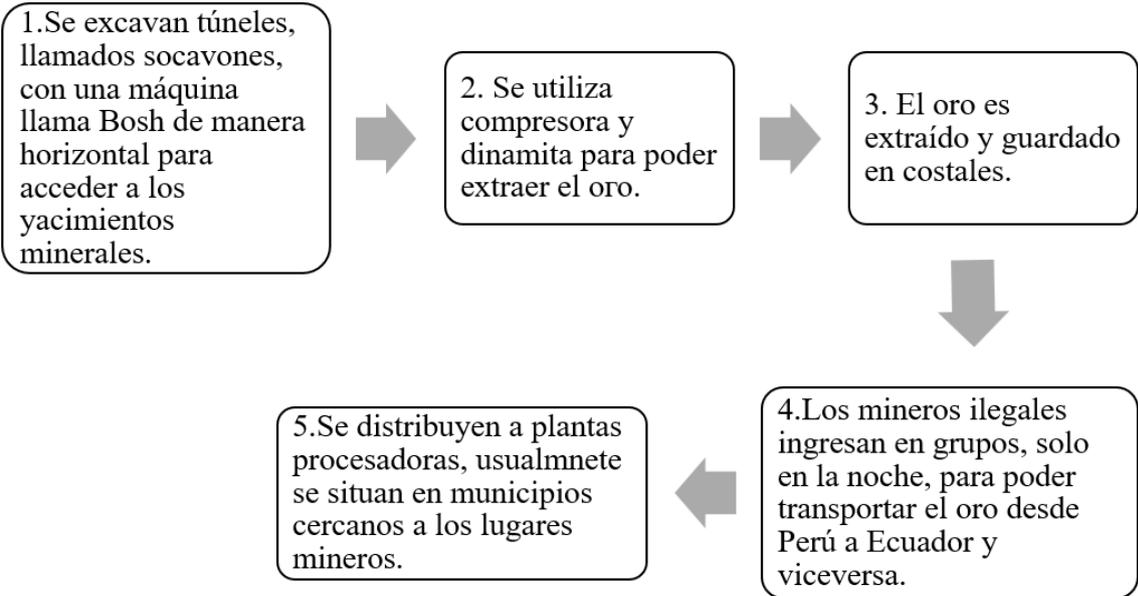
Fuente: Elaborado por la autora con base a Statista, Reuters, y el World Gold Council.

Durante el período comprendido entre 2017 y 2022, el precio del oro experimentó fluctuaciones en los mercados internacionales. En 2017, el precio promedio anual se situó en torno a los \$1,257 por onza, seguido de un ligero aumento en 2018, alcanzando aproximadamente \$1,268 por onza. Sin embargo, fue en 2019 cuando se observó un incremento, con el precio promedio anual del oro llegando a alrededor de \$1,393 por onza. Este aumento continuó en 2020, año en el que el precio promedio anual se elevó a aproximadamente \$1,770 por onza. La tendencia al alza se mantuvo en 2021, con el precio promedio anual del oro experimentando otro incremento, alcanzando alrededor de \$1,805 por onza. Aunque hasta mi última actualización en enero de 2022, el precio promedio anual del oro se situaba en torno a los \$1,800 por onza.

Torres (2015) revela el impacto del sistema comercial internacional en la expansión de la minería ilegal, destacando cómo la creciente demanda de oro actúa como un catalizador indirecto de prácticas ilícitas que dañan el medio ambiente. Este fenómeno ha sido corroborado por estudios como el de CooperAccion (2015) en Perú, donde se ha registrado un aumento significativo de la producción de oro no regulada desde el año 2003. El alza en los precios del oro ha incentivado la extracción clandestina, cuyas cifras superan con creces las registradas oficialmente, contribuyendo de manera considerable a las exportaciones totales y generando ganancias sustanciales en el mercado. La intersección entre la minería ilegal y el sistema comercial internacional muestra una clara relación entre el incremento de la demanda global de oro y el auge de la producción ilegal, un vínculo que se manifiesta en el Perú y en el Ecuador.

En ambos países, el aumento de incidentes y detenciones relacionadas con la minería ilegal en 2019 coincide con un período de elevación de precios y demanda de oro en el mercado internacional, lo que sugiere una correlación entre las dinámicas del mercado y los desafíos internos relacionados con la extracción de minerales. Este análisis pone de relieve cómo los factores económicos globales influyen directamente en la proliferación de actividades ilícitas, exacerbando problemas ambientales y criminales en las zonas mineras. La ilustración que presenta la cadena de valor de la minería ilegal, permite visibilizar los múltiples actores involucrados y los eslabones del proceso que facilitan la exportación ilegal de minerales, desde la extracción clandestina hasta la comercialización en el sistema internacional.

Ilustración 1.1. Proceso de la minería ilegal desde su extracción a distribución



Fuente: Elaborado por la autora en base a el análisis realizado por González (2023), información entregada por la Policía Nacional del Perú mediante entrevistas y Vera (2020).

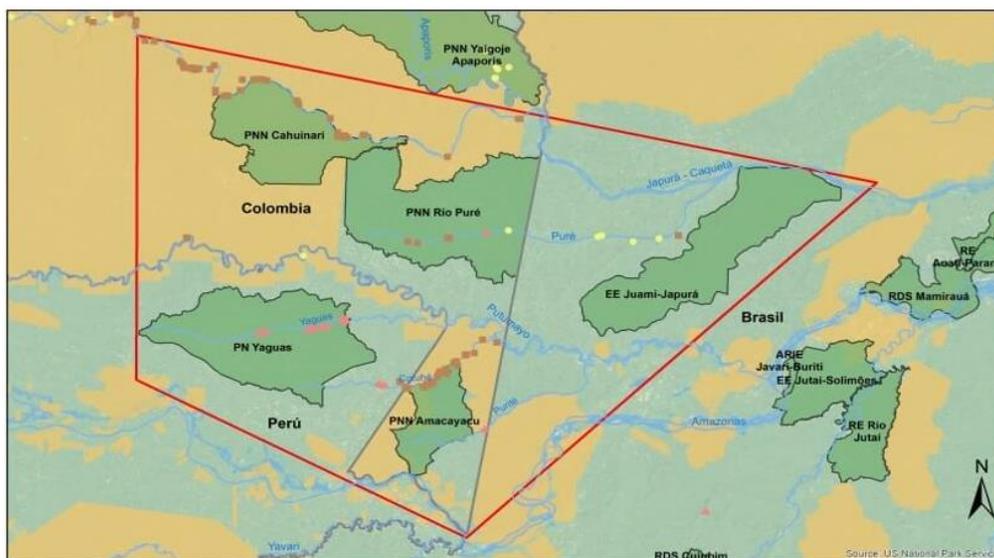
Según el actual Comisario del Distrito Suyu en el presente año, mayoría de los casos de minería ilegal ocurren en lo que se denominan zonas libres, áreas cercanas a las zonas que cuentan con concesiones mineras legales, en adición de que, el proceso de extracción de oro ilegal en el caso peruano y ecuatoriano es el mismo; sin embargo, la etapa de distribución es distinta. En el caso del Distrito Suyu, una vez extraído el mineral, aproximadamente el 80% es llevado a la ciudad de Las Lomas para su procesamiento, mientras que el 20% restante es

procesado en los “timbales”⁴, donde el material es molido y se utiliza mercurio para separar el oro. Aunque el material se procesa principalmente en Las Lomas, el tratamiento final se realiza en la ciudad de Nazca, en el departamento de Inca.

En el Caso ecuatoriano, se extrae el oro y en gran parte es distribuido a la ciudad capital, Quito o vendido a empresas extranjeras que manejan concesiones y cuentan con el mercurio para hacer el proceso de separación sólido líquido mediante espesador y filtro. Según la investigación de Vera (2020), en el contexto de la minería ilegal, cada grupo de mineros ilegales está liderado por un dirigente que ha recaudado fondos para entregarlos a las autoridades militares, garantizando el acceso a las áreas de extracción. La práctica común es la dinamización de socavones, que luego reabrirán los propios mineros ilegales. La seguridad se convierte en un aspecto detonante en este escenario, donde el crimen organizado desempeña un papel fundamental, proporcionando protección tanto para los mineros como para las operaciones de extracción.

Imagen 1.2. Minería ilegal (Análisis subregional)

MINERÍA ILEGAL (ANÁLISIS SUBREGIONAL)



Fuente: Extraído de la investigación “Para detectar diferentes características en la minería ilegal, la FCDS estudió un polígono que comprende territorios amazónicos de Brasil, Colombia y Perú” de FSCDS (2022).

⁴ Pequeñas instalaciones rudimentarias donde se realiza la trituration y la separación del mineral utilizando técnicas simples, como la trituration manual seguida de la utilización de mercurio para separar el oro u otros métodos de concentración de minerales (El Pacto 2019).

El gráfico visibiliza la gravedad de la situación de la minería ilegal en el Perú para el año 2022, debido a sus nexos y rutas fronteriza con Brasil y Colombia, especialmente en términos de lavado de activos y su impacto en la economía y el sistema financiero. La evaluación de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) en 2021 categorizó a la minería ilegal como una amenaza muy alta en relación con delitos previos de lavado de activos. Adicionalmente, reveló que la minería ilegal fue el segundo delito con mayor número de denuncias según lo estableció los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) entre 2012 y 2020, solo detrás de los delitos contra la administración pública. Este aumento en los ROS relacionados con la minería ilegal se correlaciona con el incremento en el precio del oro, ya que este metal es primordial en la extracción ilícita de oro en la Amazonía y otras regiones del país (Castro 2022).

1.5 Normativa Minera en Ecuador y Perú

El análisis comienza con un examen de la normativa legal vigente en Perú y Ecuador en relación con la problemática de la minería ilegal durante el periodo comprendido entre 2017 y 2022, con un enfoque particular en la seguridad interméstica. La minería ilegal ha generado impactos negativos en estos países en términos de seguridad fronteriza. La falta de regulación clara y la presencia de actividades mineras informales han contribuido a la proliferación de actividades delictivas, como lavado de dinero, tráfico de drogas y violencia asociada. Este apartado busca redactar de manera clara las leyes y normativas vigentes en Perú y Ecuador, identificando las similitudes y diferencias entre los marcos regulatorios de ambos países en términos de seguridad, además de evaluar la efectividad de las regulaciones existentes y su influencia en la reducción de la minería ilegal y las actividades delictivas asociadas.

En el caso de la República del Perú, el desarrollo del sector minero ha evolucionado en paralelo a un amplio marco legal y normativo que regula sus operaciones. El país ha establecido leyes y reglamentos adaptados a las distintas dimensiones de la minería, abarcando desde la pequeña y mediana hasta la gran escala y la artesanal. Los marcos legales establecidos por los distintos gobiernos peruanos buscaban fomentar la actividad minera al tiempo que protegían el medio ambiente y promovían el desarrollo sostenible. En la normativa peruana, se concede prioridad a la prevención de la actividad ilegal, con enfoque en la formalización y la lucha contra la minería ilegal, así como las actividades vinculadas al lavado de activos (UNODOC 2023).

Por el lado ecuatoriano, su Constitución tiene un tinte progresista. A diferencia de la peruana, la norma legal prioriza los derechos de la naturaleza, si bien se han realizado avances para que existan leyes más fuertes y eficaces para combatir la minería ilegal, siguen siendo escasas y su aplicación no es eficiente. La siguiente tabla muestra un análisis bilateral de la normativa en cuanto a minería ilegal de ambas naciones:

Tabla 1.3. Marco Normativo aplicado en el Perú de regulación de minería ilegal.

País	Instrumento legal regulatorio	Explicación
Perú	Art. 66 de la Constitución Política del Perú “Los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento”.	La Constitución del Perú emplea el término “ <i>soberanía</i> ”, lo que implica que el Estado tiene el poder exclusivo sobre su territorio y recursos. Sin embargo, los grupos de crimen transnacional organizado violan esta soberanía al explotar recursos como el oro para su propio beneficio. Estos recursos son propiedad del Perú y, por lo tanto, del Estado. Esta situación violenta la seguridad, ya que compromete la capacidad del Estado para controlar y proteger sus fronteras y recursos (Carrión 2008).
Perú	Artículo 307. Del Código Penal. Delitos Ambientales. “El que realice actividad de exploración, extracción, explotación u otro acto similar de recursos minerales metálicos y no metálicos sin contar con la autorización de la entidad administrativa competente que cause o pueda causar perjuicio, alteración o daño al ambiente y sus componentes, la calidad o la salud	Según Galdos y Chirinos (2017), la soberanía implica la competencia exclusiva del Estado para legislar y ejercer funciones ejecutivas y jurisdiccionales sobre estos recursos. Este artículo tipifica a la minería ilegal como un delito y, por lo tanto, como una amenaza a la seguridad nacional y un asunto a cargo del Estado (Cárdenas 2019).

	ambientales, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de ocho años y con cien a seiscientos días-multa”.	
Perú	Ley orgánica de aprovechamiento de los recursos naturales Ley N° 262821 Art. 23. La concesión. “Las concesiones pueden ser otorgadas a plazo fijo o indefinido. Son irrevocables en tanto el titular cumpla las obligaciones que esta Ley o la legislación especial exijan mantener su vigencia”.	Las concesiones ¹ pueden tener un papel ambiguo en la lucha contra la minería ilegal. Por un lado, algunos académicos argumentan que las concesiones ⁵ otorgadas por el Estado para la explotación minera legal pueden contribuir a la formalización y regulación del sector, reduciendo así el espacio para la minería ilegal (Gálvez, 2018). Sin embargo, otros sostienen que las concesiones pueden ser aprovechadas por grupos ilegales como una forma de encubrir sus actividades, ya sea mediante la explotación no autorizada dentro de las concesiones legales o mediante el uso de concesiones falsas (Urresti 2016).

⁵ Es un derecho otorgado por el gobierno para explorar, desarrollar y explotar recursos minerales en un área específica, sujeto a regulaciones y condiciones establecidas por la ley (Guzmán 2018).

<p>Ecuador</p>	<p>Constitución de la República del Ecuador (2008). Art. 1. “La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible”.</p>	<p>La Constitución del Ecuador también postula la soberanía estatal, pero la aplicación en la realidad enfrenta graves desafíos. Según la Fiscalía del Estado del Ecuador (s/f) se ha confirmado la existencia de pasos ilegales en las fronteras, facilitando la operación de grupos criminales transnacionales. Estos pasos comprometen la capacidad del Estado para ejercer un control efectivo sobre su territorio y proteger su soberanía.</p>
<p>Ecuador</p>	<p>Art. 408 “Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos (...) El Estado garantizará que los mecanismos de producción, consumo y uso de los recursos naturales y la energía preserven y recuperen los ciclos naturales y permitan condiciones de vida con dignidad”.</p>	<p>Esto sugiere que el Estado ecuatoriano debe tener un control firme sobre estos recursos para asegurar la seguridad intermística. Según Aray (2022) si el Estado no administra adecuadamente estos recursos, existen tensiones internas y disputas externas que afectan a la seguridad del país.</p>
<p>Ecuador</p>	<p>Ley de Minería de 2009 reformada en 2020. Artículo 56. Explotación ilegal de minerales “Incurrirán en explotación ilegal</p>	<p>Aunque esta ley proporciona un marco legal sólido, la falta de control en las zonas porosas de la frontera permite que el crimen organizado opere con relativa</p>

	de sustancias minerales quienes realicen las operaciones, trabajos y labores de minería en cualquiera de sus fases sin título alguno para ello o sin el permiso legal correspondiente”.	impunidad, dificultando su aplicación efectiva.
--	---	---

Fuente: Elaborado por la autora. Parte de la información que compone esta tabla corresponde a una base de datos del Área de Servicios de Investigación y Seguimiento Presupuestas del Congreso del Perú entre 2022 y 2023, de “Economías criminales” Carrillo (2024).

Las diferencias en las normativas sobre minería ilegal entre Perú y Ecuador reflejan enfoques distintos en cuanto a la regulación y control de esta actividad. En Perú, la Constitución Política establece que los recursos naturales son patrimonio de la Nación, otorgando al Estado la soberanía sobre su aprovechamiento. Esta perspectiva se refuerza en el Código Penal, que tipifica la minería ilegal como un delito ambiental, sujeto a sanciones penales significativas. Asimismo, la regulación de las concesiones mineras busca controlar la actividad minera formal, aunque se reconoce la presencia de desafíos relacionados con el uso indebido de estas concesiones.

Por otro lado, en Ecuador, la Constitución y la Ley de Minería establecen una postura progresista al respecto. Enfatizando que los recursos naturales son propiedad inalienable del Estado y que su explotación sin autorización constituye un delito sujeto a sanciones penales proporcionales. Esta normativa refleja un enfoque en la protección del medio ambiente y los recursos naturales, al tiempo que busca regular y controlar todas las formas de extracción minera para minimizar sus efectos negativos. Esta disparidad refleja las divergentes aproximaciones regulatorias y legales que ambos países han adoptado con respecto a la actividad minera. En este sentido, su función principal como Estado es otorgar concesiones para la minería formal o legal, fortaleciendo así su soberanía.

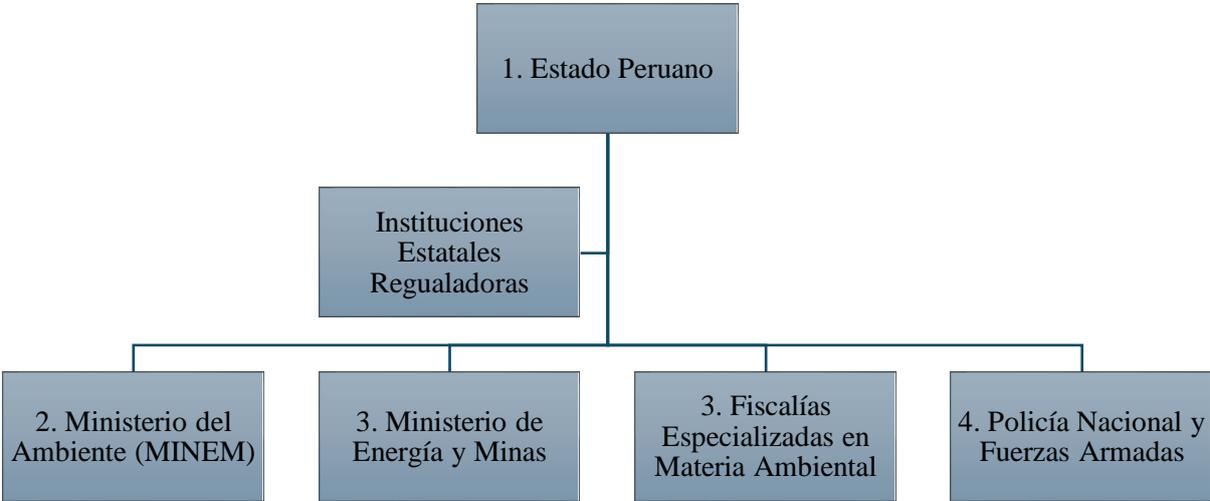
La interdependencia transnacional entre actores estatales y no estatales genera una presión creciente para que los países cooperen internacionalmente, ya que los problemas complejos, como la minería ilegal, no pueden ser resueltos de manera unilateral. La interdependencia obliga a los Estados a establecer acuerdos de cooperación para regular estas actividades ilícitas. Sin embargo, la violación de la soberanía por parte del crimen transnacional

organizado es clara. Los instrumentos jurídicos de Ecuador y Perú no logran detener eficazmente la minería ilegal ni controlar la diversificación de las actividades delictivas asociadas. De hecho, las concesiones mineras, que deberían servir como mecanismos de regulación, a menudo se utilizan como fachadas para operaciones ilegales.

Además, la falta de investigaciones de campo en las zonas fronterizas afecta la capacidad de los Estados para obtener respuestas precisas y efectivas ante esta problemática. Sin un conocimiento profundo de las dinámicas reales en estas áreas, resulta extremadamente difícil diseñar e implementar estrategias adecuadas para combatir el crimen organizado y proteger la soberanía estatal. La interdependencia, que en teoría debería facilitar la cooperación, se ve obstaculizada por la incapacidad de los países para aplicar de manera efectiva sus leyes. En el caso específico, para el año 2023, helicópteros militares peruanos bombardearon maquinaria utilizada en actividades de minería ilegal en territorio peruano, cerca de la frontera con Ecuador, en el sector de Tabacal y Guarapo, en el cantón Macará. El ex alcalde de Macará, Alfredo Suquilanda, informó que estas máquinas estaban contaminando el río binacional Macará. Aunque la maquinaria estaba operando en Perú, Suquilanda señaló que las autoridades militares peruanas debieron coordinar con Ecuador para evitar malentendidos y potenciales conflictos diplomáticos (El Comercio 2023). Este evento sigue a un operativo conjunto en septiembre de 2022, donde las fuerzas policiales de ambos países incautaron maquinaria pesada en un esfuerzo por controlar la minería ilegal en la frontera.

El incidente entre Ecuador y Perú por la destrucción de maquinaria de minería ilegal refleja la tensión entre la soberanía nacional. Las acciones unilaterales de un país tienen repercusiones directas en el otro, especialmente en áreas fronterizas donde las economías están interconectadas. En este caso, la falta de coordinación entre los Estados para abordar la minería ilegal, un fenómeno que transgrede las fronteras, desafían al intento de regular actividades ilícitas que afectan a ambos países. Es visible que el problema es económico y de seguridad compartida. Las acciones de un Estado para proteger su territorio influyen la estabilidad del otro, ya que el crimen organizado y la minería ilegal no respetan fronteras. Esto pone de relieve la necesidad de enfoques conjuntos que, sin menoscabar la soberanía, permitan una cooperación eficaz para enfrentar amenazas transnacionales que afectan tanto la seguridad interna como externa de los países.

Ilustración 1.2. Diagrama Organizacional para el Control de la Minería Ilegal en Perú



Fuente: Elaborado por la autora

Por otro lado, Perú también está regido bajo un sistema de control descentralizado; el art. 118 de la Constitución peruana establece que, “*los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación*”. Es decir, el Estado peruano también es el máximo regulador y dueño de los recursos naturales que se encuentran dentro de su zona geográfica delimitada por una frontera. En este caso de macro a micro, y, en segundo lugar, el Ministerio del Ambiente (MINAM) gestiona la política ambiental en todo ámbito. Como tercera instancia se encuentra el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), el cual se encarga de formular y ejecutar políticas relacionadas específicamente con la energía y la minería, supervisando la explotación de los recursos energéticos y minerales del país. Una especialidad del Estado peruano es la creación de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (FEMA), las cuales centralizan las investigaciones y la persecución penal de los delitos ambientales. Por último, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son las encargadas de controlar las amenazas, incluida la minería ilegal, tal como se estipula en los artículos 165 y 166 de la Constitución del Perú, que definen las funciones específicas de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, aclarando sus roles y responsabilidades en la defensa y seguridad del

Estado. Las Fuerzas Armadas tienen por finalidad proteger la independencia, soberanía e integridad territorial de la República y asumen el control del orden interno conforme lo dispone la Constitución. La Policía Nacional, por su parte, tiene como misión garantizar, mantener y restablecer el orden interno, además de prevenir, investigar y combatir la delincuencia, vigilando y controlando las fronteras.

Rodríguez (2011) una década atrás afirmaba que, el marco institucional del país es débil y no se protegen de manera efectiva los derechos individuales. El sistema judicial peruano enfrenta diversos conflictos, como la ineficiencia en los procesos judiciales, la influencia política, la incertidumbre en las decisiones judiciales y la corrupción generalizada. Estas características generan inseguridad jurídica y afectan la inversión de las empresas. Según los datos presentados a lo largo de la investigación, para el año 2022, la situación no ha mejorado con magnitud. La falta de partidos políticos sólidos contribuye a la debilidad institucional en el Perú, que presenta una ausencia de un marco institucional sólido e incertidumbre en los derechos de propiedad. En el caso peruano, no hay un fortalecimiento en el marco institucional, especialmente en lo que respecta a la protección de los derechos de propiedad y la implementación efectiva de las leyes.

Habiendo comprendido su funcionamiento organizacional de la institucionalidad del Perú en cuanto a minería ilegal, Obando (2012) afirma que, la debilidad de la gobernanza en el caso de Perú ha dificultado la cooperación y alineación en la lucha contra la delincuencia organizada. Esta dificultad no se debe tanto a la incompetencia o inhabilidad del gobierno o actores políticos, sino a las racionalidades estructurales que impiden la cooperación efectiva entre los diferentes actores estratégicos involucrados. El estado peruano ha enfrentado limitaciones en la adquisición de tecnología para mitigar la minería ilegal, sobre todo en el rastreo de zonas porosas en la frontera del Distrito Suyo. A pesar de que existen tecnologías como drones y capacitación de las fuerzas armadas. el Estado no ha logrado adquirirlas debido a la falta de fondos o la falta de voluntad política. Esto se debe en parte a los diversos intereses poderosos que se oponen a un control eficiente del tráfico ilegal oro, lo cual evidencia la corrupción y el sentido de imagen de “negocio” en lugar de “delito” de la minería ilegal.

1.6 Instituciones Internacionales responsables

Según Grill (2021), la interdependencia compleja mediante la gobernanza global se encarga de estabilizar, modificar, ampliar y legitimar las instituciones de gobierno existentes, así como

la distribución del poder en el ámbito internacional. La creación y aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales, que conforman parte de esta, se facilita en gran medida por la colaboración de los Estados, quienes actúan como actores principales, más no únicos, en el escenario internacional. Estos mismos Estados determinan la implementación de dichos instrumentos mediante sus políticas internas y decisiones soberanas. En este contexto, la configuración actual de la gobernanza global para el crimen organizado transnacional (COT) refleja un sistema internacional basado en valores liberales, tales como la democracia, la seguridad, la libertad de expresión y económica, entre otros. Como argumenta Wendt (1999) estos valores no solo influyen en la estructuración de las instituciones y normas a nivel mundial, sino que también moldean las interacciones entre los actores y determinan la validez y el alcance de los instrumentos de gobernanza. Desde la perspectiva de Checkel (2008), el enfoque en lo “socialmente construido” resalta la importancia de los contextos sociales en la política mundial, donde el significado y la relevancia de los instrumentos de gobernanza global se ven influenciados por las dinámicas y relaciones sociales entre los actores. En este sentido, más allá de las Colombia es materiales, como los tratados y acuerdos internacionales, es el contexto social el que otorga sentido y legitimidad a estos instrumentos, siendo determinante en su aplicación y efectividad en la escena mundial y cooperación internacional.

La minería ilegal es un fenómeno que involucra a una variedad de actores, más allá de los mineros ilegales. Este fenómeno se manifiesta a diferentes niveles, lo que implica que la gobernanza de la minería ilegal se aborda de manera multinivel. Los países afectados, como Ecuador y Perú, se centran en regular este crimen, pero también sus efectos económicos y sociales, lo que incluye la mitigación de impactos ambientales y la protección de las comunidades locales. En este contexto, los Estados implementan medidas, como la creación de organismos especializados compartidos, para garantizar la seguridad interna y, al mismo tiempo, cooperan a nivel internacional para enfrentar las ramificaciones globales de la minería ilegal, como el tráfico ilícito de minerales y sus implicaciones para la estabilidad regional. La siguiente tabla muestra las principales entidades internacionales que combaten el Crimen Organizado Transnacional

Tabla 1.4. Entidades Internacionales que combaten el Crimen Organizado Transnacional

Organización	Descripción
Interpol	Facilita la cooperación policial internacional y la lucha contra el crimen organizado transnacional, proporcionando una plataforma para el intercambio de información y la coordinación de operaciones entre agencias policiales de diferentes países (Interpol sf).
UNODC	Se dedica a combatir el tráfico ilícito de drogas, el crimen organizado transnacional y la corrupción, promoviendo la cooperación internacional y brindando asistencia técnica a los países en el fortalecimiento de sus sistemas de justicia penal (UNOC s/f).
Ameripol	Promueve la cooperación policial entre los países de América Latina y el Caribe para combatir el crimen organizado transnacional en la región (Ameripol s/f)

Fuente: Elaborado por la autora con base en Interpol (s/f), UNODC (s/f), Europol (2022), Ameripol (s/f).

No obstante, dado que los problemas y desafíos actuales no conocen fronteras nacionales, los Estados y otros actores internacionales reconocen la necesidad de colaborar para tratar cuestiones como la seguridad global, la pobreza, la salud pública y la minería. La cooperación efectiva implica la coordinación y el trabajo conjunto de diferentes partes interesadas para lograr objetivos comunes. Precisamente, dentro de esta investigación, se emplea la Cooperación Bilateral. Según el Viceministerio De Cooperación Internacional (VIMICI), la Cooperación Bilateral, es la cooperación oficial que se realiza entre las administraciones

públicas del país socio cooperante y el país receptor u otros actores públicos o privados. Se realiza sobre la base de acuerdos o convenios suscritos, que constituyen el marco general que regula los recursos otorgados por medio de sus misiones diplomáticas.

1.7 Sistema estatal para el control de la minería ilegal en la región sudamericana

Para comprender el funcionamiento del sistema estatal para el control de la minería ilegal en la región sudamericana, es preciso decir que, América Latina en el siglo XIX no enfrentó amenazas bélicas similares a las de Europa Occidental. Las guerras en la región fueron predominantemente internas, lo que no generó los mismos incentivos para la construcción estatal que en Europa. Estas guerras internas, no impulsaron la consolidación estatal con la misma intensidad que las guerras interestatales en Europa. En este contexto, se puede observar cómo la naturaleza de los conflictos influyó el desarrollo y fortaleza de los Estados en América Latina de manera diferente (Centeno 2002). Por consiguiente, el crimen organizado ha sido una amenaza engorrosa para los Estados latinoamericanos que no contaban con una estructura institucional clara; y, especialmente la minería ilegal emergió como un nuevo delito que no ha sido tan estudiado ni ha recibido la misma atención que el narcotráfico.

Para esto, la seguridad interméstica presenta el elemento del “*institucionalismo*” como enfoque que considera a las instituciones como elementos para comprender y explicar los fenómenos sociales, políticos y económicos. Las instituciones estatales incluyen reglas, normas y organizaciones políticas (Di Maggio & Powell 1991). Sin embargo, y al estar consolidadas por elementos en común, su funcionamiento se mide a partir de resultados, específicamente en el incremento o disminución del crimen organizado transnacional. Ecuador y Perú presentan casos contrastantes que ilustran la debilidad de los sistemas estatales en la región. En ambos países, la minería ilegal ha proliferado debido a la incapacidad estatal para regular y controlar la actividad minera. Sin embargo, las razones detrás de esta incapacidad varían y están relacionadas con los factores políticos, sociales y económicos identificados por los estudios mencionados.

En relación con los procesos mineros, la Comunidad Andina de Naciones, afronta y trabaja en relación con la seguridad, cooperación y el desarrollo integral de la región. Compuesta por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, es un organismo internacional dedicado a la integración en el continente, enfocado en mejorar la calidad de vida de aproximadamente 115 millones de ciudadanos andinos. Esta comunidad opera a través de diversos órganos e instituciones que

conforman el Sistema Andino de Integración (SAI). Su propósito central es lograr un desarrollo integral, equilibrado y autónomo mediante la integración andina, con miras a proyectarse hacia una integración más amplia en las regiones sudamericana y latinoamericana (CAN s/f).

Si bien existen varias instituciones que se dedican a la lucha contra el COT en la región, La CAN (Comunidad Andina de Naciones) y el Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional de la Organización de los Estados Americanos (OEA) han realizado esfuerzos mayores en el combate de la minería ilegal. Es imperante enfatizar que la minería ilegal y el crimen organizado han sido una amenaza prioritaria en la agenda de la Comunidad Andina de Naciones, lo que fusiona la creación de la Política Andina de Lucha contra la Minería Ilegal y el Comité Andino contra la Minería Ilegal. Específicamente, esta política lucha por el objetivo de enfrentar la minería ilegal y fomentar la coordinación eficiente para preservar los recursos naturales. Este esfuerzo conjunto busca promover canales de cooperación más efectivos entre naciones y acciones preventivas y de control contra este fenómeno. Su enfoque pretende salvaguardar el medio ambiente, la vida y la salud de los ciudadanos en la subregión. La minería ilegal, al ser un problema multidimensional, representa una amenaza para la paz, la seguridad, la gobernabilidad, la economía y la estabilidad, motivando la necesidad de una acción concertada (CAN s/f).

Por otro lado, el Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional de la Organización de los Estados Americanos (OEA) es una entidad encargada de combatir fenómenos delictivos complejos que trascienden las fronteras nacionales en el ámbito de las Américas. Su enfoque se centra en identificar, analizar y coordinar acciones para prevenir y enfrentar diversas formas de criminalidad organizada que operan a nivel transnacional en la región (OEA sf). El DDOT reconoce la importancia de mejorar la coordinación entre las autoridades responsables de detectar, investigar y perseguir la minería ilegal y sus flujos financieros ilícitos en Perú. A pesar de los esfuerzos del gobierno peruano para regularizar esta actividad, persisten relacionados con la informalidad en la industria minera y la dificultad para supervisar y controlar adecuadamente las operaciones ilegales.

1.8 Instituciones responsables en Ecuador y Perú

La lucha contra actividades ilícitas como la minería ilegal comprende las dinámicas que caracterizan tanto los actores involucrados como las respuestas institucionales. Comparando con una amenaza híbrida para la seguridad interméstica se identifican distintas estrategias

empleadas por el Estado y sus organismos para combatir esta problemática. En la esfera política, los esfuerzos dirigidos a abordar la minería ilegal se enfocan en estrategias punitivas ante este delito, reflejando un enfoque similar al utilizado en la lucha contra el narcotráfico (Chirino 2017). Estas políticas no suelen definirse en los marcos nacionales soberanos y pueden delinarse por instituciones internacionales. A pesar de asignar considerables recursos presupuestarios para implementar estas políticas, existe una falta de atención política a los posibles vínculos entre ciertos actores políticos y la minería ilegal, lo que puede obstaculizar los esfuerzos para combatir eficazmente este fenómeno (Manning 1977). La siguiente nube presenta los principales conceptos recopilados en cuanto al delito de minería ilegal en la zona fronteriza Macará Suyo.

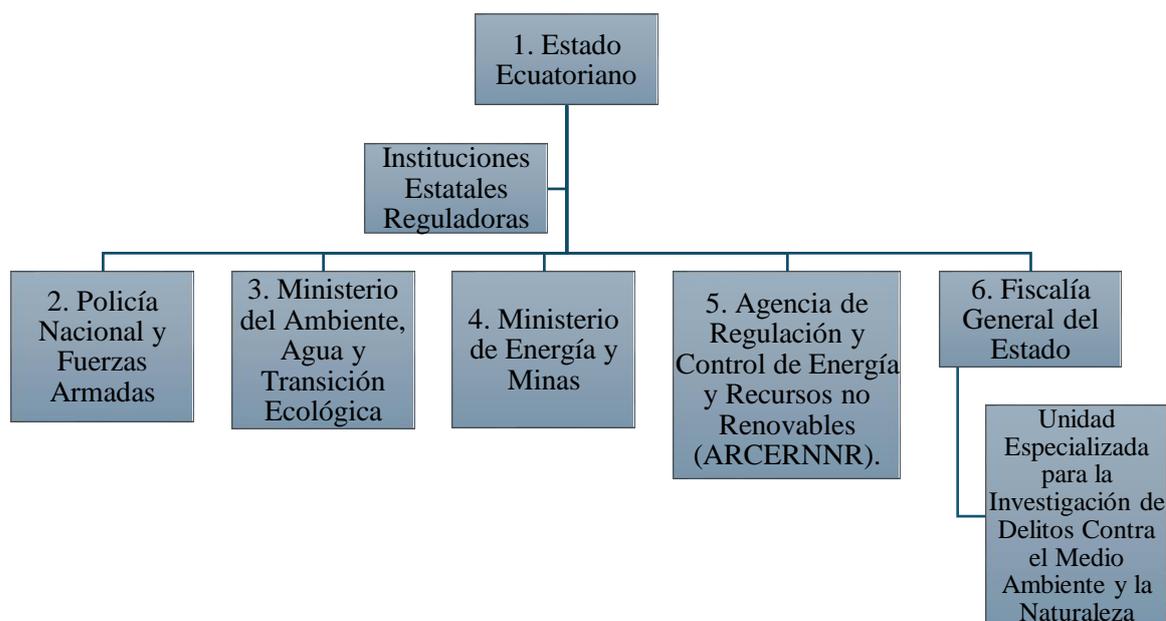
Imagen 1.3. Nube de conceptos de investigación de la minería ilegal en la zona fronteriza Macará- Suyo



Fuente: Elaborado por la autora en base a entrevistas realizadas a actores encargados de la seguridad interna y externa de la República del Ecuador y la República del Perú.

Las entrevistas con diversos actores, que incluyen al Capitán de la Policía Nacional del Perú, al jefe Político del cantón Macará, a una académica experta en seguridad internacional y resolución de conflictos, y a ingenieros de la Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Suyo, revelan elementos comunes para la cooperación en cuanto a la minería ilegal y destacan varios conceptos clave relacionados con esta problemática. Se resalta que existe una confluencia entre lo doméstico y lo internacional (Long 2017) al examinar el crimen organizado transnacional. Además, se evidencia que el proceso político particular de cada nación influye en los resultados de los controles operativos o de desmantelamiento de actividades ilegales.

Ilustración 1.3. Diagrama Organizacional para el Control de la Minería Ilegal en Ecuador



Fuente: Elaborado por la autora

La ilustración 6 presenta el diagrama organizacional para el Control de la Minería ilegal en Ecuador, en el cual se especifica como punto máximo de jerarquía al Estado Ecuatoriano el cual, a partir de lo establecido como Estado-Nación a partir de la Paz de Westfalia de 1648, como ente regulador de los recursos que se encuentren en su área territorial, delimitada por una frontera. El Estado como ente supremo crea instituciones estatales reguladoras para cada una de las fases en el caso minero; por ejemplo, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición ecológica se encarga de la regulación y control de todos los recursos naturales, sin embargo, el Ministerio de Energía y Minas es el responsable específicamente de la minería formal y, por lo tanto, del otorgamiento de las concesiones mineras.

1.8.1 Comisión Especial para el Control de la Minería Ilegal (CECMI)

La Comisión Especial para el Control de Minería Ilegal (CECMI), hasta la actualidad se erige como el ente principal en la lucha contra la explotación minera ilegal en Ecuador. Fundada mediante el Decreto Ejecutivo Nro. 754 en mayo de 2011, y posteriormente modificado en 2012, su creación respondía a la necesidad de salvaguardar los recursos naturales no renovables del país, estableciendo una supervisión sobre las actividades mineras para garantizar su desarrollo sustentable. Esta iniciativa se enmarca en la anteriormente analizada Constitución de

la República del Ecuador, que considera los recursos naturales como un patrimonio inalienable⁶ del Estado y prioriza principios ambientales en su explotación (Ministerio del Interior sf).

La CECMI estaba investida de autoridad para asesorar, coordinar y ejecutar acciones destinadas a combatir la minería ilegal en todo el territorio nacional. Conformada por diversos organismos gubernamentales, incluyendo el Ministerio de Coordinación de Seguridad, el Ministerio de Interior, Defensa Nacional, Minas, Ambiente, Justicia, Derechos Humanos y Cultos, así como entidades como la Agencia de Regulación y Control Minero y el Servicio Nacional de Aduanas, la comisión despliega un enfoque multidisciplinario para abordar esta problemática de manera integral (CECFMI sf).

Durante el periodo 2017 al 2022 esta comisión se encargaba de diseñar y activar los mecanismos necesarios para prevenir y controlar la minería ilegal (Guerrero 2024). En reuniones técnicas, órganos directivos y coordinación con agencias administrativas y de seguridad, la comisión desplegaba estrategias tanto a nivel central como desconcentrado en las provincias, involucrando a servidores especializados y, en ocasiones, apoyados por la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas. Su labor se enfocaba en garantizar el cumplimiento de la ley, la protección del medio ambiente y la participación social en la gestión responsable de los recursos mineros del país. La siguiente tabla muestra las atribuciones y reuniones de la CECMI desde el periodo 2017 al 2022.

Tabla 1.5. Funciones y atribuciones de la Comisión especial para el Control de la Minería ilegal (CECFMI)

Decreto Ejecutivo de creación	Nº. 754, del 6 de mayo del 2012
Responsabilidades	Supervisar y dar seguimiento a planes y medidas contra la minería ilegal.
Propuesta en 2020	Creación de colaboración interinstitucional para fortalecer control en Zaruma.

⁶ Recursos o bienes que no pueden ser transferidos, vendidos o cedidos a otra entidad o individuo, ya sea de manera permanente o temporal. En el contexto de la Constitución de la República del Ecuador, que considera los recursos naturales como un patrimonio inalienable del Estado, significa que estos recursos no pueden ser objeto de venta o transferencia de propiedad a particulares o entidades privadas (Constitución de la República del Ecuador 2009).

Atribuciones	Asesorar, coordinar, llevar a cabo y dar seguimiento a acciones contra la minería ilegal.
Reuniones hasta 2022	Ocho reuniones realizadas.
Modalidades de trabajo	Reuniones técnicas y órganos directivos.

Nota: Elaborado por la autora de la información emitida por el Ministerio de Energía y Minas de la República del Ecuador.

En 2017, se estableció un manejo administrativo desconcentrado en provincias, creando agencias en distintas localidades. Posteriormente, en 2020, se generaron dos unidades en el norte y sur del país para coordinar el trabajo de estas agencias. Se designaron 110 servidores dedicados a la materia, sin embargo, se reconoció que no todos están capacitados para el trabajo operativo. Los operativos se llevan a cabo bajo la dirección de las agencias, con indicaciones de técnicos operativos y el apoyo de la Policía Nacional y en ocasiones de las Fuerzas Armadas. Desde su creación hasta 2022, la Comisión Especial para el Control de la Minería Ilegal tuvo 8 reuniones a pesar de que el Ecuador ya haya declarado a la minería ilegal como una amenaza a la seguridad integral del Estado.

1.8.2 ARCOM: Agencia de Regulación y Control Minero

La Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM), hasta el año 2020, fue una entidad adscrita al Ministerio de Minería de Ecuador, encargada de regular y supervisar las actividades mineras en el país. Trabajaba en estrecha colaboración con la Comisión Especial para el Control de la Minería Ilegal (CECMI) en la implementación de medidas para combatir la minería ilegal. Además, durante estos operativos se incautaron un total de 1.480 bultos de material mineralizado y se deshabilitaron tres bocaminas de explotación de minerales metálicos. La ARCOM realizaba controles durante emergencias, como el estado de excepción, operando en todo el país con el apoyo de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas. Estas acciones incluían controles de transporte de minerales, operativos en respuesta a denuncias ciudadanas y despliegues basados en información de inteligencia, con el objetivo de combatir eficazmente la minería ilegal y garantizar el cumplimiento de la ley en el sector minero ecuatoriano (ARCOM sf).

Gráfico 1.2. Operativos y detenciones de la ARCOM a nivel nacional (2018-2020)



Nota: Elaborado por la autora de la información emitida por el Ministerio de Energía y Minas de la República del Ecuador y La Agencia de Regulación y Control Minero hasta el año 2020 (ARCOM).

La variabilidad en el número de operativos y detenciones relacionadas con actividades mineras ilegales realizadas por la ARCOM en Ecuador entre 2018 y 2020 muestra una dinámica cambiante en la eficacia de las medidas de control. Durante 2018, se realizaron 15 operativos durante todo el año, dejando a 16 personas detenidas. En 2019, desde enero hasta octubre, la aplicación de la ley intensificó su actividad con 418 operativos realizados, lo que condujo a la detención de 182 individuos. Sin embargo, en el año 2020, a pesar de las circunstancias desafiantes, se realizaron 282 operativos durante todo el año, pero con un resultado significativamente menor, ya que solo se detuvieron 6 personas. La información dicta que la efectividad de la ARCOM (Agencia de Regulación y Control Minero) entre enero de 2019 y septiembre de 2022 fue por deficiencias y falencias en su supervisión y control de las actividades mineras. A continuación, se presenta un análisis basado en los datos proporcionados:

- **Falta de acciones administrativas:** La auditoría realizada por la Contraloría General del Estado del Ecuador en el 2022 identificó que, la ARCOM no inició acciones administrativas contra áreas de explotación minera que incurrieron en incumplimientos, como la falta de presentación de informes de producción o el no pago de patentes por conservación. Esta omisión sugiere una falta de aplicación efectiva de las regulaciones y sanciones correspondientes, lo que podría permitir

prácticas mineras irregulares y la evasión de responsabilidades por parte de los titulares mineros.

- **Ausencia de personal y recursos:** La falta de personal especializado para la elaboración de informes técnicos, económicos y legales.
- **Falta de seguimiento y evaluación:** La auditoría también señala la ausencia de acciones por parte de la ARCOM en áreas donde se identificaron problemas ambientales y prácticas mineras antitécnicas.

Por otra parte, mediante el Decreto Ejecutivo N°1036, emitido el 6 de mayo de 2020, se consolidaron la Agencia de Control de Hidrocarburos, la Agencia de Regulación y Control Minero y la Agencia de Regulación y Control de Electricidad en la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Renovables (ARCERNNR). Esta nueva entidad estratégica, la ARCERNNR, se encarga de regular, controlar, fiscalizar y auditar las actividades relacionadas con los sectores eléctrico, hidrocarburífero y minero en Ecuador, con el objetivo primordial de proteger los recursos naturales no renovables del país. Su labor se sustenta en principios de transparencia e integridad institucional, con el propósito de asegurar un aprovechamiento óptimo de estos recursos, promoviendo la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social. El gráfico 2 muestra los operativos de minería ilegal realizados por la ARCENNR en la Provincia de Loja desde el 2017-2022.

Gráfico 1.3. Operativos de Minería ilegal realizados por la ARCERNNR en la Provincia de Loja (2017-2022)

Operativos de Minería ilegal 2016-2022										
DIRECCIÓN DISTRITAL	AÑOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ARCERNNR LOJA		11	8	12	34	32	18	21	39	6

Nota: Elaborado por la autora en base al informe solicitado a la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCERNNR) mayo de 2024.

Los operativos de minería ilegal en la provincia de Loja entre 2017 y 2022 muestran una tendencia variable. Desde 2017 hasta 2019, se observó un aumento constante en el número de operativos, iniciando con 7 en el año 2017 a 10 en el 2018 y alcanzando su punto máximo en 2019 con 34 operativos. Sin embargo, esta tendencia cambió en los años siguientes, con una disminución en 2020 y 2021, con 32 y 18 operativos respectivamente. El año 2022 registró un

ligero repunte con 21 operativos. La mayoría de material incautado son equipos mineros, herramientas, combustible y mercurio (ARC 2020).

Para finalizar, la información proporcionada por la ARCERNNR revela una creciente problemática en la frontera entre Ecuador y Perú relacionada con la actividad minera ilegal. A pesar de la existencia de concesiones mineras y diferentes regímenes de explotación en la zona limítrofe, se ha observado un aumento constante de la extracción ilegal de oro en el río Macará. Esta actividad además de representar una violación de la soberanía también afecta la seguridad ciudadana ⁷ de los habitantes del Cantón Macará en Ecuador y el Distrito Suyo en Perú, quienes sufren al no tener acceso a ecosistemas libres de contaminación. Mientras el Municipio de Loja, a través de su gerencia de Obras Públicas y la Coordinación de Minas y Canteras, implementa medidas rigurosas para controlar la actividad minera legal, el desafío de combatir la minería ilegal en áreas fronterizas sigue siendo un tema crítico para asegurar la protección ambiental y el bienestar de las comunidades locales (Gobierno del Ecuador sf).

1.8.3 Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental – FEMA

Son agencias públicas del Perú cuya función principal es la recepción de denuncias e investigaciones de delitos o vulneraciones ambientales, estas fiscalías son organismos dependientes de la Fiscalía de la Nación. Las FEMA las componen un equipo de fiscales especializados con experiencia en derecho ambiental. Estos fiscales trabajan en colaboración con otras agencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y comunidades para investigar y perseguir delitos ambientales. Entre los delitos que se investigan se incluyen la tala ilegal, el tráfico de vida silvestre, la minería ilegal y la contaminación.

Su objetivo principal es proteger el medio ambiente y los recursos naturales.

Para lograr esto, se enfoca en la aplicación de las leyes y regulaciones ambientales. Además, trabajan para promover la conciencia y la educación ambiental, incluyendo la colaboración con comunidades y escuelas para educar sobre la importancia de proteger el medio ambiente. La agencia también trabaja en colaboración con otras instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y comunidades para alcanzar sus objetivos. Esto incluye trabajar con agencias de aplicación de la ley para investigar delitos ambientales y con

⁷ Proceso de asegurar, consolidar y salvaguardar el orden democrático civil implica erradicar las formas de violencia en la sociedad, posibilitando así una convivencia segura y tranquila (PNUD 2014).

organizaciones de conservación para proteger los recursos naturales (Ministerio Público del Perú, sf).

Tabla 1.6. Funciones y responsabilidades de las FEMA

FEMA (Fiscalías especializadas en materia ambiental)	Conduce, convoca y realiza la acción de interdicción (Decreto legislativo °1100).
	Realiza la confiscación de los activos empleados en las operaciones de minería ilegal, de acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1100.
	Genera el acta del registro de la interdicción.
	Inicia y conduce las acciones legales en contra de los mineros ilegales identificados
	Presenta la querrela penal ⁸ adecuada por delitos como minería ilegal, financiamiento de actividades mineras ilegales, obstrucción de la fiscalización administrativa, entre otros.

Fuente: Elaborado por la autora en base a información del informe Minería y Desarrollo Sostenible emitido por la CEPAL 2022.

En el Distrito Suyo, opera la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Sullana (FEMASULLANA), una institución que se destaca entre varias entidades peruanas dedicadas al control y la prevención de agravios al medio ambiente. Según SPDA Seguridad Ambiental (2020), la FEMASULLANA ha demostrado ser una de las más efectivas en su labor, llevando a cabo operativos en materia medioambiental de manera constante. Su papel se centra en aplicar y cumplir las leyes ambientales y en investigar y perseguir delitos relacionados con el medio ambiente en su jurisdicción.

En cuanto a materia minera, el operativo más exitoso fue en el año 2018, conocido como “La Leona” en la Comunidad Campesina San Sebastián, ubicada en el distrito de Suyo. En este operativo, las autoridades intervinieron en actividades de extracción de material aurífero.

⁸ Instrumento legal mediante el cual una persona puede iniciar un proceso judicial contra otra por la presunta comisión de un delito.

Durante la intervención, se detuvo a un individuo que afirmaba ser empleado de la empresa TAVO EIRL, donde ocupaba el cargo de supervisor de operaciones. En el almacén de esta mina, que no contaba con la acreditación de estar en proceso de formalización, se encontraron un total de 795 cartuchos de dinamita, 122 cartuchos de anfo, 11 mechas con fulminantes ya armados y 800 metros de mecha de seguridad, utilizados en las labores mineras (SPDA 2020).

1.8.4 El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP)

Fue establecido mediante el Decreto Supremo N° 008-2008-MINAM, con la responsabilidad principal de gestionar y administrar las áreas naturales protegidas del Perú, incluyendo parques nacionales, reservas naturales, santuarios históricos y otros espacios con valor ambiental y cultural. Su labor se centra en la conservación, protección y uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales dentro de estas áreas protegidas, mediante la implementación de planes de manejo, la promoción de la investigación científica, la educación ambiental y el ecoturismo. El SERNANP trabaja en estrecha colaboración con comunidades locales, organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones gubernamentales para promover la conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible en el país, incluyendo la protección de estos espacios de las actividades ilegales como la minería (SERNANP sf).

La Resolución N° 249-2017-SERNANP aprueba la Estrategia de Lucha Contra la Minería Ilegal en Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional 2017-2021. Esta estrategia se aplica en las Áreas Naturales Protegidas del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) donde se detecta actividad minera ilegal, así como en las zonas de amortiguamiento que puedan verse afectadas por estas actividades (Gobierno del Perú 2017). La siguiente tabla muestra los lineamientos de la Estrategia de Lucha Contra la Minería Ilegal en Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional 2017-2021.

Tabla 1.7. Lineamientos de la Estrategia de Lucha Contra la Minería Ilegal en Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional 2017-2021

Lineamiento	Responsabilidad
Conservación del patrimonio natural	Gestión efectiva de las áreas protegidas y control de la minería ilegal en su interior y zonas de amortiguamiento.

Enfoque del SINANPE	Abordaje del problema de la minería ilegal desde la perspectiva ambiental del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado.
Articulación de entidades estatales	Coordinación entre entidades para enfrentar la minería ilegal en áreas protegidas y zonas de amortiguamiento.
Promoción de actividades económicas sostenibles	Fomento de actividades económicas que reduzcan la presión de la minería ilegal en áreas protegidas.
Sostenibilidad económica, ambiental y social	Uso de recursos estatales y cooperación nacional e internacional para intervenciones integrales y participativas.
Estrategias de comunicación y concientización	Implementación de acciones para mitigar la minería ilegal mediante comunicación concertada entre entidades estatales.

Fuente: Elaborado por la autora en base a la información de la Resolución N° 249-2017-SERNANP.

Aunque la Estrategia de Lucha Contra la Minería Ilegal en Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional 2017-2021 de la SINAPE presenta compromisos orientados hacia la protección ambiental, la realidad en el terreno es diferente. En el año 2020, Mongabay Latam informó que la deforestación causada por la extracción de oro en la Amazonía Peruana era aún más alarmante que en 2018. A pesar de dos décadas de esfuerzos y control en la región de Madre de Dios, los mineros ilegales continúan penetrando en zonas protegidas, según un estudio de *Environmental Research Letters* (2020). Aunque el gobierno peruano ha implementado intervenciones como la creación del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, el avance y la búsqueda de oro no han disminuido, persistiendo como un problema a pesar de la existencia de mecanismos de control.

1.8.5 La Policía Nacional del Perú

Creada por la Ley N° 24059 en 1985, es la principal institución encargada de garantizar el orden interno y la seguridad ciudadana en el país. Su misión es proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos y mantener la paz social, a través del cumplimiento de la ley y la prevención y represión del delito en todas sus formas. En el contexto de la lucha contra la minería ilegal, la Policía Nacional tiene la función de ejecutar operativos de interdicción y en la aplicación de la ley para combatir estas actividades ilícitas, colaborando estrechamente con

otras instituciones como el Ministerio Público, el Ministerio de Energía y Minas, y el SERNANP. Sus acciones incluyen investigaciones, operativos de control y detención de personas involucradas en la minería ilegal, y la prevención y disuasión de estas actividades ilícitas en áreas afectadas.

Tabla 1.8. Operaciones realizadas por la Policía Nacional del Perú en contra de la Minería ilegal 2017-2022

Operaciones realizadas por la Policía Nacional del Perú en contra de la Minería ilegal 2017-2022
En el departamento de La Libertad, específicamente en la provincia de Pataz, se ejecutó un operativo contra la minería ilegal, destruyendo bocaminas.
En el sector La Zeta, hubo un operativo conjunto entre las Fuerzas Armadas y la Policía, que rescataron a un grupo de mineros secuestrados.
La empresa minera Poderosa denunció el ataque a 10 torres de alta tensión por parte de mineros ilegales.
Durante el estado de emergencia, la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Madre de Dios realizó 52 operativos contra la minería ilegal, incluyendo dos megaoperativos.
A pesar de las restricciones de tránsito terrestre y fluvial, el ingreso de insumos para la minería ilegal continuó, y se encontraron motores en funcionamiento durante los operativos
La Operación Mercurio tuvo un impacto positivo en la reducción de la deforestación en La Pampa, disminuyendo en un 92% en comparación con el año 2018
Durante el año 2022, la Policía Nacional del Perú realizó más de 1,200 operativos contra la minería ilegal, logrando 556 detenciones y la incautación de más de S/870,000.

Fuente: Elaborado por la autora según la información extraída de las investigaciones de Ojo Público (2014) e Infobae (2022).

La lucha contra la minería ilegal en zonas fronterizas ha sido operativa y revisada desde 2017 hasta hoy. Según datos proporcionados por Lucero Rodríguez, capitán de la policía Nacional del Perú y Comisario del distrito del Suyo, quien asumió como autoridad el 10 de enero de 2024, en el presente año se realizan al menos tres operativos diarios en la zona fronteriza para combatir la minería ilegal y otros delitos asociados. Sin embargo, la efectividad de dichas operaciones se ve influenciada por diversos desafíos logísticos. Existen limitaciones en recursos humanos y logísticos, incluyendo déficits de personal policial, así como la escasez de vehículos y equipos de comunicación.

En cuanto a la práctica de la legislación minera, se observa un grado de cooperación entre las autoridades locales y nacionales para hacer cumplir las regulaciones en zonas como la Amazonía en Ecuador o en el Departamento Madre de Dios en el Perú, no obstante, tanto Perú como Ecuador siguen siendo Estados presidencialistas centralistas y esto dificulta la implementación de agendas de desarrollo fronterizo efectivas (Guerrero 2024). Esto quiero decir que, persisten desafíos en la mejora de la seguridad fronteriza, especialmente en términos de coordinación y cooperación transfronteriza. Expertos en la materia de seguridad internacional señalan la necesidad de mejorar la comunicación y coordinación con las autoridades del Ecuador para abordar eficazmente la minería ilegal y otros delitos transfronterizos.

Siguiendo a lo anterior, el número de expedientes por presuntas actividades ilícitas de recursos mineros en la provincia de Loja y resultado de operativos como el demuestra que, el aumento de la minería ilegal está relacionado a que sigue siendo un tema secundario al tomar medidas de respuesta a las amenazas internas y externas. La causa de esto se debe a que, históricamente, las relaciones con el Perú después de la Guerra del Cenepa (1995) no han sido claras en materia de seguridad, lo que, si ha pasado con Colombia, especialmente por la situación de refugio que existe desde 2005 (Consejo Noruego para los Refugiados 2021).

Gráfico 1.4. Número de expedientes por presuntas actividades ilícitas de recursos mineros en la Provincia de Loja (2017-2022)

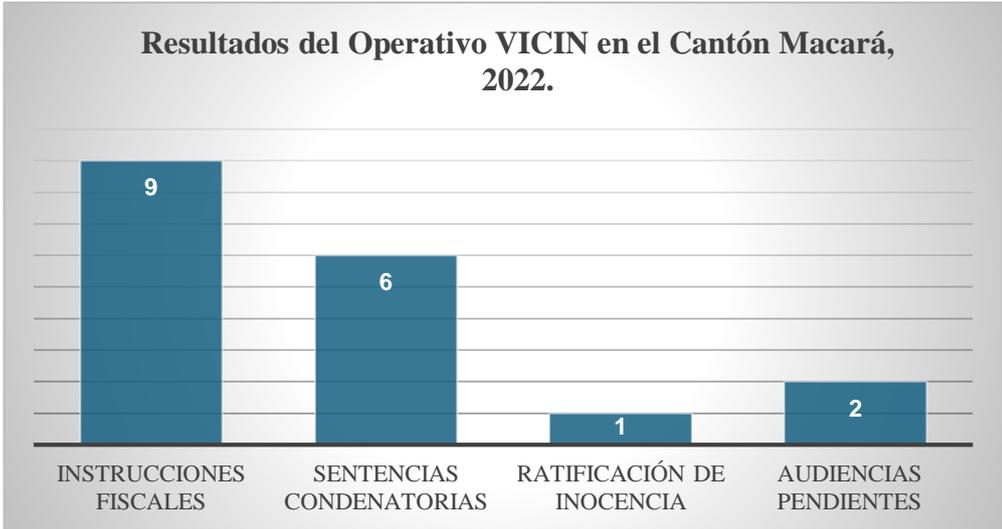


Fuente: Elaborado por la autora en base a información proporcionada por La Fiscalía General del Estado ecuatoriano, mayo (2024).

Según datos entregados por la fiscalía general del Estado ecuatoriano del 2017 al 2022 existieron sesenta y ocho (68) expedientes por presuntas actividades ilícitas de Recursos Mineros en la provincia de Loja, de los cuales, treinta y cuatro (34) pertenecían al Cantón

Macará, es decir la mitad de los expedientes de presuntas actividades ilícitas de minería se situaron en un solo cantón, y es el de Macará. Se observa una alta concentración de expedientes relacionados con presuntas actividades ilícitas de recursos mineros. Este fenómeno se explica por la cercanía de Macará a áreas ricas en recursos mineros y una debilidad en la vigilancia y control de estas actividades. La inteligencia estratégica aquí desarrolla un punto táctico a tomar en cuenta: al anticipar y reconocer estos patrones, las autoridades pueden diseñar intervenciones más focalizadas y efectivas.

Gráfico 1.5. Resultados del Operativo VICIN en el Cantón Macará (2022)



Fuente: Elaborado por la autora en base a información proporcionada por la fiscalía general del Estado ecuatoriano, mayo (2024).

Según datos proporcionados por la Fiscalía General del Estado del Ecuador (2024), en el mes de mayo del año 2022, la Unidad Especializada Investigativa de los Delitos del Medio Ambiente y la Naturaleza dirigió el operativo denominado *VICIN*, en la provincia de Loja, Cantón Macará, dentro del cual se procedió a la aprehensión de presuntos mineros ilegales, en el operativo se incautó 1100 sacos de yute con material mineralizado, que se entregó a la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, lo que motivó la apertura de 9 instrucciones Fiscales en delito flagrante, dentro de las cuales, seis cuentan con sentencia condenatoria, una con ratificatoria de estado de Inocencia; y, en 2 casos, se encuentra pendiente la audiencia de juzgamiento, tanto en cuanto, el juez de la causa está esperando se ejecute la boleta de detención girada contra los procesados, para instalar la audiencia de Juzgamiento respectiva.

Algunos de los factores económicos que influyen son:

- La presencia de recursos mineros en el Cantón Macará.

- Áreas con depósitos minerales que son más propensas a atraer actividades ilegales, debido a que hay un mayor incentivo económico para explotarlos sin autorización.
- La falta de oportunidades económicas alternativas en el Ecuador, que hace que las personas recurran a actividades ilícitas como medio de subsistencia.

Algunos de los factores sociales que influyen son:

- La falta de aplicación efectiva de la ley que permiten que las actividades ilegales, como la minería no autorizada, prosperen en ciertas áreas.
- Las políticas gubernamentales en relación con la regulación y el control de la minería influyen en la cantidad de actividades ilícitas. Por ejemplo, la laxitud en la aplicación de regulaciones ambientales puede fomentar la minería ilegal.
- Conflictos de intereses entre grupos políticos y económicos que dificultan la implementación efectiva de medidas para combatir la minería ilegal.

Gráfico 1.6. Investigaciones por Minería ilegal a nivel nacional en Perú (2019-2023)



Fuente: Elaborado por la autora en base a la investigación “Fiscalía registra más de 7.200 investigaciones por minería ilegal: las cinco regiones que lideran los casos” de Ramos (2024).

El gráfico muestra las investigaciones por Minería ilegal a nivel nacional en Perú entre 2019 y 2023, afirma que, Madre de Dios es la región con mayor número de incidencias, concentrando el 63.39% de los casos. Esta alta incidencia se atribuye a factores como la vasta extensión de áreas remotas y boscosas, que facilitan las actividades ilegales, y la presencia de suelos ricos en recursos minerales. La Libertad, Puno, Ucayali y Cusco también presentan una alta cantidad de casos, aunque en menor proporción, lo que indica que el problema de la minería

ilegal no está confinado a una sola región, sino que es un fenómeno disperso a lo largo de diversas zonas del Perú.

Imagen 1.4. Territorios con minería ilegal con mayor riesgo de seguridad



Fuente: Policía Nacional del Perú (2021).

Como se evidenció a lo largo de la investigación, la minería ilegal de oro en el Perú no se limita únicamente a Madre de Dios. Según Alarcón (2018), importantes regiones mineras como el Distrito Suyo, La Libertad, Áncash, Cajamarca, Piura y Arequipa también enfrentan esta problemática. Sin embargo, los esfuerzos del Gobierno y la comunidad internacional se han concentrado principalmente en Madre de Dios debido a su rica biodiversidad. Por otro lado, la incautación de más de S/ 1,000 millones en patrimonio y hasta 1,000 kilos de oro indica la magnitud de las operaciones ilegales y también el impacto económico que estas actividades tienen. Pese a los esfuerzos de las autoridades peruanas, se evidencia el desafío constante de dismantelar redes criminales bien organizadas que participan en la minería ilegal.

Sin embargo, el presente trabajo de investigación ha resaltado la situación en la zona fronteriza entre Ecuador y Perú, particularmente en el Distrito de Suyo, que no recibe la atención y el cuidado necesarios pese a la evidencia del aumento de la minería ilegal. Esta falta de supervisión y protección adecuada en el distrito de Suyo contrasta con los esfuerzos concentrados en Madre de Dios, acentuando la necesidad de una estrategia más amplia y equilibrada para afrontar la minería ilegal en todas las regiones afectadas.

Conclusión

La evolución de la minería, tanto legal como ilegal, en el cantón Macará (Ecuador) y el distrito de Suyo (Perú) entre 2017 y 2022 evidencia la creciente interdependencia entre ambas regiones fronterizas. Este período ha sido marcado por el incremento de la demanda de oro, que ha incentivado el desarrollo de actividades mineras legales y la proliferación de prácticas ilegales, fomentadas por la interacción de actores locales y redes transnacionales de crimen organizado. Por un lado, las características económicas y sociales de estas zonas, como la riqueza de sus recursos minerales, la falta de alternativas económicas y la débil aplicación de leyes, han permitido que estas actividades ilícitas prosperen. Por otro lado, los esfuerzos gubernamentales han sido insuficientes. Aunque se han llevado a cabo operativos, como el VICIN en Ecuador, y se han incautado recursos en Perú, las redes de crimen organizado continúan adaptándose y explotando las lagunas normativas de ambos países. Además, la concentración de esfuerzos en áreas como Madre de Dios (Perú) ha relegado a otras regiones como Suyo y Macará, evidenciando la necesidad de una estrategia integral y coordinada.

Capítulo 2. Crimen Organizado Transnacional: Desafíos, respuestas y resultados

2.1 Introducción

La transformación de las tipologías organizacionales del crimen organizado ha sido una respuesta directa a los procesos de globalización, que han inducido la necesidad de estructuras más adaptables y discretas. En lugar de las jerarquías rígidas y verticales del pasado, las organizaciones criminales modernas adoptan modelos horizontales y flexibles, caracterizados por redes interdependientes y resilientes a los cambios de políticas estatales en materia económica y de seguridad. Esta evolución estructural, discutida en la literatura por autores como Lee (2011) y Williams (2011), ha permitido que las redes criminales se mantengan operativas y eficaces en un entorno globalizado. La interdependencia y la discreción se convierten en elementos centrales, con las organizaciones cooperando y formando alianzas para maximizar las rentas ilegales y minimizar los riesgos y costos operacionales.

Según la Interpol, es una generalidad que las redes delictivas organizadas se encuentren en varios tipos de actividades delictivas extendidas por varios países. El crimen organizado transnacional es un negocio mundial con ganancias estimadas en miles de millones, cuentan con modelos de operación, jerarquías, alianzas estratégicas y estrategias a largo plazo (Interpol, 2023). En el caso de estudio, los enclaves ilegales se han consolidado en áreas específicas, como la Sierra-Norte, el Centro Amazónico y el Suroeste. En estos enclaves, los mineros ilegales han logrado establecer operaciones rentables aprovechando la laxitud en la aplicación de regulaciones y controles estatales. La rentabilidad de la minería ilegal supera los ingresos generados por la minería legal, lo que indica la magnitud del problema y su impacto en la economía nacional. La rentabilidad de la minería ilegal se sustenta en varias razones. En primer lugar, la extracción no regulada permite a los mineros evitar costos asociados con el cumplimiento de normativas ambientales y laborales, lo que les otorga una ventaja competitiva en términos de costos de producción. Además, al operar al margen de la ley, los mineros ilegales evitan pagar impuestos y regalías al Estado, lo que aumenta sus márgenes de ganancia.

Por otro lado, la rentabilidad de la minería ilegal se sustenta en la demanda constante de minerales en los mercados formales e informales. La falta de trazabilidad en la cadena de suministro facilita la comercialización de minerales extraídos ilegalmente, ya que los compradores pueden adquirir la materia prima sin cuestionar su origen ni sus prácticas de

extracción. La presencia de complicidades y la ausencia de políticas efectivas por parte de los poderes estatales y locales también contribuyen a la rentabilidad de la minería ilegal, al proporcionar un entorno propicio para el desarrollo de estas actividades ilícitas (Plan V 2020).

La investigación realizada por Paucar (2024) publicó que, la corrupción en la frontera ecuatoriano-peruana revelada por informes de inteligencia expuso una red de complicidades que involucran a la Policía Nacional del Perú (PNP) con los intereses de los capos de la minería ilegal y el contrabando. Estos informes destacaban la participación de oficiales y suboficiales de la PNP en actividades ilícitas, actuando como engranajes del crimen organizado en la región fronteriza. Uno de los puntos alarmantes es la presunta protección que altos funcionarios policiales brindarían a grandes capos del contrabando y la minería ilegal, como Sergio Cayrús Silva. Este tipo de relaciones corruptas comprometen la integridad institucional de la PNP y socavan los esfuerzos por combatir actividades delictivas que causan daños ambientales y sociales en la región. Los informes también revelan prácticas de soborno generalizadas entre los agentes de la PNP, quienes supuestamente cobran fuertes sumas de dinero a personas dedicadas al contrabando. Estos sobornos, que pueden alcanzar hasta 1,500 soles mensuales por agente, evidencian la corrupción arraigada en la institución policial y su complicidad en el mantenimiento de actividades ilegales en la frontera (Paucar 2024).

De igual forma, la falta de control y vigilancia estatal en los puestos fronterizos permite que estas actividades criminales prosperen. La debilidad en la presencia del Estado facilita la operación de redes de contrabando y minería ilegal, mientras que algunos agentes policiales, lejos de combatir estas prácticas, se benefician de ellas mediante el cobro de sobornos y la protección a los criminales. La corrupción en la frontera ecuatoriano-peruana, además de socavar la seguridad y el desarrollo en la región, también tiene repercusiones más amplias, incluyendo daños ambientales, pérdida de ingresos estatales y erosión de la confianza pública en las instituciones encargadas de garantizar el cumplimiento de la ley. Es crucial que se tomen medidas urgentes y efectivas para enfrentar esta problemática y restaurar la integridad y eficacia de las instituciones policiales en la región fronteriza (Tara 2023).

2.2 Desentrañando a la minería ilegal

2.2.1 Cifras del crimen

Siguiendo a Patricio Carillo (2023), ex ministro del Interior del Ecuador, el término “economías criminales” ha evolucionado en su uso a lo largo de las últimas décadas, especialmente a partir de los años 90 del siglo XX, en consonancia con la globalización y el

aumento de la actividad criminal transnacional. Este concepto se refiere a la creación y operación de mercados y actividades económicas ilegales. Implica un enfoque que emplea herramientas de la teoría económica para analizar y explicar la incidencia de la actividad criminal.

Las cifras en el caso ecuatoriano indican que, según la investigación hecha por Vistazo (2023) desde el Viceministerio de Minas la minería ilegal aumentó en un 100% frente a las últimas estadísticas de 2021 y siguiendo al Ministerio de Energía y Minas del Ecuador (2020) se evidencia que un elevado porcentaje de la población ecuatoriana está vinculada económicamente a la minería, ya sea de manera legal o ilegal. Esto se atribuye a la falta de capacidad del Estado ecuatoriano para establecer políticas de regulación efectivas, la ausencia de instituciones de control robustas, la escasez de empleo formal y las ganancias asociadas a la actividad minera. En términos de ingresos para el Estado, se observa que las exportaciones de Ecuador a China en 2019 alcanzaron los 76 millones, mientras que China reportó ingresos de 339 millones en ese mismo periodo. La discrepancia de 263 millones sugiere la posibilidad de transacciones clandestinas.

En el marco de la actividad del crimen organizado, se analizan las vulnerabilidades y debilidades del Estado. Según la Organización de Estados Americanos (2021), desde 2008 el precio del oro ha aumentado con más del 80% de este metal precioso siendo destinado a los Estados Unidos. Sin embargo, en 2020 se observó un cambio en esta tendencia, con una reducción del 30% en las exportaciones hacia EE. UU. y un aumento equivalente en las exportaciones hacia Suiza. El Ministerio de Energía y Minas informa que la mayor parte de los minerales, el 51,47%, se exporta a China a través del Puerto Bolívar, seguido por Estados Unidos y Suiza, con el 10,5% y el 10,3% respectivamente.

La atracción hacia la minería y los beneficios económicos derivados de prácticas ilegales actúan como obstáculos que frenan la implementación de medidas urgentes basadas en información valiosa y esencial para la toma de decisiones, como el catastro minero. La falta de seguimiento detallado y la escasa transparencia de las entidades encargadas de control y regulación son innegables (Carillo 2024). Estos vacíos incluyen la adquisición irregular de materiales necesarios para la actividad minera, como explosivos suministrados tanto por empresas autorizadas vinculadas a las fuerzas armadas como por actores privados, como la empresa minera china Ecuacorriente S.A (ECSA). El interés económico en los proyectos mineros es alto y abarca tanto a grupos de delincuencia organizada (GDO) como a la guardia indígena que brinda seguridad, además de que la minería ilegal tiene una característica

diferenciadora en particular que es que el producto extraído ilegalmente se mezcla en el mercado con el que es extraído legalmente lo que hace su identificación doblemente complicada.

En el caso del Perú, la inversión total planificada para la duración de la operación de la mina Fruta del Norte ascendió a USD 1.694,89 millones. Sin embargo, entre los años 2003 y 2022, se ha alcanzado un monto de USD 1.502,29 millones. Para el año 2022, se proyectó una inversión de USD 49,90 millones, de los cuales hasta el primer trimestre de dicho año se habían ejecutado USD 9,18 millones, representando el 18,4% del total anual (Banco Central del Ecuador, 2022). Según el Boletín Estadístico Minero, la minería es una de las fuentes de ingreso más altas del país y tiene un desarrollo superior en temas netamente mineros, por ejemplo, entre 2014 y 2023, el sector minero contribuyó con más de S/ 52,000 millones por canon, regalías y derechos de vigencia, además el aporte de la minería representó el 16% del Producto Bruto Interno (PBI) nacional entre 2017 y 2021. Se deduce desde las cifras que desde el año 2017 al 2022 ha existido un incremento de la actividad minera en ambas naciones, siendo su pico el periodo 2019-2021.

De igual manera, la investigación realizada por Ojo Público (2024) “El Oro de la destrucción: Una década de minería ilegal y lavado” dio a conocer que, cinco países amazónicos, entre ellos el Ecuador, exportaron más de 3.000 toneladas de oro de origen “desconocido”. Después del año 2015, Ecuador experimentó una marcada disminución en las exportaciones de oro hacia los Estados Unidos, mientras que Emiratos Árabes emergió como el principal receptor del oro ecuatoriano en el 2022. Esta tendencia, revelada por una investigación, señala discrepancias en los datos de producción y exportación de oro en el país.

En una entrevista para la serie “Las rutas del oro sucio”, el exdirector de la Agencia de Regulación en temas mineros del gobierno anterior, Luis Bonilla, señaló que tres empresas exportadoras estaban bajo escrutinio debido a un aumento inusual en sus envíos hacia destinos como Emiratos Árabes e India durante 2023. Estas discrepancias plantean serias interrogantes sobre la transparencia y legalidad de la industria minera del oro en Ecuador. El cambio en los destinos de exportación del oro ecuatoriano, junto con las irregularidades en los datos de producción y exportación, sugiere la necesidad de una mayor supervisión y regulación en esta área.

La atención hacia las empresas exportadoras denota la preocupación por posibles prácticas ilícitas o irregulares en el comercio de este recurso vital para la economía del país. Perú es el

principal acumulador de oro de origen sospechoso en comparación binacional con Ecuador. Este fenómeno se fundamenta en la marcada discrepancia entre la cantidad de oro producida y la cantidad exportada del mineral, sugiriendo la existencia de prácticas irregulares en la extracción y comercialización del recurso. Ambos países, Perú y Ecuador, han desarrollado a los Emiratos Árabes Unidos como su principal exportador de oro, lo que añade un componente adicional a la complejidad de las cadenas de suministro del metal precioso (Ocasio 2024).

Caso Ecuador

Inicialmente, el auge del comercio ilegal de oro en Ecuador se ve impulsado por diversos factores. La alta informalidad y pobreza, junto con la presencia de yacimientos en áreas remotas, crean condiciones propicias. Además, las redes dedicadas a la extracción ilegal en países vecinos como Colombia y Perú contribuyen a esta problemática. Según la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia del Ecuador la corrupción entre funcionarios públicos, especialmente a nivel local, y la falta de presencia gubernamental adecuada en las zonas mineras también facilitan la extracción ilícita de oro (s/f).

A diferencia de Colombia y Perú, el comercio ilegal de oro en Ecuador estaba menos arraigado y desarrollado. Esto se debía, en parte, a la menor presencia de organizaciones delictivas en el país. Mientras que, en Colombia, los grupos armados ilegales y las organizaciones de narcotraficantes desempeñan un papel relevante en el comercio ilícito de oro y Perú es el principal productor de oro de América Latina, en Ecuador su presencia era mucho menor en cuanto a temas mineros. Sin embargo, según Mongabay (2023) la minería ilegal ha ido incrementado su presencia de forma exponencial a partir de los problemas y falencias en la seguridad interna del país. Por ejemplo, en la provincia de Napo a partir del año 2022, la empresa *Terraearth Resources* denunció que existía un alrededor de treinta excavadoras ilícitas, mismas que se utilizaban como mecanismo para cometer estas actividades ilegales. Esto confirma que el desarrollo progresivo de este crimen. La siguiente tabla muestra las zonas en las que se desarrolla minería ilegal en el Ecuador.

Tabla 2.1. Zonas en las que de desarrolla minería ilegal en el Ecuador

Provincia	Zona
-----------	------

Loja	Macará, Calvas
Pastaza	Pastaza
Pichincha	Parroquia de San Antonio de Pichincha, Pifo, Lloa, Guayllabamba
Bolivar	Chillanes
Santa Elena	Sector la Puntilla
Cotopaxi	La Maná
Los Ríos	Babahoyo
Guayas	Guayaquil
Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo
Sucumbíos	Sucumbíos, La Morita, Cascales
Orellana	Francisco de Orellana
Chimborazo	Cumandá
Napo	Carlos Julio Arosemena

Fuente: Carrillo (2024) parte de la información que compone esta tabla corresponde a la investigación realizada por Carrillo (2024) para el libro “Economías criminales”.

Caso Perú

En las últimas dos décadas, la minería formal ha experimentado un notorio crecimiento geográfico en Perú, abarcando diversas regiones del país. Paralelamente, la minería en pequeña escala, informal e ilegal ha cobrado importancia, especialmente en el sector aurífero, expandiéndose no solo en las cuatro áreas iniciales de Madre de Dios, Puno, La Libertad y la zona del Sur Medio, sino también manifestándose en 21 de las 25 regiones del país, conforme al continuo auge minero y el aumento de los precios internacionales de los metales. La proliferación de la minería en pequeña escala, informal e ilegal no se restringe a un tipo

específico de depósito, ya que se desarrolla tanto en yacimientos de llanura aluvial en las zonas de Amazonia baja como Madre de Dios, Puno y Loreto, como en yacimientos filoneanos o de vetas diseminadas, mayoritariamente en las regiones de los Andes y de la Costa peruana (De Echaveda 2016).

La versatilidad de esta actividad minera se ve impulsada por las características geológicas y los diversos pisos ecológicos presentes en Perú, lo que resulta en una presencia extensa en todo el territorio nacional. Según la investigación realizada por el Centro de Altos Estudios Nacionales del Perú (2023) En la frontera entre Perú y Ecuador, específicamente en las provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe del lado ecuatoriano, así como en Sullana, Ayabaca y Huancabamba en la región Piura del lado peruano, se ha detectado la presencia de minería ilegal. Esta actividad ilícita se ha concentrado en áreas estratégicas como la Cordillera del Cóndor, donde existen pasos no autorizados, destacando las comunidades nativas de La Herradura (Ecuador) y El Tambo (Perú).

En los últimos años, la minería ilegal ha experimentado un marcado aumento en la región Piura, específicamente en los distritos Tambo Grande, Las Lomas (Piura), Suyo, Sapillica, Paimas (Ayabaca), Lancones (Sullana) y Huancabamba. Esta práctica, llevada a cabo por alrededor de 10,000 mineros en la región, plantea una seria amenaza a la seguridad nacional, soberanía e integridad territorial, así como al desarrollo del país. Los impactos ambientales negativos y la propensión a actividades ilícitas adicionales son aspectos preocupantes asociados a esta actividad (CAEN 2013).

Entre los distritos afectados, Suyo en Ayabaca destaca como el epicentro de la minería artesanal, informal e ilegal, concentrando una actividad que se extiende a otras áreas limítrofes como Las Lomas (Piura), Sapillica y Paimas (Ayabaca). Muchas de estas zonas se encuentran ubicadas en rutas hacia Ecuador, y en lugares como Sapillica, la proximidad a las quebradas facilita la extracción de oro. Cabe señalar que una parte significativa del oro obtenido se comercializa en Ecuador, aprovechando la cercanía geográfica y la elevada demanda en dicho país. La imagen 2 presenta el territorio peruano en el que se desarrollaba minería ilegal hasta el año 2021.

Imagen 2.1. Territorio peruano en el que existe minería ilegal (2021)



Fuente: Departamento Contra la Delincuencia Organizada Transnacional. (2021). *Tras el Dinero del Oro Ilícito: Caso Perú.*

Es evidente que la minería ilegal trasciende las fronteras nacionales, ya que se encontraron ciudadanos de distintas nacionalidades involucrados en estas actividades ilícitas, incluyendo ecuatorianos, peruanos y colombianos. Aunque se están llevando a cabo operativos para combatir la minería ilegal, como el realizado por las Fuerzas Armadas en coordinación con entidades estatales, se reconoce que erradicar completamente esta actividad es un desafío considerable (Agencia de Prensa y Minería 2024). Por otro lado, en el Distrito Suyo en el año 2017 se efectuó el asesinato de Wilbelder Angel Vegas Torres, presidente del Frente de Defensa de la Comunidad Campesina de San Sebastián en Suyo, Piura, junto con la detección de áreas contaminadas por actividades mineras ilegales, según un informe de la Dirección Regional de Energía y Minas (Drem), han contribuido al deterioro del entorno de seguridad local. La confiscación de grandes cantidades de cianuro durante operativos policiales en la comunidad campesina de San Sebastián ha evidenciado aún más los riesgos para el medio ambiente y la salud pública asociados con la minería ilegal (Fernández 2017)

Según datos de la Policía Nacional del Ecuador, existen 3 pasos legales en la zona fronteriza esto en contraste con 21 pasos ilegales. La porosidad es una de las ventajas que aumenta la presencia de grupos criminales, esto refleja un clima de violencia e impunidad en la región, mientras que el descubrimiento de presuntos cobros realizados por las mismas comunidades locales a los mineros ilegales e informales sugiere una complicidad y un doble discurso en relación con la actividad minera (Cooperación 2019).

Imagen 2.2. Pasos legales e ilegales en la frontera Ecuador- Perú



Fuente: Policía Nacional del Ecuador (s/f).

Para contextualización, geográficamente Perú y Ecuador comparten una frontera de 1,529 km de longitud, incluye a los departamentos de Tumbes, Piura Cajamarca, Amazonas y Loreto. El área fronteriza cuenta con siete puestos de control de la movilidad humana en el territorio peruano: CEBAF- Tumbes; Aguas verdes (tumbes); PCF de la Tina (Piura); El Alamor (Piura); Espíndola (Piura); La Balsa (Cajamarca); Cabo Pantoja (Loreto). La región Piura está ubicada al noreste del país, con una superficie de 621.2 km², de acuerdo con el INIE (2018) su población es de 1,88,2010 habitantes, distribuidos en 8 provincias y en 64 distritos, teniendo un seco en la costa y vertientes andinas occidentales, subtropical en las vertientes orientales, con temperaturas en la ciudad de Piura entre 22°C Y 38°C en verano, valores que pueden cambiar cuando ocurre algún fenómeno del Niño y temperaturas que pueden superar los 40°C (CAEN 2023).

Imagen 2.3. Frontera Ecuador-Perú



Fuente: Falconí (2022). La Frontera con Ecuador. Social Site-Peruvian Studies.

El distrito de Ayabaca, en particular, conserva la mayor concentración de minería artesanal, informal e ilegal. Esta actividad se extiende también a otros distritos cercanos a la frontera, como Las Lomas en Piura, y Sapilica y Paimas en Ayabaca. Muchas de estas zonas se encuentran ubicadas en rutas hacia Ecuador, como es el caso de Sapilica, que se encuentra cerca de quebradas.

A pesar de las respuestas políticas e institucionales del Perú y el Ecuador en delimitación y dominio de territorio, sigue existiendo una deficiencia en el control fronterizo que permite el incremento de la minería ilegal. Según un operativo realizado por la Policía Nacional del Ecuador en el Cantón de Macará en el año 2022 se encontraron alrededor de 800 mineros que estaban trabajando en el sector de Vicin, llegando a tener conflictos de tópicos de violación de soberanía con el vecino Perú. El método que utilizan estas organizaciones criminales es la siguiente, al ser ciudadanos ambulantes perseguidos por la policía ecuatoriana, cruzan el río de Macará para infringir en territorio peruano y viceversa.

Berrios, Guamán y Amancio (2014) identifican que, en el caso peruano, compañías de la India y Emiratos Árabes Unidos importan oro de proveedores investigados por las autoridades peruanas y con antecedentes de vinculación a la minería ilegal. Perú, reconocido como el principal productor y exportador de oro en Sudamérica, oficialmente produjo 1,233 toneladas del mineral. Sin embargo, las cifras de exportación revelan un panorama diferente, con un total de 4,083 toneladas exportadas en el mismo periodo. Esto indica que el 70 % del oro exportado tuvo un origen no legal, llegando a 2,849 toneladas.

Durante el mismo periodo, Perú ha exportado 357.23 toneladas de oro a India. De este volumen, 73.65 toneladas fueron destinadas a Kundan Care Products, Kundan Refinery y otras empresas vinculadas al Grupo Kundan, uno de los principales importadores de oro en India. Este volumen representa aproximadamente el 20.6% del total de oro vendido al país asiático, mostrando una notable participación en el mercado indio por parte de empresas peruanas (Ojo Público 2023). Por otra parte, Perú enfrenta desafíos similares en la extracción y comercio de otros minerales, como el cobre y el zinc. Investigaciones adicionales confirman la presencia de actividades mineras informales y prácticas de extracción ilegal que contribuyen a la acumulación de recursos de origen sospechoso. Estas prácticas no solo plantean riesgos ambientales, sino que también afectan negativamente la economía y la reputación internacional del país.

2.2 El Crimen Organizado transnacional como nuevo actor en el sistema internacional

En una coyuntura creciente de interdependencia regional, tanto actores estatales como no estatales enfrentan dificultades al investigar individualmente las diversas demandas y desafíos derivados de la globalización. La seguridad ha emergido como una prioridad ineludible, especialmente en América Latina, donde, a pesar de la erradicación práctica de la guerra, persisten fuertes preocupaciones. El dinámico desarrollo del Crimen Organizado Transnacional (COT) se presenta como un elemento central en este panorama, debido a su generación de inquietudes tanto para las sociedades como para los gobiernos.

La falta de consenso en la definición del crimen organizado dificulta la comprensión del fenómeno, debido a las diferentes interpretaciones legales y sociales sobre qué constituye actividad criminal. Según Albarracín (2023) esta situación se ve agravada por la tendencia a generalizar conceptos específicos, como las mafias en Estados Unidos o Italia, como representantes del crimen organizado. Esta práctica limita la comprensión más amplia y contextualizada del fenómeno, lo que a su vez dificulta el desarrollo de políticas públicas

efectivas contra este tipo de delito. Es así como, el crimen organizado puede concebirse como el punto más avanzado en un espectro que abarca desde acciones delictivas individuales, como el robo a pasajeros en el transporte público, hasta actividades ilícitas impulsadas por grupos altamente organizados. En esta perspectiva, la distinción entre un ladrón común y un narcotraficante radica en el grado de organización que poseen.

Ahora bien, la expansión de grupos de crimen organizado ha sido interpretada como una consecuencia de la debilidad o ineficacia del Estado. Skaperdas (2001) y Varese (2017) sugieren que esto surge como una respuesta a la falta de estructuras estatales para regular los mercados ilícitos y proveer seguridad, lo que facilita el funcionamiento de actividades delictivas. Varese (2017) vincula el crecimiento y la complejidad de estos grupos con la incapacidad del Estado para ejercer control territorial. Bagley (2015), por otro lado, señala que el tipo de crimen organizado que prospera en un país está determinado por la capacidad del Estado; en democracias capitalistas avanzadas, los Estados pueden restringir la actividad y la naturaleza de las organizaciones criminales que surgen.

En el caso latinoamericano, tanto académicos como formuladores de políticas públicas han vinculado el aumento del crimen organizado en América Latina con la incapacidad estatal para hacer cumplir las normas o su ausencia en ciertos territorios. Esto se refleja en situaciones como la competencia violenta entre carteles mexicanos y el control territorial y social ejercido por grupos de microtraficantes en las favelas de Río de Janeiro. Siguiendo a lo anterior, el Plan para la Paz, la Prosperidad y el Fortalecimiento del Estado mejor conocido como “Plan Colombia” establecido por el gobierno colombiano y el gobierno estadounidense en 1999; el mismo se centró en la asistencia militar y de seguridad para combatir grupos armados ilegales y en la erradicación de cultivos de coca. Además, promovió el estado de derecho, el desarrollo económico y social, y la promoción de alternativas para los agricultores involucrados en el cultivo de coca (Guzmán 2005).

Las decisiones gubernamentales de Colombia tuvieron repercusión en la seguridad interna del país vecino, el Ecuador, debido a las secuelas del efecto globo ⁹ creado en esta zona teniendo como consecuencia armamento ilegal contrabando de maquinaria debido al descontrol fronterizo en la zona sur. Gallegos (2002) ya había previsto la escalada de conflicto interno en el Ecuador en su escrito “Ecuador, Plan Colombia y Seguridad: Una impredecible vecindad”

⁹ El "efecto globo" en el crimen organizado transnacional significa que, si se reduce la actividad criminal en un área, los criminales pueden simplemente moverse a otra donde la vigilancia sea menor. Es como apretar un globo en un lado: la presión se desplaza a otro (López 2023) (Castro 2023) (España 2023).

en el que afirmaba que, “En Ecuador desde la base de Manta, las condiciones, las expectativas y las respuestas negativas. Falta de claridad. Desestabilización política y de las Fuerzas Armadas produce temor sobre la capacidad del Ecuador para responder al Plan Colombia” (Gallegos 2002, 134).

Por ende, se confirma que Ecuador carecía de la preparación necesaria en los ámbitos económico, institucional y de seguridad para afrontar las implicaciones del Plan Colombia. Esta situación se evidencia especialmente en el Cantón Macará de la Provincia de Loja, situado en la frontera sur del país, el cual fue relegado en las estrategias militares y de seguridad exterior del gobierno ecuatoriano. Esta desatención se debió a la priorización de la gestión gubernamental en el control de la zona norte, en respuesta a la coyuntura del conflicto armado interno en Colombia, lo que tuvo como consecuencia el incremento y posicionamiento del Crimen Organizado Transnacional en el país.

Siguiendo a Riquelme, Salinas y Franco (2019) citando a Tokatlian (2014) el desarrollo del Crimen Organizado Transnacional se puede dividir en tres etapas: predatorio, parasitario y simbiótico. La primera fase, llamada “predatoria”, se basa en el control del territorio que es vital para manejar bienes ilícitos y garantizar la supervivencia del negocio ilegal. La segunda etapa, “parasitaria”, se determina el aumento de la influencia política y económica, destacando su capacidad corruptora. Por último, la fase “simbiótica” la cual representa la consolidación, donde el sistema político y económico depende del crimen organizado, diluyendo la frontera entre lo lícito e ilícito, y el Estado se fusiona con la delincuencia (Tokatlian 2014).

2.2.1 Estrategias del Crimen Organizado Transnacional

Según Niño y González (2021) la gobernanza criminal se puede entender como la creación de un entramado de prácticas, en donde se busca establecer órdenes tanto en la superficie, a través de interacciones entre ciudadanos, élites políticas y actores criminales, como en las profundidades, mediante una diplomacia criminal que integra estructuras delictivas distantes para el desarrollo del Crimen Organizado Transnacional. Este sistema se fundamenta en relaciones complejas que conectan de manera armoniosa el ámbito legal con el criminal, evitando competencias entre ambos.

Para esto, en la siguiente tabla se han identificado varios actores criminales en la minería ilegal en lo que Rivera y Bravo (2023) denominan enclave productivo ilegal suroeste que incluye la Provincia de Loja y consecuentemente la zona fronteriza con el Perú.

Tabla 2.2. Actores criminales de la minería ilegal en la zona fronteriza Macará-Suyo

<i>País</i>	<i>Grupo delictivo</i>	<i>Papel</i>
<i>Ecuador</i>	“Los lobos”	Tienen un papel de transporte de material mineralizado, controlando 20 minas a nivel nacional. Su presencia evidencia claramente que están involucrados en asegurar la seguridad o el control de estas operaciones, posiblemente imponiendo tarifas por protección o influyendo de manera significativa en el proceso de transporte (Ojo Público 2023).
<i>Ecuador</i>	“Los Sableros”	Realiza minería ilegal subterránea, ingresando a bocaminas durante el día y saliendo por la noche con material aurífero. Utilizan bocaminas no cerradas y ductos dentro de casas urbanas para acceder. También se les acusa de utilizar concesiones cercanas para el acceso subterráneo y de la complicidad de exalcaldes para evitar la intervención de instituciones de control (Prensa Minera 2023).
<i>Perú</i>	“Los Navarro”	Integrado por ciudadanos peruanos y ecuatorianos. Se dedican a extorsionar a campesinos, explotar recursos mineros y vender ilegalmente el metal. Han tomado control en Suyo, intimidando a las víctimas y generando temor a denunciar por miedo a represalias (El Comercio 2022).
<i>Ecuador</i>	“Cartel Jalisco Nueva Generación”	Han diversificado su actividad hacia la minería ilegal en Ecuador. Controlan 20 minas de oro, extorsionan concesionarios en 30 más y supervisan 40 grupos de mineros ilegales, generando \$3.6 millones mensuales. Su

		influencia destaca en informes judiciales y clasificados (Cuenca 2024).
<i>Ambos</i>	“Tren de Aragua”	Su objetivo principal es consolidar su presencia y operaciones trabajando en colaboración con Los Lobos (Ojo Público 2023).

Fuente: Elaborado por la autora con base en investigaciones realizadas por Ojo Público (2023), Prensa Minera (2023) y el Comercio (2022).

Tanto “Los Navarro” “Los Lobos” y el “Tren de Aragua” se aprovechan de la falta de control estatal y leyes eficaces en la región. Los Lobos, además de extraer oro ilegalmente, también extorsionan a las concesiones mineras legales mencionadas anteriormente y cobran tarifas a mineros ilegales para operar, generando ganancias mensuales estimadas en 3,6 millones de dólares (Revista Vistazo 2023). Las estructuras armadas alrededor de las zonas mineras controladas por Los Lobos no solo saquean recursos, sino que también crean caos en la frontera y ponen en peligro la seguridad ciudadana al involucrar a civiles en el crimen organizado.

La investigación realizada por Televistazo (2024) afirma que Los Lobos, liderados por “alias Pipo”, han sido catalogados por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos como la mayor organización de narcotráfico en Ecuador. Además de su involucramiento en el tráfico de drogas, este grupo criminal también está implicado en delitos conexos, específicamente la minería ilegal. Los Lobos operan en colaboración con el Cártel Jalisco Nueva Generación, con quienes controlan la extracción ilegal de oro y dominan las rutas criminales. Los Lobos son financiados por el Cártel Jalisco Nueva Generación, que les proporciona armas, explosivos y dinero para sobornar a funcionarios públicos. Entre sus actividades ilegales se encuentran el tráfico de drogas, la extorsión y la minería ilegal.

En 2020, Los Lobos formaban parte de Los Choneros, pero posteriormente se alinearon con el cártel mexicano, lo que les ha permitido expandir su influencia y capacidad operativa. Este grupo tiene presencia en 18 de las 24 provincias de Ecuador. La minería ilegal manejada por Los Lobos se concentra en cinco provincias principales: en Azuay, específicamente en Camilo Ponce Enríquez; en El Oro, en las localidades de Machala, Portovelo, Huaquillas y Zaruma; y en Imbabura, particularmente en Buenos Aires.

Según Albarracín (2023), la presencia del crimen organizado en América Latina no se debe únicamente a la debilidad estatal manifestada en la falta de control fronterizo, sino también a la complicidad y corrupción dentro de las estructuras gubernamentales. En el caso ecuatoriano-peruano la incapacidad de los Estados para controlar efectivamente las zonas porosas existentes en el territorio fronterizo impide garantizar la seguridad ciudadana, creando un vacío que los grupos criminales aprovechan para expandir sus operaciones. La relación simbiótica entre el crimen organizado y el Estado no solo socava la legitimidad y la confianza en las instituciones gubernamentales; además, perpetúa un ciclo de violencia y desestabilización en la región.

Siguiendo a lo anterior, esta ausencia de control efectivo en las fronteras crea un ambiente propicio para el florecimiento del crimen organizado transnacional, especialmente en este caso en donde las políticas estatales para lidiar con esta problemática son débiles y la cooperación entre países es limitada. Esta dinámica es evidente en la frontera ecuatoriana-peruana. La combinación de factores como la geografía, la escasa coordinación estatal e interestatal, la diversidad étnica y cultural, así como el subdesarrollo y la limitada inserción laboral, contribuyen a la consolidación de esta economía ilícita.

Por otro lado, la economía política del crimen organizado (EPCO) además de buscar comprender las relaciones de poder entre los Estados y los mercados ilícitos, también estudia las interacciones entre diversas organizaciones dentro de estos mercados. Sin embargo, la falta de datos confiables dificulta la demostración empírica de esta compleja relación. A pesar de ello, es evidente que la globalización de la economía y la interdependencia de los mercados han facilitado el florecimiento del mercado ilícito, abarcando una amplia gama de commodities ¹⁰ilícitas, como señala Andreas (2004).

La minería ilegal, al ser catalogada como parte del (COT) Crimen Transnacional Organizado, genera una serie de delitos conexos que afectan tanto a nivel local como internacional. Sin embargo, antes de explorar estos aspectos, es importante entender la noción de seguridad y defensa adoptada por Ecuador y Perú. Esto permite evaluar cómo la minería ilegal pone en peligro la seguridad interna de ambos estados y amenaza a la estabilidad regional. Al analizar las estrategias de seguridad y defensa de estos países, podemos identificar las

¹⁰ Material tangible que puede ser objeto de comercio, compra o venta. En su estado sin procesar, carece de valor añadido o distinción aparte de su origen, por lo que comúnmente se utiliza como materia prima para la elaboración de productos más elaborados (Universidad Europea 2022).

vulnerabilidades que la minería ilegal desarrolla, así como las medidas necesarias para contrarrestar estas amenazas y proteger los intereses nacionales y regionales.

Tabla 2.3. Concepto de Seguridad y Defensa de Ecuador y Perú

<p>Ecuador</p>	<p>La seguridad pública será integral para todos los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades, colectivos, para la sociedad en su conjunto, las instituciones públicas y privadas, y comprende acciones conjugadas de prevención, protección, defensa y sanción. Así, se prevendrán los riesgos y amenazas que atenten contra la convivencia, la seguridad de los habitantes y del Estado y el desarrollo del país; se protegerá la convivencia y seguridad ciudadanas, se defenderá la soberanía e integridad territorial y se sancionarán acciones y omisiones.</p>	<p>La Defensa es un deber irrenunciable y permanente del Estado. Es un componente de la seguridad integral y garantiza la soberanía e integridad territorial. Preserva los derechos, garantías y libertades y tiene participación activa en la integración regional. Es un bien público. Exige un grado de cultura de seguridad y defensa en todos los niveles de la sociedad, e implica su conducción democrática desde una visión integral de seguridad.</p>
<p>Perú</p>	<p>La seguridad es la situación en la cual el Estado tiene garantizada su independencia, soberanía e integridad y la población los derechos fundamentales establecidos en la Constitución. Esta situación contribuye a la consolidación de la paz, el desarrollo integral y a la justicia social, basada en los valores democráticos y en el respeto a los derechos humanos.</p>	<p>La Defensa Nacional es el conjunto de medidas, previsiones y acciones que el Estado genera, adopta y ejecuta en forma integral y permanente, se desarrolla en los ámbitos externo e interno. Toda personal natural y jurídica está obligada a participar en la Defensa Nacional.</p>

Fuente: Madrigal (2019). INFORME DE INVESTIGACIÓN LA MINERÍA CRIMINAL EN LOS PAÍSES ANDINOS: Caracterización de un fenómeno de seguridad regional.

El concepto de seguridad varía entre naciones y se forma a partir de la noción de política interna, que por consecuente determina la política exterior de los Estados. En Latinoamérica la mirada a la seguridad ha variado a lo largo de los años, debido a inestabilidad política o

cambios en la ideología política de los países. Para comprender esto, se tiene que entender que, la Doctrina Monroe, proclamada por el presidente estadounidense James Monroe el 2 de diciembre de 1823, con el lema “América para los americanos”; fue una doctrina que tuvo una profunda influencia en las relaciones entre Estados Unidos y América Latina, declarando que cualquier intervención de potencias europeas en el hemisferio occidental sería vista como un acto de agresión, que requeriría la intervención de Estados Unidos (Ochoa 2023).

Su objetivo era evitar la recolonización de las naciones latinoamericanas que habían obtenido su independencia de España y Portugal, afirmando la posición de Estados Unidos como guardián del hemisferio occidental. Durante el siglo XIX y principios del XX, la Doctrina Monroe fue invocada ocasionalmente para justificar la intervención estadounidense en asuntos hemisféricos, a menudo para proteger sus intereses económicos y estratégicos (Ochoa 2023). Sin embargo, su aplicación más controvertida ocurrió durante la Guerra Fría, cuando fue reinterpretada y utilizada para justificar una política de contención del comunismo en América Latina. Los Estados Unidos apoyaron y, en algunos casos, facilitaron golpes de Estado y gobiernos autoritarios que se alineaban con sus intereses anticomunistas, bajo el pretexto de proteger la región de la influencia soviética.

Este enfoque intervencionista generó un resentimiento creciente en muchos países latinoamericanos, que vieron en las acciones de Estados Unidos una forma de neocolonialismo y una violación de su soberanía. Con el fin de la Guerra Fría y la disolución de la Unión Soviética, la justificación anticomunista de la Doctrina Monroe perdió relevancia. Además, las nuevas amenazas de seguridad, como el crimen organizado, el narcotráfico y la violencia transnacional, requieren estrategias de seguridad más integrales y cooperativas, adaptadas a la complejidad de los problemas contemporáneos, en lugar de la intervención unilateral (Morgenfeld 2023).

Por otro lado, el sistema Centro-periferia es el que facilita que el crimen organizado se instaure profundamente en los Estados latinoamericanos, debido a la debilidad económica e institucional que padecen, hace que sean blancos perfectos para el desarrollo de redes criminales internacionales. Este sistema está basado en la teoría económica que divide el mundo en tres zonas: el centro, la periferia y la semiperiferia, para explicar las desigualdades en el desarrollo económico global. Inicialmente propuesta por el economista argentino Raúl Prebisch en los años cincuenta, fue popularizada por el sociólogo estadounidense Immanuel Wallerstein en los años setenta a través de su teoría del sistema-mundo (Gil & García 2023). Sostiene que los países del centro, que son los más desarrollados y poderosos, explotan

económicamente a los países de la periferia, que son menos desarrollados y se dedican principalmente a la producción de materias primas.

Los países de la semiperiferia ocupan una posición intermedia, dominados por el centro, pero con capacidad de explotar a la periferia. El sistema explica cómo los países del centro, como Estados Unidos, Japón y Alemania, lideran la economía global con bienes industrializados y tecnológicos, mientras que los periféricos, principalmente en Asia, África y América Latina, aportan materias primas y mano de obra barata (Gil & García 2023). En este contexto, los países sudamericanos suelen encontrarse en la periferia o la semiperiferia, centrándose en la exportación de materias primas como minerales, productos agrícolas y petróleo, además de ser receptores de industrias deslocalizadas del centro, lo que les permite exportar algunos bienes manufacturados. Los semiperiféricos, como Brasil y Sudáfrica, actúan como intermediarios en este sistema económico jerárquico.

Tras un análisis de los paradigmas de seguridad y defensa adoptados por los Estados de Ecuador y Perú, emerge una violación evidente de la soberanía en los territorios de Suyo y Macará. Esta infracción se manifiesta en las zonas fronterizas porosas, propicias para actividades delictivas transfronterizas como el contrabando, el lavado de activos y el tráfico de sustancias químicas, asociadas a la minería ilegal. Esta situación refleja una falta de capacidad de control y protección territorial por parte de las autoridades competentes de ambos Estados, lo que afecta la integridad territorial y la seguridad de sus ciudadanos.

Según Rivera y Bravo (2023), en Ecuador se han creado condiciones favorables para el desarrollo de la minería ilegal, facilitando la instalación de operaciones fuera de la legalidad y permitiendo la colaboración entre mafias y autoridades locales en un ambiente de impunidad. Esta situación genera beneficios económicos considerables que, una vez maximizados, son utilizados para establecer nuevos negocios criminales relacionados con la minería, así como para fortalecer redes delictivas y mecanismos de protección que involucran estructuras armadas. Esta estrategia busca legitimarse y ejercer control territorial mediante la intimidación, lo que genera violencia directa en la disputa por los recursos minerales.

El crimen organizado, identificado como un actor en las nuevas amenazas, ejerce un uso tangible de la fuerza y se infiltra en las estructuras estatales, obstaculizando la acción institucional para proteger los recursos estratégicos y creando una situación de inseguridad ambiental. Según Madrigal y Miranda (2018 167), este actor criminal opera mediante una red interconectada que abarca tanto el ámbito legal como el ilegal, con la capacidad de trascender

fronteras nacionales y establecer vínculos internacionales, incluso dentro de la economía legal. En el contexto de la minería ilegal, los delitos conexos predominantes comprenden el contrabando, el lavado de activos y el tráfico de sustancias químicas. En términos sociales, la minería ilegal también genera conflicto para las comunidades locales en ambos lados de la frontera. Esto incluye disputas por la tierra y los recursos naturales, la explotación laboral de trabajadores en condiciones precarias, el aumento de la criminalidad y la violencia, así como la pérdida de medios de vida tradicionales para las comunidades indígenas y locales.

-Estos impactos sociales pueden alimentar la migración forzada, tanto dentro de cada país como entre ellos, exacerbando las tensiones sociales y económicas en la región. La presencia de estas bandas criminales impuso un ambiente de inseguridad y peligro constante para los habitantes de la zona, que se ven afectados por la extorsión, el cobro de cupos y otras formas de violencia. La violencia generada por las bandas criminales dedicadas a la minería ilegal y el narcotráfico representa un golpe para la seguridad ciudadana (PNUD s/f). Los habitantes tanto de Suyo como de Macará enfrentan una triple vulnerabilidad en cuanto a seguridad ciudadana, territorial y ambiental.

La minería ilegal en Macará ejemplifica cómo el crimen organizado aprovecha las debilidades del Estado para expandir sus operaciones. El crimen organizado se infiltra en las instituciones estatales, como el sistema de justicia, la policía y las fuerzas armadas, para garantizar su impunidad y proteger sus intereses. Esta infiltración les permite operar con relativa libertad, evadiendo la aplicación de la ley y aprovechando la falta de recursos y capacidades del Estado para enfrentar sus actividades ilícitas (Ferrajoli 2011). Otra estrategia es el de utilizar la violencia y la intimidación para mantener el control sobre las comunidades locales y garantizar su colaboración o silencioso facilitando la expansión de sus operaciones criminales y socavando la autoridad del Estado.

2.2. 2 Delitos Conexos

Contrabando

La investigación de Ruiz (2015) hace alusión a las “asimetrías complementarias” generadas por políticas económicas y restricciones gubernamentales, que van más allá de lo bilateral al estructurar relaciones fronterizas. En este caso, el contrabando, liderado por Organizaciones Criminales Internacionales (OCI), se mueve globalmente con drogas, armas y personas a través de redes locales controladas por grupos delictivos. En Ecuador, se reportaba la presencia de Grupos Irregulares Armados de Colombia (GIAC) y Bandas Criminales

(BACRIM) como Los Rastrojos y Águilas Negras. Bajo el amparo de las OCI, contrabandistas y comerciantes informales operan debido a las altas ganancias, controlando rutas y puntos clave del traslado de mercancías ilegales. Estos traficantes establecían normas del comercio fronterizo, recurriendo a la extorsión, secuestro y sicariato para proteger su negocio, lavar dinero y asegurar la participación de agentes estatales.

En el caso peruano, la proliferación de entidades delictivas, tales como “Los Navarro” y “Los Huamán”, ha sido instigada por la expansión urbana descontrolada, generando enfrentamientos por el dominio territorial (CAEN 2023). Esta dinámica conlleva una diversificación del crimen como el contrabando, mismo que se encuentra estrechamente vinculado con la minería ilegal, sustentado en la particularidad de los minerales y metales extraídos de forma ilícita. Según la Estimación del Nivel de Contrabando en el Perú (2021) emitida por la SUNAT el 23 de junio de 2022, se estima que el 9.6% de los productos de contrabando, equivalentes a US\$ 57 millones, pasan por la frontera entre Tumbes y Piura. Este porcentaje representa un aumento del 3.6% respecto al año anterior a nivel nacional. Esta situación tiene un impacto en la calidad de vida de los habitantes de Piura, contribuyendo a sus altos índices de pobreza, que alcanzaron el 24% en 2021.

Tráfico de químicos

Por otro lado, el tráfico de precursores químicos plantea un desafío de seguridad regional para el Ecuador y el Perú similar al tráfico de armas, destacando nuevamente la necesidad de políticas transfronterizas para supervisar su cadena de comercialización y su uso en la industria nacional. Estas sustancias son base en la producción de drogas como cocaína y heroína y su mayoría proviene de fuera de la región. Al igual que el caso de la minería ilegal, a medida que se intensifica el control en ciertos puntos, los contrabandistas encuentran nuevas rutas. La economía informal se entrelaza con el contrabando, con diversos actores involucrados, desde taxistas hasta traficantes. Las principales rutas fronterizas están plagadas de delitos como trata de personas, narcotráfico, contrabando y robo de vehículos, lo que destaca la importancia de considerar estos factores al diseñar políticas de seguridad y revitalizar las comunidades fronterizas.

En Ecuador, la cantidad de drogas incautadas aumentó pasando de 88 toneladas en 2019 a 201 toneladas en 2022, lo que representa un aumento del 128%. Este incremento sugiere un aumento en la actividad del narcotráfico en el país durante esos años. Además, cerca del 90% de estas incautaciones corresponden a cocaína, lo que indica que esta droga sigue siendo un

producto principal del tráfico de drogas en la región (El Comercio 2023) Por otro lado, en el caso de Perú, se incautaron más de 37,000 toneladas de insumos químicos para drogas ilícitas en el año 2022 (Ojo Público 2023).

Lavado de activos

La problemática de las prácticas de lavado de dinero asociadas a la minería ilegal es de gran magnitud en diversas regiones del mundo. La explotación minera ilegal, frecuentemente situada en zonas apartadas y carentes de una regulación adecuada, conlleva la obtención de considerables beneficios para los operadores, si bien también plantea problemas en lo que respecta a la gestión de estos ingresos ilícitos, con frecuencia, las instituciones financieras se convierten en instrumentos para llevar a cabo operaciones de lavado de dinero vinculadas con la minería ilegal.

Las preocupaciones sobre la concesión de licencias y permisos en el sector minero en Ecuador han sido estudiadas por la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE). Se han identificado flujos financieros ilícitos relacionados con la extracción ilegal de oro, en los que están involucrados individuos y entidades comerciales, como comerciantes locales, empresas ficticias y otras vinculadas a empresas extranjeras y refinerías. Estas vulnerabilidades en las cadenas de suministro de oro abarcan desde concesiones mineras hasta permisos para operaciones de minería artesanal, plantas de procesamiento y comercio de oro. Además, se ha observado que algunas personas y empresas no se dedican exclusivamente a una sola actividad en el sector, sino que ocultan sus verdaderas operaciones al solicitar licencias y permisos a las autoridades públicas (OEA 2021).

El Observatorio Ecuatoriano del Crimen Organizado y la Fundación Panamericana para el Desarrollo han encontrado que, a pesar de que Ecuador tiene la característica de ser un país dolarizado, se han abierto 45 causas por lavado de activos entre 2020 y 2022. En contraste, Perú registró 36 sentencias condenatorias solo en 2021. Por último, la investigación realizada por Soria (2022), experto en minería, señaló que la corrupción comienza en las instancias de control minero, especialmente en los niveles intermedios de la ex Agencia de Control Minero (Arcom) y las coordinaciones zonales. El modus operandi implica que ciertos funcionarios, con acceso privilegiado a información, facilitan a los mineros ilegales la identificación de áreas lucrativas para la explotación. Las actividades ilegales se encubren mediante la dilación de informes y alertas hasta que el daño es evidente. Luego, se trasladan a nuevas ubicaciones,

repitiendo el ciclo. Esta situación se agrava por la falta de fondos y personal, además de una estructura institucional infiltrada por las mafias detrás de la minería ilegal (González 2023).

Imagen 2.4. Flujo organizativo de la minería ilegal



Fuente: Extraído del reporte “*Flujos financieros ilícitos de la minería ilegal*” del Caribbean Financial Action Task Force (2022)

El “Circuito del Oro” y el “Circuito del Dinero” representan los flujos de producción y capital respectivamente en una operación ilegal. El “Circuito del Oro” inicia con la producción o extracción del oro, luego pasa por la consolidación, donde se combina el oro de diversas fuentes, luego se exporta y finalmente se reintegra al sistema financiero. Por otro lado, el “Circuito del Dinero” comienza con la recaptación de fondos, seguido por su ingreso al sistema, luego se utiliza para financiar la producción (ya sea de oro u otras actividades criminales), y finalmente se consolida para su posterior uso. Ambos circuitos son gestionados por la organización criminal central, subrayando su control sobre el flujo continuo de oro y dinero, lo que permite el mantenimiento de sus operaciones ilícitas de manera cíclica.

En este nuevo panorama, las redes criminales funcionan bajo un modelo cooperativo, donde la corrupción proporciona herramientas y condiciones que facilitan las actividades ilícitas. Las estructuras horizontales de estas redes se basan en factores como afiliaciones personales o familiares, la rentabilidad de sus actividades, y las aptitudes organizacionales que garantizan operaciones de bajo riesgo. A pesar de la horizontalidad de estas organizaciones, el liderazgo sigue siendo primordial. Los líderes o individuos clave interpretan, gestionan el riesgo y coordinan las actividades y articulan la colaboración entre distintos actores criminales. Así, las estructuras de mando tradicionales son sustituidas por figuras de liderazgo que, a través de

sus recursos financieros y capacidades organizativas, determinan la operatividad y la importancia de los distintos segmentos del mercado ilícito. La ilustración 3 muestra los elementos de la gobernanza de la minería ilegal en Ecuador y Perú

Ilustración 2.1. Gobernanza criminal de la minería ilegal en Perú y Ecuador



Fuente: Elaborado por la autora en base al artículo “Gobernanzas criminales y enclaves productivos de la minería ilegal en Ecuador” Rivera (2023) Bravo (2023).

Los elementos de la gobernanza de la minería ilegal que utilizan las redes criminales para eludir los mecanismos de control y aplicación de la ley en el cantón de Macará (Ecuador) y el distrito Suyo (Perú) son; la complicidad de las esferas corporativas, las redes criminales se comunican con los encargados de las empresas mineras que obtienen las concesiones para extraer oro en zonas específicas, y venden el oro que a menor precio extraído de zonas no concesionadas para mezclar el producto extraído y adentrarlo en el mercado legal. De esta forma, las empresas mineras venden más producto a un precio regulado y los mineros ilegales tienen ganancias sin los costos que implica todo el proceso legal y de regulación.

Como segundo punto, la corrupción de diversos funcionarios públicos, las redes criminales sucumben en las instituciones estatales al sobornar a funcionarios públicos. Los mismos, otorgan permisos sin validación y cumplimiento de los requisitos establecidos para la actividad minera, además de vender permisos o licencias a mineros ilegales. Para finalizar, las redes criminales utilizan la debilidad estatal evitar los controles fronterizos, realizando

caminos por zonas con poco control, de esta forma movilizan de frontera a frontera el oro y maquinaria ilegal.

La relación entre grupos criminales transnacionales y actividades ilegales, como la minería ilegal, presenta una amenaza que involucra distintas estrategias de acercamiento y colaboración. Según Gilda Guerrero (2024), experta en seguridad, grupos como Los Lobos, una de las organizaciones criminales más prominentes y violentas asociadas al narcotráfico, ofrecen seguridad y suministro de armas a mineros ilegales en la cuenca del río Napo en Ecuador. Esta colaboración además de garantizar la protección de las operaciones ilegales también facilita la expansión de las actividades delictivas de estas bandas en otras áreas, materializado en su presencia en 20 minas adicionales en el sur del país, en el cantón Camilo Ponce Enríquez. Este enfoque de colaboración estratégica entre grupos criminales y actividades ilegales subraya la complejidad de la delincuencia transnacional y la necesidad de abordarla desde una perspectiva multidimensional.

La investigación del caso Metástasis en Ecuador arroja luz sobre una red de corrupción de diversos estratos de la sociedad ecuatoriana, abarcando elites políticas, judiciales, militares y empresariales. La identificación de la asociación entre el narcotraficante Leandro Norero y figuras influyentes, como se evidencia en el intento de lavado de activos descubierto por las autoridades, ofrece un caso paradigmático para analizar en el contexto de la teoría de la interdependencia compleja, propuesta por Keohane y Nye (1977). Según esta perspectiva, los problemas globales contemporáneos están intrincadamente interconectados en múltiples dimensiones y requieren soluciones que aborden las complejas relaciones entre diversos actores estatales y no estatales, así como factores políticos, económicos y sociales. Esto quiere decir que, la corrupción evidenciada a partir de este caso, se expande por el sistema estatal del Ecuador, permitiendo que más delitos conexos queden impunes, entre ellos la minería ilegal.

Además, la infiltración de grupos criminales en comunidades vulnerables, como se ha observado en localidades como Macará, remarca la intersección entre la falta de control estatal y la desigualdad socioeconómica en el fomento de la delincuencia transnacional. Este fenómeno, desde una óptica teórica, enfatiza la interacción dinámica y compleja entre estructuras políticas, económicas y sociales, y subraya la necesidad de comprender las causas profundas y las manifestaciones superficiales de la criminalidad organizada. La ilustración 1 muestra el flujograma de las cadenas de valor del Crimen Organizado Transnacional.

Ilustración 2.2. Flujo de las cadenas de valor del COT



Fuente: Extraído de la investigación de Rivera y Grijalva (2020).

Siguiendo a los expertos, se acentúan los componentes clave en la comprensión de este fenómeno son:

- La importancia de la mano de obra barata* en la sostenibilidad de actividades ilícitas, como la minería ilegal en la zona fronteriza Macará-Suyo.
- La rivalidad y competencia* entre las organizaciones criminales por sectores específicos de la producción de bienes ilícitos. Esta competencia conduce a estrategias empresariales para generar mayores ingresos, teniendo en cuenta los riesgos y vulnerabilidades de las operaciones, así como las relaciones de poder en juego.
- La composición de la demanda*, las organizaciones criminales adaptan sus estrategias en función de las necesidades y preferencias de los consumidores. La pureza y variedad del oro producido pueden variar según los mercados de comercio, lo que influye en los precios y la rentabilidad del negocio.

El papel de los gobiernos es destacable en la dinámica del COT. La corrupción gubernamental puede facilitar las actividades ilícitas al debilitar la aplicación de normativas y políticas de seguridad, así como al permitir la penetración de las organizaciones criminales en la cadena de valor de la minería ilegal. La eficacia de las estrategias gubernamentales para controlar el crimen organizado depende de la fortaleza institucional y la capacidad para tratar los factores que contribuyen a su perpetuación (Rivera & Grijalva 2020).

Finalmente, la securitización del problema también es prioritaria, con la presentación de la minería ilegal como una cuestión de seguridad que legitima la adopción de medidas extraordinarias para combatirla. Sin embargo, este enfoque puede desviar recursos y atención de otras áreas de importancia. Es de carácter urgente afrontar la minería ilegal considerando sus aspectos de seguridad, así como sus implicaciones sociales, económicas y ambientales. El contrabando de oro hacia países vecinos subraya la magnitud del problema y destaca la necesidad de una mayor vigilancia y medidas regulatorias. La existencia de una producción ilegal de oro mucho mayor de lo que indican los datos oficiales resalta la gravedad de la amenaza.

Tabla 2. 4. Costos de la minería ilegal y legal

Aspecto	Minería Ilegal	Minería Legal
Económicos	<ul style="list-style-type: none"> • Costos de operación no regulados y variables. • Ingreso no declarado y evasión fiscal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Costos de operación previsibles y regulados. • Ingreso declarado y contribución fiscal.
Ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Deforestación. • Contaminación del suelo y agua. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de regulaciones ambientales. • Implementación de medidas de mitigación.
Sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Explotación laboral y condiciones inseguras. • Conflictos con comunidades locales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Empleo formal y condiciones laborales adecuadas. • Diálogo y consulta con comunidades locales.
Legales y Regulatorios	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de normativas y leyes. • Actividades ilícitas y riesgo de sanciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones legales y licencias otorgadas. • Implementación de medidas de seguridad.
Salud y Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición a sustancias tóxicas como mercurio. • Riesgos para la salud de trabajadores y comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de medidas de seguridad. • Protección de la salud y seguridad laboral

Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Amenaza a la biodiversidad y recursos naturales 	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con prácticas responsables
------------------------------	---	---

Fuente: Elaborado por la autora en base al informe “Flujos financieros ilícitos de la minería ilegal” realizado por la Unidad e investigación GAFIC (2022).

La minería ilegal en la zona fronteriza Macará-Suyo está asociada con costos económicos, incluyendo la evasión fiscal y la pérdida de ingresos para el Estado, así como la explotación laboral y condiciones de trabajo precarias para los mineros. Por otro lado, la actividad ilegal causa daños ambientales graves, como la deforestación y la contaminación del suelo y el agua, lo que afecta directamente a las comunidades locales y a la biodiversidad en la región. Para finalizar este punto, la minería legal, si se lleva a cabo de manera responsable y regulada, puede ofrecer beneficios económicos sostenibles, como empleo formal y contribuciones fiscales, mientras se protegen los recursos naturales y se promueve el desarrollo sostenible.

Para la presente investigación se requirió del informe a la Policía Nacional del Ecuador sobre los esfuerzos y acciones binacionales con la Policía Nacional del Perú en la zona fronteriza Macará - Suyo, la siguiente tabla muestra los siguientes resultados.

Tabla 2. 5. Operaciones de la Policía Nacional del Ecuador y la Policía Nacional de Perú en reverencia al control de la minería ilegal

Año	Descripción
2017	Datos no proporcionados
2018	Datos no proporcionados
2019	Datos no proporcionados
2020	Operación Binacional el 21 de octubre en la provincia de Zamora Chinchipe, cantón Paquisha, parroquia Chinapintza, sector La Herradura. - Marcación de puntos de interés y destrucción de equipo minero.
2021	Coordinación con contrapartes de la Policía Nacional del Perú. - Taller “Sin Fronteras Contra la Minería Ilegal”. - Identificación de puntos de interés y destrucción de equipo minero.
2022	Operación el 5 de mayo. - Identificación de puntos de interés y destrucción de equipo minero. - Aprehesión de personas y retención de vehículos.

Fuente: Elaborado por la autora en base a información del Informe requerido a la Unidad Nacional de Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Naturaleza.

La información proporcionada por la Policía Nacional del Ecuador demuestra que la colaboración binacional con la Policía Nacional del Perú fue nula, teniendo un aumento en los años consecuentes (2020, 2021 y 2022) con operaciones binacionales en donde se destruyeron equipos mineros, aprehensión de personas y retención de vehículos. Sin embargo, ninguna de estas operaciones fue realizada en la zona fronteriza sur Macará-Suyo.

Durante el Primer Operativo Binacional realizado el 21 de octubre de 2020, en cumplimiento de la Orden de Servicio Nro. 2020-0134-UNIDCAN-DNIPJ para el control de actividades ilícitas de recursos mineros en el límite fronterizo entre Ecuador y Perú, en la provincia de Zamora Chinchipe, cantón Paquisha, parroquia Chinapintza, sector La Herradura, se registraron las siguientes coordenadas UTM: Punto 2: 17S 769876 9553173, Punto 3: 17S 769866 9553486, Punto 4: 17S 7698666 9553486, y Punto 5: 17S 769502 9553773.

El 2 de junio de 2021, se llevó a cabo el Taller “Sin Fronteras Contra La Minería Ilegal”, seguido por la planificación de un operativo Binacional mientras el personal de campo levantaba información en la zona limítrofe. La UNIDCAN identificó rutas de paso ilegal en Chinapintza y, junto con la ARCERNNR, inspeccionó concesiones y sociedades mineras, arresando a personas involucradas en minería ilegal. En esta acción participaron la UNIDCAN, unidades especializadas de la Policía Nacional, y Técnicos de ARCERNNR de Zamora Chinchipe, registrando las siguientes coordenadas: Punto 1: -4.03797; -78.57126, Punto 2: -4.039932; -78.56976, Punto 3: -4.03867; -78.57039, Punto 4: -4.03815; -78.57099, y Punto 5: -4.03862; -78.57095.

Imagen 2.5. Zonas peligrosas de minería ilegal



Fuente: Policía Nacional del Perú

La Unidad Nacional de Investigación de Delitos Contra El Ambiente y Naturaleza, en coordinación con la Dirección de Medioambiente de la Policía Nacional de Perú y varias unidades de la Policía Nacional del Ecuador, Fuerzas Armadas, Fiscalía General del Estado, MERNNR, MAATE, y ARCERNNR, ejecutó el 5 de mayo de 2022 un operativo binacional en cumplimiento de la Orden de Servicio No. 2022-0090-P3-UPMA INV y mediante Acto Urgente en el sector El Vicin, cantón Macara, provincia de Loja, para contrarrestar actividades ilícitas de recursos mineros por parte de ecuatorianos y extranjeros. Bajo la dirección de la Fiscalía y en coordinación con la Policía Nacional de Perú, se realizaron allanamientos obteniendo los siguientes resultados: Punto 1: -4.26732, -80.08985 (22 personas aprehendidas, 6 vehículos y 1 motocicleta retenidos, 11 generadores eléctricos, 6 taladros neumáticos, varios implementos de minería y 1,196 sacos de yute con material rocoso mineralizado); Punto 2 y 3: -4.31632, -80.01974 y -4.26962, -80.10614 (sin resultados); Punto 4: -4.26382, -80.15274 (5 sacos de yute con material rocoso, 2 terminales móviles, 1 generador eléctrico, 1 taladro eléctrico, documentos relacionados); Punto 5: -4.38537, -79.94896 (5 personas aprehendidas, 2 terminales móviles, 3 vehículos retenidos, 79 sacos de yute con material rocoso mineralizado, 1 generador eléctrico).

Conclusión

Durante el periodo 2017-2022, las organizaciones criminales en la frontera sur entre Ecuador y Perú han implementado estrategias sofisticadas para eludir los mecanismos de control y la aplicación de la ley. Estas incluyen la diversificación de actividades ilícitas, como combinar

minería ilegal, narcotráfico y extorsión, lo que garantiza flujos constantes de ingresos. Además, han utilizado el soborno y la complicidad de funcionarios y exautoridades locales para evitar intervenciones, así como infraestructura clandestina, como bocaminas abandonadas y ductos subterráneos dentro de viviendas urbanas, lo que dificulta su detección. Su capacidad de control territorial, respaldada por tácticas de intimidación y violencia, les permite dominar zonas estratégicas y explotar recursos minerales mientras extorsionan a campesinos y concesionarios legales.

La colaboración transnacional también juega un papel crucial, con alianzas entre grupos como Los Lobos, el Tren de Aragua y el Cártel Jalisco Nueva Generación, que potencian sus operaciones en ambos países. Estas redes criminales se benefician de la falta de coordinación binacional y de vacíos en las leyes mineras, adaptándose fácilmente a los contextos legales y normativos débiles de la región. Como resultado, las actividades ilícitas impactan negativamente las economías locales y el medio ambiente; y además, generan inseguridad, tensiones bilaterales y conflictos sociales, lo que exige medidas integrales y coordinadas entre Ecuador y Perú para contrarrestar estas amenazas.

Capítulo 3. Cooperación Internacional para la lucha contra el Crimen Organizado Transnacional (COT)

La cooperación internacional, en este caso bilateral entre Ecuador y Perú, como elemento de la interdependencia compleja, constituye un componente en el análisis de las relaciones internacionales contemporáneas. Siguiendo a la teoría y al caso en espacial, una de las formas para combatir el Crimen Organizado Transnacional, es la cooperación entre diferentes entidades, tanto estatales como no estatales.

La comunicación global se interpreta como un fenómeno multilateral e interconectado, donde la diversidad de medios facilita el intercambio de información y la colaboración en la resolución de problemáticas comunes. Es en las fronteras donde esta interacción adquiere una relevancia particular, debido a que la mayoría de las grandes problemáticas internacionales se manifiestan en estas zonas limítrofes. En tal sentido, los procesos comunicativos se vuelven imperativos tanto para los actores estatales como para los internacionales, quienes encuentran en la cooperación una herramienta para superar las barreras geográficas y abordar los desafíos de manera conjunta.

A partir del surgimiento de la globalización, los desafíos en cuanto al acceso a la comunicación se ven mitigados, ya que los procesos colaborativos trascienden las fronteras geográficas (Paulo, 2014). Este enfoque colaborativo se manifiesta en iniciativas como la Plataforma de intercambio de información entre autoridades de Macará y Suyo, que forma parte de la lucha contra la minería ilegal. Asimismo, se evidencian desafíos en la regulación del comercio de minerales en las zonas fronterizas, enfatizando en la necesidad de una cooperación continua y coordinada para enfrentar estas problemáticas de manera efectiva. En ese marco, se analizará la colaboración y la comunicación en la lucha contra la minería ilegal.

En el contexto de los desafíos transnacionales que impactan la seguridad y el desarrollo en la región, Perú y Ecuador han consolidado diversas estrategias colaborativas para enfrentar la problemática de la minería ilegal en la zona fronteriza sur, específicamente en el territorio de Macará-Suyo. En consonancia con las reflexiones de Shepherd (2013), ambas naciones conciben el abordaje de este fenómeno como una prioridad de alcance bilateral, dada su incidencia en la seguridad nacional, integridad ciudadana y la autosuficiencia alimentaria de sus poblaciones.

3.1 Coordinación institucional entre Perú y Ecuador (2017-2022)

Según el de Plan Nacional de Desarrollo del Sector Minero 2020-2030 del Ministerio de Energía y Minas del Ecuador, “la minería ilegal es una actividad concatenada a la violación de derechos humanos, un problema de contaminación ambiental y un delito reconocido en el ordenamiento jurídico” (2020). El Plan incluye la supervisión y regulación del Ministerio en relación con la minería ilegal. Este monitoreo se refleja con tablas que detallan las inspecciones realizadas, las operaciones y los puntos de minería ilegal identificados en las provincias con actividad minera en Ecuador, pero en este caso se mostrará la actividad minera ilegal de Loja en 2018-2019.

Tabla 3.1. Inspecciones de seguimiento y control 2018-2019

Coordinación Regional	Provincia	2018	Diciembre 2019
Loja	Loja	416	544

Nota: Inspecciones de seguimiento y control. (Ministerio de Energía y Minas 2020)

El Ministerio de Energía y Minas afirmó que, en lo que respecta a las inspecciones de seguimiento y supervisión, al llegar a diciembre de 2019, se observa un aumento del 16,35% en comparación con el año 2018 (Ministerio de Energía y Minas 2020).

Tabla 3.2. Operativos efectuados en Loja 2018-2019

Coordinación Regional	2018	Diciembre 2019
Loja	12	41

Nota: Operativos efectuados. (Ministerio de Energía y Minas, 2020).

Desde el Ministerio de Energía y Minas, se mencionó que, en cuanto al total de operativos realizados en el año 2019, que alcanza un número de 490, al comparar con los realizados en 2018, se observa un aumento del 68,16%. Esta cifra representa un incremento del 75,91% en relación con los operativos del 2017 y un 69,18% con respecto al año 2016 (Ministerio de Energía y Minas 2020).

Tabla 3.3. Puntos de minería ilegal identificados

Regional	Provincia	Cantón	Sector
Loja	Loja	Macará	Algodonal De Jujal
			Guarapo
		Calvas	Urama / Moras

Nota: Puntos de minería ilegal identificados. (Ministerio de Energía y Minas 2020)

En cuanto al caso peruano se puede visualizar que:

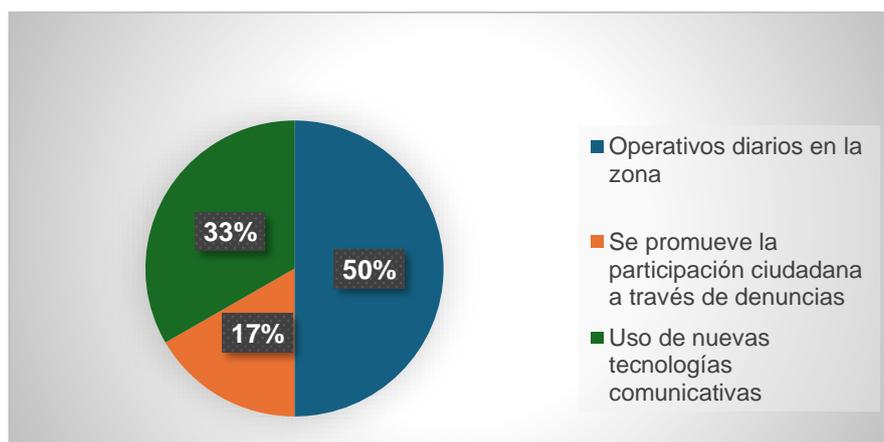
Tabla 3.4. Acciones por parte de las autoridades peruanas en el Distrito Suyo (2021-2022)

Año	Acción
2021	Autoridades descubren actividad de procesamiento de material aurífero en bruto en el sector Los Rosos de la Comunidad Campesina San Sebastián de Suyo en Ayabaca. Se encuentran instalaciones para sedimentación y cianuración, así como un molino de bolas con su motor. Partes del motor son incautadas según la legislación.
2021	Clausura de cuatro minas ilegales de oro en Suyo por parte de la Fiscalía del Ambiente.
2021	El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de Ecuador aclara que el bombardeo no ocurrió en territorio ecuatoriano, sino peruano, contribuyendo a disminuir las tensiones entre ambos países.
2022	Alerta sobre el avance de la minería ilegal en la frontera peruano- ecuatoriana, con énfasis en el distrito de Suyo en Ayabaca, donde se estima que el 70% de los 10,000 mineros ilegales están operando.

Fuente: Elaborado por la autora en base a información recopilada de CAEN (2023) y Mongabay (2022).

Durante esta investigación, se identificaron numerosas limitaciones y nudos críticos, entre los que se destaca la falta de datos con respecto a las expediciones y controles en la zona de Macará-Suyo. Asimismo, se evidenció una escasez de estudios y tecnología para el control efectivo de la frontera. Expertos en temas de minería como Viola (2024) han señalado que la ausencia de datos en la zona fronteriza se traduce en una falta de inteligencia estratégica en los planes de control de fronteras, lo que dificulta la implementación de medidas eficaces para mitigar la minería ilegal.

Gráfico 3. 1. Acciones estratégicas de Seguridad entre los Estados de Ecuador y Perú para el control del COT en la zona fronteriza sur



Fuente: Elaboración propia en base a información entregada por miembros de la Comisaría del Suyo y Comandancia de Macará mediante un análisis de entrevistas, mayo 2024.

Las acciones del Ejército del Perú y la Policía Nacional del Ecuador ante la minería ilegal en la zona fronteriza Macará-Suyo (2017-2022), muestran una distribución de esfuerzos de manera que los operativos diarios en la zona representan el 50% de las acciones observadas. La promoción de la participación ciudadana a través de denuncias contra el delito de minería ilegal constituye el 17% de las acciones. Por último, el uso de nuevas tecnologías comunicativas con la Policía Nacional del Ecuador comprende el 33% de las acciones registradas.

La iniciativa cooperativa, avalada por investigaciones como el estudio “Minería sin Frontera en Ecuador” (2022), aspiraba a robustecer la vigilancia y el control en la línea limítrofe y a encarar los factores subyacentes que propician la minería ilegal, como la marginalidad socioeconómica en áreas rurales. Se considera la capacidad para enmascarar el origen ilícito de los minerales, según lo identificado en la investigación, lo que denota una estrategia que, además de la represión de prácticas ilícitas, enfatizaba la promoción de una minería lícita y

sustentable. Por consiguiente, la siguiente muestra la serie de encuentros binacionales entre Perú y Ecuador desde el año 2017-2022 en el marco de la lucha contra la minería ilegal.

Tabla 3.5. Encuentros binacionales entre Perú y Ecuador desde el año 2017-2022 en el marco de la lucha contra la minería ilegal

Año	Encuentro	Detalles y acuerdos
2017	Trujillo, Perú	En el Encuentro Presidencial y XI Gabinete Binacional de ministros en Trujillo el 20 de octubre de 2017, se acordó profundizar la cooperación y realizar acciones coordinadas para combatir la delincuencia organizada transnacional. Esto incluye enfrentar amenazas en la frontera común, como trata de personas, tráfico de migrantes, minería ilegal y contrabando, siempre desde un enfoque integral y respetuoso de los Derechos Humanos. Además, se enfatizó el papel del Plan Binacional de Desarrollo de la región fronteriza Perú-Ecuador en la lucha contra la pobreza y la mejora de las condiciones de vida de la población.
2018	Quito, Ecuador	Durante el Encuentro Presidencial y XII Gabinete Binacional de ministros en Quito el 26 de octubre de 2018, se reconoció el progreso en la construcción de los Centros de Atención Fronteriza (CEBAF) en los Ejes Viales 2, 3 y 4, señalando el CEBAF del eje vial 3 próximo a iniciar su operación. Esto se considera prioritario para impulsar el comercio, el turismo y mejorar los controles en los pasos oficiales de frontera. También se reafirmó el compromiso de combatir la delincuencia organizada transnacional, haciendo hincapié en la lucha contra la minería ilegal, la cual representa una amenaza para la seguridad y el desarrollo sostenible. Asimismo, se resaltó nuevamente la importancia del Plan Binacional de Desarrollo en la integración y desarrollo de la región fronteriza Ecuador-Perú.
2019	Tumbes, Perú	En el Encuentro Presidencial y XIII Gabinete Binacional de ministros en Tumbes el 7 de noviembre de 2019, se habló sobre el papel del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú en la promoción y fortalecimiento de las relaciones políticas, sociales, económicas, comerciales y la

gestión de cooperación internacional. Se reiteró el compromiso de asignar recursos para proyectos de mayor impacto en las comunidades más pobres y aisladas de la zona de integración fronteriza. Se acentuó el compromiso de fortalecer la coordinación y cooperación bilateral contra la minería ilegal y otros delitos conexos, y contra la delincuencia organizada transnacional, especialmente en la zona fronteriza.

2022 **Loja, Ecuador** En el Encuentro Presidencial y XIV Gabinete Binacional, los presidentes del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza y de la República del Perú, Pedro Castillo Terrones acordaron los siguientes puntos:

1. La necesidad de combatir diversas formas de delincuencia, como el tráfico de drogas, la trata de personas, el tráfico de armas, la minería ilegal y el contrabando.
2. Se estableció que la Comisión Mixta Permanente de Fronteras Ecuador-Perú debe sesionar en los próximos 90 días para debatir estos temas.
3. Se programó la reunión de la Comisión de la Vecindad ecuatoriano-peruana en Ecuador en junio de 2022 para establecer y aprobar los compromisos del Plan de Acción de Loja 2022.
4. Se mencionó la finalización de la construcción del Centro Binacional de Atención Fronteriza (CEBAF) en Macará por parte de Ecuador, y se instruyó completar su equipamiento, negociar un acuerdo específico para su funcionamiento y facilitar la conectividad en sus instalaciones para su inauguración durante el año 2022. junio de 2022 para establecer y aprobar los compromisos del Plan de Acción de Loja 2022.

Fuente: Elaborado por la autora en base a las actas de los Encuentros XI, XII y XIII de los Gabinetes Binacionales Perú-Ecuador (2017-2019) otorgadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Se llevaron a cabo cuatro encuentros presidenciales y gabinetes binacionales entre Perú y Ecuador en el periodo 2017-2022, protagonizados por ex mandatarios de Estado, entre ellos: Lenín Moreno Garcés (Ecuador), Pedro Pablo Kuczynski (Perú), Martín Vizcarra Cornejo (Perú), Guillermo Lasso Mendoza (Ecuador) y Pedro Castillo Terrones (Perú). En estos encuentros anuales, excepto en 2020 y 2021 debido a temas de emergencia sanitaria y restricciones por COVID-19, donde no hubo reuniones, se discutieron puntos de cooperación bilateral, destacando la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y la minería ilegal en la región fronteriza compartida. Este tema se abordó de manera consistente en todos los encuentros.

La serie de encuentros binacionales entre Ecuador y Perú en los años 2017, 2018, 2019 y 2022 muestra una evolución en las acciones tomadas. En 2017, se hizo seguimiento al “Plan Binacional de Desarrollo de la región fronteriza Perú-Ecuador”. En 2018, se mencionó la propuesta de construcción de los “Centros de Atención Fronteriza” (CEBAF). Después, en 2019, se continuó con el seguimiento del Plan Binacional de Desarrollo, centrado en la integración y desarrollo de la región fronteriza. En 2022, se observó una mayor actividad legislativa con cuatro iniciativas: seguimiento de la “Comisión Mixta Permanente de Fronteras Ecuador-Perú”, la convocatoria a la “Comisión de la Vecindad ecuatoriano-peruana”, la creación del “Plan de Acción de Loja 2022” y la atención a la creación del “Centro Binacional de Atención Fronteriza” en Macará.

3.2 Plataformas binacionales de intercambio de información entre autoridades de Macará y Suyo

3.2.1 Centros Binacionales de Atención Fronteriza (CEBAF)

El Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) es un conjunto de instalaciones situadas en una porción del territorio de uno o dos Países Miembros de la Comunidad Andina, de la cual Ecuador y Perú son parte, cercano a un paso fronterizo, que facilita el control integrado del flujo de personas, equipajes, mercancías y vehículos, así como la prestación de servicios complementarios de facilitación y atención al usuario. Este control integrado implica la verificación conjunta de funcionarios nacionales competentes designados por el país de salida y el país de entrada en los CEBAF, para supervisar las condiciones legales de entrada y salida de los elementos (CAN 2001). Desde su creación hasta el 2022 han tenido 5 reuniones. El centro Binacional de Atención Fronteriza en el Cantón de Macará se inauguró oficialmente en junio de 2023 y contó con la presencia de los presidentes de Ecuador y Perú (Secretaría Nacional de Planificación 2023).

Tabla 3.6. Alcances y limitaciones de la CEBAF

<i>Alcances de los CEBAF</i>	<i>Limitaciones</i>
Facilita el control integrado del flujo de personas, equipajes, mercancías y vehículos.	La capacidad de controlar eficazmente la minería ilegal podría ser condicionada debido a la complejidad y extensión de esta actividad.
Permite la verificación conjunta de funcionarios nacionales competentes de ambos países.	La coordinación entre los funcionarios de diferentes países y la armonización de los procedimientos son desafíos para enfrentar.
Contribuye a supervisar las condiciones legales de entrada y salida en la frontera.	La efectividad del control sobre la minería ilegal puede verse obstaculizada por la falta de recursos y tecnología adecuada para la detección y prevención de esta actividad ilícita.
Proporciona servicios complementarios de facilitación y atención al usuario.	Las limitaciones geográficas y de infraestructura pueden dificultar el acceso y operatividad del CEBAF en áreas remotas donde la minería ilegal está presente.
Cumple con estándares internacionales y normativa andina.	Aunque funciona dentro de la normativa establecida, puede que el CEBAF no aborde directamente el problema de la minería ilegal, ya que su enfoque principal puede estar en otros aspectos del control fronterizo.
Contribuye a promover el comercio bilateral y el turismo.	Si bien puede contribuir indirectamente a reducir la minería ilegal al fomentar actividades económicas legales, su capacidad para responder directamente esta problemática puede ser restringida.

Fuente: Elaborado por la autora a partir de información obtenida por la Secretaría General de Planificación (2023) y las actas de los Encuentros XI, XII y XIII de los Gabinetes Binacionales Perú-Ecuador (2017-2019) otorgadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

La creación de centros fronterizos como el CEBAF, con sus alcances y limitaciones, materializan avances en la cooperación fronteriza y la seguridad internacional entre Ecuador y

Perú. Barry Buzan y Ole Wæver (2003) priorizan el efecto de las interacciones regionales y la cooperación para la seguridad común. El CEBAF en el Cantón de Macará, ejemplifica la implementación de controles integrados para el flujo de personas, equipajes, mercancías y vehículos, lo cual está alineado con la noción de “*seguridad cooperativa*” planteada por Charles Tilly (1992), quien argumenta que la cooperación y la integración entre Estados son intrínsecas para la seguridad efectiva. Esta infraestructura, mediante un buen manejo y supervisión, facilita el control fronterizo y promueve el comercio bilateral y el turismo y actúa como un mecanismo de prevención y gestión de conflictos transfronterizos.

3.2.2 Comisión Mixta de Lucha contra la Minería ilegal Ecuador-Perú

El 20 de febrero de 2020 se realizó la I reunión de la Comisión Mixta de Lucha contra la Minería ilegal Ecuador-Perú. Los principales puntos en el tema de minería ilegal dentro de su plan de trabajo 2020-2021 fueron los siguientes:

Tabla 3.7. Acuerdos en materia de minería ilegal de la Comisión Mixta de Lucha contra la Minería ilegal Ecuador- Perú 2020-2021

Punto	Descripción
3	Realizar la XXI Reunión de Autoridades Nacionales de Acción Contra las Minas, Antipersonal en Quito, Ecuador.
4	Realizar la XXII Reunión de Autoridades Nacionales de Acción Contra las Minas, Antipersonal en Lima, Perú.
5	Realizar la XXV Ronda de Conversaciones entre los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas en el Perú.
6	Realizar la XVII Reunión Comisión Binacional Fronteriza “COMBIFRON” Perú- Ecuador, en Lima.
7	Realizar la XIV Reunión de jefes del Estado Mayor General FAP-FAE, en el Ecuador.
8	Realizar la XIII Reunión de Mandos Regionales de Frontera (RMRF) Sector Occidental, en el Ecuador.
9	Realizar la XIII Reunión de Mandos Regionales de Frontera (RMRF) Sector Occidental, en el Ecuador.
10	Realizar la XVIII Reunión Comisión Binacional Fronteriza “COMBIFRON” Ecuador-Perú, con la finalidad de intercambiar información e inteligencia en Quito.

11	Realizar la XIV Reunión de Mandos Regionales de Frontera (RMRF) Sector Occidental, en el Perú.
12	Realizar la XIV Reunión de Mandos Regionales de Frontera (RMRF) Sector Occidental, en el Perú.
23	Realizar la Primera Reunión de la Comisión Mixta sobre la Minería ilegal Perú-Ecuador, a fin de aprobar su Plan de Acción 2020-2021.
25	Realizar la I y la II Reunión de jefes Policiales de la zona frontera Ecuador-Perú.
29	Ejecutar 2 operaciones policiales binacionales coordinadas y simultáneas contra la minería ilegal y sus delitos conexos, con base al intercambio de información.

Fuente: Información recopilada de actas de los Encuentros XI, XII y XIII de los Gabinetes Binacionales Perú- Ecuador (2017-2019) otorgadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Las relaciones entre los Estados no se limitan solo a la fuerza militar o el poder económico, sino que también están influenciadas por interconexiones y relaciones transnacionales que abarcan sus relaciones diplomáticas y exteriores. En este estudio de caso, estas interdependencias ofrecen a los actores del crimen organizado oportunidades para aprovechar las economías globales interconectadas, la corrupción de funcionarios y otros mecanismos para llevar a cabo sus actividades ilícitas. Sin embargo, también crean una necesidad imperiosa de cooperación internacional entre los Estados en la lucha contra la minería ilegal (Keohane & Nye 2000). La naturaleza transnacional de los delitos exige una respuesta conjunta y coordinada que trascienda las fronteras nacionales.

Esa naturaleza transnacional y de interdependencia se materializa en que existen otros actores involucrados, y que, durante la investigación, han entrado en radar. Estos no asumen responsabilidad en esta amenaza pasando desapercibidos y son los inversionistas colombianos y ecuatorianos en el área de la Servilleta en Perú. El Modus Operandi se basa en llegar a un acuerdo de porcentajes inversionistas y los mineros locales ilegales. Cuando el procesamiento lo realizan el 20% se traslada el oro a Piura y cuando es el 80% se lo llevan a loma lo comercializan en Inca o Lima. Esta es una clara evidencia de que, además de necesitar cooperación bilateral entre entes Estatales también es necesaria una mayor regulación al sector privado encargado de concesiones y tratos que si no son bien empleados, promueven a la minería ilegal.

3.2.3 Plan Anual Binacional (POAB) 2020 Y Plan de Acción Loja 2022

Los planes binacionales, como el Plan Anual Binacional (POAB) y el Plan de Acción Loja, son acuerdos y compromisos entre los gobiernos de Ecuador y Perú. Estos planes nacieron de reuniones bilaterales de alto nivel entre autoridades de ambos países, donde se identificaron áreas de interés común y se establecieron objetivos para fortalecer la cooperación y discutir desafíos compartidos.

Tabla 3.8. Alcances y limitaciones el POAB (2020) y el Plan de Acción Loja (2022)

Plan Anual Binacional (POAB) 2020	Plan de Acción Loja 2022
Alcances	Alcances
- Creación de un Listado Binacional de los “más buscados” de organizaciones de Delincuencia Organizada transnacional en la zona fronteriza.	- Funcionamiento del Centro Binacional de Atención Fronteriza (CEBAF) en Macará, para mejorar el control fronterizo y prevenir la entrada ilegal de personas y mercancías.
- Elaboración de un informe detallado sobre la “Estrategia de Seguridad Policial” para intercambiar información y fortalecer la seguridad en la frontera.	- Suscripción del acuerdo específico y reglamento del CEBAF para establecer protocolos de cooperación en el control integrado de fronteras y facilitar la coordinación entre autoridades.
- Facilitación del intercambio de experiencias exitosas en la lucha contra los delitos informáticos mediante videoconferencias entre las Direcciones de Inteligencia.	- Reactivación de la mesa de trabajo informática del CEBAF para definir la interconexión de redes de datos de las autoridades de control fronterizo, mejorando la comunicación y coordinación.
Limitaciones	Limitaciones
- La efectividad del Listado Binacional podría verse limitada por la capacidad de identificar y judicializar a todos los criminales de manera eficiente.	- Aunque la puesta en funcionamiento del CEBAF alcanza a mejorar el control fronterizo, la capacidad para mitigar directamente la minería ilegal sigue siendo limitada.
- La cooperación en la Estrategia de Seguridad Policial se ve obstaculizada	- Aunque se suscriba el acuerdo y reglamento del CEBAF, la coordinación entre autoridades y la efectividad en la prevención de actividades

por diferencias en los enfoques y prioridades de cada país.

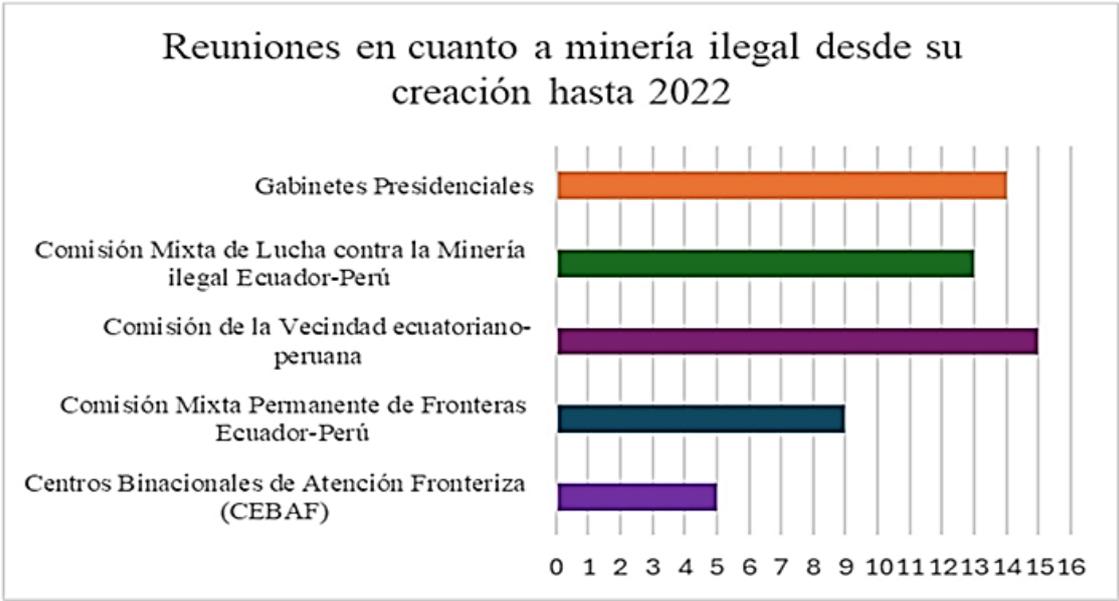
delictivas dependerá de su implementación adecuada.

Fuente: Elaborado por la autora en base a información del Plan Anual Binacional (POAB), El Plan de Acción de Loja 2022, actas y encuentros binacionales Ecuador-Perú otorgadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Analizando los datos proporcionados con anterioridad, Brinks, Levitsky, Murillo (2019) afirman que, en América Latina, los problemas de debilidad institucional han persistido como un desafío crónico, afectando diversos aspectos como el desempeño económico, la calidad democrática, el Estado de derecho y la distribución del ingreso. A pesar de ser un tema central en el estudio y diseño institucional, la literatura institucionalista a menudo pasa por alto esta dimensión, asumiendo la fortaleza de las instituciones formales como un supuesto implícito. En el caso específico de la cooperación internacional entre Perú y Ecuador para abordar la minería ilegal, se observa un patrón de reuniones e iniciativas destinadas a enfrentar esta problemática, abarcando temas como minas terrestres, comando militar, control fronterizo y minería ilegal

Sin embargo, la efectividad de estas acciones se cuestiona debido a la escasa actividad de operaciones binacionales entre los dos países desde el año 2020 hasta la fecha. Esta discrepancia entre el número de reuniones y la ejecución de operaciones reales evidencia una falta de acción e implementación efectivas. Aunque las reuniones y discusiones son fundamentales para la planificación y estrategia, es crucial que se traduzcan en acciones concretas para lograr resultados efectivos. El hecho de que solo se haya llevado a cabo una operación, a pesar de las numerosas reuniones, sugiere una brecha entre la planificación y la ejecución.

Gráfico 3.2. Reuniones en cuanto a minería ilegal desde su creación hasta 2022



Fuente: Información recopilada de actas de los Encuentros de los Gabinetes Binacionales Perú-Ecuador (2017-2022), Cancillería del Ecuador y Cancillería del Perú.

Pese a la celebración de reuniones en todos los mecanismos de cooperación internacional, como comisiones, centros binacionales y gabinetes presidenciales, la mayoría de los compromisos acordados no se han corroborado. En el caso de Perú, la minería ilegal emerge como una amenaza, tal como lo indica su calificación elevada en términos de lavado de activos según la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS). La relación entre el aumento de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) relacionados con la minería ilegal y el alza en el precio del oro sugiere la relevancia económica de esta actividad ilícita en el país.

Además, las observaciones de Hernán Lema, consultor ambiental de *Terraearth Resources* (2022), ponen de manifiesto la falta de control estatal sobre la minería ilegal, reflejada en el manejo deficiente del medio ambiente y la contaminación. En el contexto de Ecuador, se establece como un punto de origen y transformación en el tráfico ilegal de minerales, según los datos proporcionados a INTERPOL (2022) esta caracterización señala que la minería ilegal representa una amenaza tanto en la extracción como en el procesamiento de minerales en el país. La inclusión de Ecuador entre los países afectados por la minería ilegal en el proyecto MNYA, propuesta de lucha contra la extracción de oro ilegal en el mundo, determina la urgencia de estudiar este problema a nivel nacional. Sin embargo, hasta la fecha, la agenda bilateral para combatir la minería ilegal en la zona sur muestra una dispersión de esfuerzos, lo

que indica la urgencia de una mayor coordinación y compromiso en la lucha contra esta actividad ilícita.

Las acciones planificadas en un lugar no siempre se llevan a cabo allí, lo que complica aún más las actividades de reunión de información. La falta de una estructura jerárquica fija en el crimen organizado dificulta la producción de inteligencia. Estas organizaciones operan con estructuras en red, donde las posiciones de autoridad son altamente fungibles y cambian según las misiones u objetivos que se persiguen. Esto representa un obstáculo para el seguimiento y la actualización de la información sobre las personas involucradas. La tabla muestra el número de comisos realizados por la Unidad Nacional de Investigación de Delitos Contra el Medio Ambiente y Naturaleza de la Policía Nacional del Ecuador en el Cantón Macará. En donde se presentan los siguientes resultados.

Tabla 3.9. Número de comisos realizados en la Provincia de Loja, Cantón Macará 2017-2022

PRODUCTIVIDAD DE LA PROVINCIA DE LOJA, CANTÓN MACARÁ 2017-2022						
INDICADORES	2017	2018	2019	2020	2021	2022
OPERATIVOS	-	-	1	-	1	2
APREHENDIDOS/ DETENIDOS	-	-	4	-	-	27
ARMAS DE FUEGO	-	-	0	-		
MUNICIONES	-	-	0	-		
TERMINALES MOVILES	-	-	3	-		4
EXCAVADORAS	-	-	2	-		
OBJETOS DE MINERÍA	-	-	80	-	1	20
PROCESADORAS TIPO Z	-	-	0	-		
EXPLOSIVOS	-	-	0	-	12	
MATERIAL MINERALIZADO Kg.	-	-	0	-	-	56560
DINERO	-	-	2151	-		

VEHICULOS	-	-	1	-		10
DELEGACIONES FISCALES	-	-	0	-		

Fuente: Informe de la Unidad Nacional de Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Naturaleza de la Policía Nacional del Ecuador, mayo, 2024.

Durante el período 2017-2022, el número de comisos en el cantón Macará de la provincia de Loja tuvo su cúspide en el año 2022, destacándose por el incremento en el número de operativos (2) y de aprehendidos/detenidos (27). Además, en 2022 se incautaron 56,560 kg de material mineralizado y 10 vehículos, cifras mayores comparadas con años anteriores. Sin embargo, la extrema laxitud o inexistencia de procesos de control externos y sistemas de responsabilidad política también plantean problemas. Las tácticas utilizadas por el crimen organizado son difíciles de descifrar, lo que dificulta la detección de fallas y la implementación de medidas de control efectivas. Esto implica que los organismos encargados de la producción de inteligencia, la Policía Nacional y Fuerzas Armadas deben poner presión en las fuentes humanas de reunión, lo cual es costoso.

Conclusión

Durante el período 2017-2022, el intercambio de información y la coordinación estratégica entre Ecuador y Perú para enfrentar la criminalidad transnacional en el ámbito minero se han caracterizado por esfuerzos bilaterales impulsados principalmente por los Ministerios de Relaciones Exteriores y agencias de control. Estos esfuerzos incluyen reuniones bilaterales, acuerdos de cooperación y la participación conjunta de fuerzas policiales y armadas. Sin embargo, la falta de tecnología adecuada, capacitación específica en minería ilegal y patrullas fronterizas eficaces ha limitado significativamente los resultados. Aunque se reconoce la importancia de la inteligencia estratégica para anticipar y desarticular redes criminales, los operativos conjuntos no han logrado mitigar el avance de la minería ilegal debido a la debilidad institucional de ambos países y la falta de agendas de seguridad coherentes.

La cooperación estratégica ha enfrentado grandes desafíos, incluyendo la porosidad de la frontera y la complicidad local, lo que ha permitido a las redes criminales adaptarse rápidamente y explotar vacíos de control. La interdependencia compleja que caracteriza la relación bilateral subraya la necesidad de un enfoque más integral que combine la capacitación de talento humano, el fortalecimiento de las instituciones y el uso de tecnologías avanzadas para identificar y desarticular campos mineros ilegales. Si bien se han

implementado iniciativas para mejorar la coordinación, como la incorporación de medidas específicas en el plan de desarrollo ecuatoriano 2024-2025, estas acciones aún deben consolidarse en un marco más robusto de cooperación internacional que aborde la complejidad del crimen organizado transnacional en la región fronteriza.

Conclusiones generales

Entre 2017 y 2022, se registraron 68 expedientes por presuntas actividades ilícitas relacionadas con la minería en la provincia de Loja, de los cuales 34 pertenecían al cantón Macará. Esta concentración de casos en un solo cantón, situado en la zona fronteriza entre Macará y Suyo, pone de manifiesto un preocupante incremento de la minería ilegal, una manifestación del crimen organizado transnacional que afecta directamente a la estabilidad de las fronteras. En el contexto de la interdependencia compleja de las Relaciones Internacionales, la evolución de la minería en esta región, tanto legal como ilegal, se ve influenciada por la cooperación y competencia entre Estados y actores no estatales. Las redes criminales operan aprovechando la debilidad en la coordinación bilateral entre países, extendiendo su alcance más allá de las fronteras nacionales. Estas redes transnacionales se ven favorecidas por su capacidad de organización y por factores estructurales como la debilidad de los Estados, la corrupción de funcionarios y la presencia de empresas transnacionales mineras que, en algunos casos, facilitan indirectamente estas actividades ilícitas

En el caso ecuatoriano, el Plan Colombia, ejecutado a principios de los años 2000, tuvo un impacto en la agenda de seguridad exterior de Ecuador, priorizando la cooperación con Colombia. Sin embargo, se observa una deficiencia en la claridad y enfoque de la agenda de seguridad con Perú, especialmente en la zona fronteriza sur. Esta falta de claridad y atención genera desafíos adicionales en la seguridad interna, ya que la cooperación y coordinación efectivas con países vecinos, especialmente Perú, son imprescindibles para abordar amenazas híbridas como la minería ilegal.

Entre 2017 y 2022, las fluctuaciones en el precio del oro, que pasó de \$1,257 a aproximadamente \$1,800 por onza, incentivaron tanto la minería legal como la ilegal en la frontera entre Ecuador y Perú, una zona caracterizada por su vulnerabilidad y limitada presencia estatal. Este incremento en la demanda de oro no solo impulsó actividades ilícitas, sino que también afectó directamente la seguridad en ambos países, ya que las redes criminales que operan en la minería ilegal traspasan las fronteras, generando repercusiones mutuas. La economía y la seguridad en esta región están profundamente interrelacionadas: las acciones económicas de un país, como el auge de la minería ilegal, generan impactos directos en la estabilidad del otro, lo que exige una respuesta conjunta y coordinada para abordar de manera efectiva los problemas de seguridad compartidos. Sin una cooperación sólida entre

ambos Estados, estas actividades ilícitas seguirán proliferando, alimentadas por incentivos económicos globales que aumentan la presión sobre las zonas fronterizas.

La relación entre la seguridad interméstica y la minería ilegal es innegable, y ambas deben ser estudiadas de manera conjunta para entender su dinámica y enfrentar el problema. La coordinación entre las fuerzas de seguridad internas y externas, como la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, es un factor clave que determina el control o avance de la minería ilegal, particularmente en zonas fronterizas como Suyo-Macará. Estas “zonas porosas”, donde la presencia estatal es limitada, no han sido una prioridad efectiva para las autoridades de Ecuador y Perú, lo que dificulta el control del Crimen Organizado Transnacional en la región. En el caso peruano, el 40% de los más de 7,200 casos de minería ilegal a nivel nacional están judicializados para el 2024, con Madre de Dios concentrando el 63.39% de los casos. Sin embargo, en la frontera Suyo-Macará existe una escasez de cifras oficiales, lo que complica la evaluación precisa de la situación. Esta falta de información y coordinación entre los Estados resalta la importancia de reforzar la seguridad interméstica para abordar eficazmente el fenómeno de la minería ilegal en la región.

Las organizaciones criminales, al aprovechar la cooperación internacional para sus propios fines, se benefician de brechas jurisdiccionales, corrupción institucional, avances tecnológicos globales y estrategias de desinformación. Desde la perspectiva académica de las relaciones y la cooperación internacionales, es básico abordar de manera integral la colaboración entre agencias de países como Ecuador y Perú para enfrentar las amenazas del crimen transnacional. Esto implica desde la identificación de rutas de contrabando hasta la aplicación de mecanismos del derecho internacional público.

La presencia de zonas porosas en la frontera entre Ecuador y Perú ha generado vacíos de poder que son aprovechados por actores no estatales, incluidos grupos criminales transnacionales como Los Lobos, quienes saquean recursos naturales y desestabilizan la región al involucrar a civiles en actividades ilícitas. Estos vacíos no se limitan a un problema de seguridad interna, sino que tienen implicaciones regionales que obligan a una colaboración estrecha entre ambos países. La falta de un control efectivo en las actividades transfronterizas pone en riesgo la seguridad regional, exigiendo una respuesta conjunta que aborde tanto los problemas inmediatos como las causas estructurales de la vulnerabilidad, tales como la pobreza y la falta de desarrollo socioeconómico en estas áreas. Entre 2018 y 2020, se observó una variación significativa en la respuesta estatal: en 2018 se llevaron a cabo 15 operativos con 16 detenidos, mientras que en 2019 hubo un incremento a 418 operativos con 182

detenidos. Sin embargo, en 2020, a pesar de haberse realizado 282 operativos, solo se logró la detención de 6 personas, lo que sugiere una disminución en la eficacia operativa o mayores dificultades para enfrentar el problema en un contexto desafiante.

La delimitación tardía e historial de conflicto entre Ecuador y Perú se constituyó en una de las principales problemáticas para combatir al COT. El discurso en el que se basaba la política exterior después de 1995 se centralizó en la construcción de paz y resolución de conflictos armados. Sin embargo, esta dinámica opacó las posibles estrategias de prevención al Crimen Organizado Transnacional. Como se ha evidenciado, la globalización de la interdependencia compleja, además de incluir nuevos actores internacionales al panorama de las relaciones internacionales como las Organizaciones Internacionales, también presenta a las Organizaciones Criminales como redes fortalecidas que muchas veces son más organizadas que las mismas instituciones estatales.

El Crimen Organizado Transnacional, fomenta el fortalecimiento de una estructura internacional de delitos internacionales. A pesar de las respuestas internacionales, las redes criminales transnacionales, como “Los Navarro”, “Los Lobos” y el “Tren de Aragua”, actúan aprovechando la falta de control estatal y leyes efectivas en la región. Los nuevos actores en el sistema internacional se benefician de la vulnerabilidad y la falta de regulación en la industria minera, especialmente en la extracción ilegal de oro. Evidentemente, el crimen organizado internacional es una amenaza híbrida internacional a la cual pocos Estados tienen las herramientas, mecanismos y respuestas necesarios para su contención. La penetración de las redes criminales internacionales en la frontera entre el Cantón Macará y el Distrito Suyo no habría sido tan efectiva si, previamente, las respuestas estatales y la formulación de mecanismos de prevención hubieran dado prioridad al control de la frontera sur.

Para el proceso de Investigación, el desarrollo del estudio de la minería legal presentó tres etapas. La primera desde su categorización como actor en el sistema internacional a partir del tercer debate de las relaciones internacionales; la segunda, desde el estudio de caso específico que abarca el periodo 2017-2022, fecha estipulada para la investigación fronteriza Macará-Suyo; la tercera, en el estudio de la efectividad del sistema institucional de Ecuador y Perú para combatir la minería ilegal para medir resultados. Los resultados obtenidos a través de las técnicas de análisis de contenido evidencian que los elementos utilizados para la delimitación de la minería ilegal como una amenaza híbrida mantienen una profunda asociación teórica con la interdependencia compleja y la seguridad intermística; y, por lo tanto, tienen una carga de conceptos del tercer debate de las Relaciones Internacionales.

La teoría de la interdependencia compleja pretendió servir como guía para comprender la consolidación del Crimen Organizado Transnacional y su evolución a partir de las estrategias de las redes criminales para cometer minería ilegal en la zona fronteriza Macará-Suyo. Sin embargo, los elementos propios de la interdependencia compleja y de la inteligencia estratégica presentaron limitaciones para analizar un caso específico; sobre todo porque adquirir información de las instituciones que no tenga un sesgo o impedimentos tuvo obstáculos elevados para medir una amenaza híbrida como lo es la minería ilegal. Pero la realidad no puede entenderse solo en términos teóricos, sino también en términos prácticos. La relación entre la evolución de la minería ilegal y la interdependencia compleja nos permite comprender las diferentes limitaciones que sufren el sistema internacional y los Estados-Nación sobre las redes criminales. La dicotomía entre soberanía y cooperación también genera una necesidad de debate, donde surgen contradicciones sobre la soberanía de los Estados y la cooperación para combatir al crimen sobre todo en las zonas fronterizas, en donde los criminales sobrepasan nacionalidad y territorios.

La minería ilegal demandó el establecimiento de intereses en común no antes formulados. De acuerdo con los resultados obtenidos del proceso de investigación, es posible argumentar que, la cooperación bilateral para combatir la minería ilegal entre La República del Ecuador y la República del Perú ha tenido un incremento; sin embargo, cada paso que dan los Estados hacia una cooperación eficiente se ve segregado por las nuevas formas de inteligencia y operación de las redes criminales transnacionales; a esto se suma los problemas de debilidad institucional interna que cada uno presenta, entre ellos la corrupción por parte de funcionarios y propios miembros de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas.

La minería ilegal en la frontera entre Ecuador y Perú ha evidenciado la necesidad de intereses compartidos y una cooperación más estrecha entre ambos Estados, especialmente desde 2020 con la implementación de operaciones conjuntas, como el Primer Operativo Binacional. Aunque la colaboración entre las Policías Nacionales de ambos países ha mejorado, la sofisticación de las redes criminales transnacionales y la debilidad institucional interna siguen siendo obstáculos importantes. La corrupción en las fuerzas de seguridad y la falta de personal especializado dentro de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM), evidenciados por la auditoría de la Contraloría General del Estado del Ecuador en 2022, agravan el problema. A pesar de la creación de agencias descentralizadas y la designación de 110 servidores, muchos de los cuales no cuentan con la capacitación adecuada, se han omitido acciones administrativas cruciales contra infractores mineros. Esta falta de seguimiento,

evaluación y sanciones ha permitido que prácticas irregulares persistan, facilitando el avance de la minería ilegal.

No existe una agenda de seguridad definida y clara entre el Ecuador y el Perú que delimite todos los parámetros de seguridad interméstica que tienen que ser estudiados en el caso de la minería ilegal. En segundo lugar, los mecanismos, ya sean logísticos, como patrullas y tecnologías avanzadas, equipos de comunicación como sistemas de walkie-talkie, o medios de autoprotección entregados a los servidores policiales y a las Fuerzas Armadas, incluyendo armas, son deficientes. Esta deficiencia impide una comunicación eficaz entre las fuerzas de seguridad de ambas naciones. Finalmente, las leyes frágiles y poco claras, específicamente en el ámbito de la minería ilegal, no permiten una correcta fiscalización con rigor al crimen organizado transnacional.

El desarrollo de esta investigación tiene como objetivo elevar el debate sobre la seguridad en Ecuador y Perú, especialmente en áreas no estudiadas como las zonas fronterizas. Este estudio pone de manifiesto la necesidad de abordar de manera efectiva este problema que afecta tanto a nivel nacional como internacional. La minería ilegal representa un desafío para los Estados, ya que socava la legalidad, degrada el medio ambiente y fomenta la violencia y la inestabilidad. Por otro lado, este estudio contribuye a los estudios de seguridad y relaciones internacionales, a la academia, investigadores y a la comunidad internacional al aportar un análisis profundo sobre cómo las nuevas amenazas híbridas desafían las estructuras estatales y las políticas de seguridad, ofreciendo valiosa información para la formulación de estrategias efectivas.

Las agendas de seguridad en los países andinos no son homogéneas, lo que dificulta la cooperación efectiva entre ellos. En el caso ecuatoriano, entre 2017 y 2022, hubo cambios de gobierno y sistemas políticos en constante redefinición ideológica. En Perú, la situación se ha caracterizado por una crisis de legitimidad y de gobernabilidad. Esta falta de cohesión se agrava por el rechazo generalizado a la doctrina de seguridad de los Estados Unidos en la mayoría de los países de la región. Entre 2017 y 2022, la cooperación entre Ecuador y Perú en torno a la minería ilegal se vio marcada por reuniones presidenciales y gabinetes binacionales, que, aunque discutieron la lucha contra la delincuencia organizada y el control fronterizo, no lograron un impacto significativo en la implementación de acciones concretas. La falta de cohesión en las agendas de seguridad, debido a cambios políticos y crisis de gobernabilidad en ambos países, limitó la efectividad de estos esfuerzos. A pesar de iniciativas como el Plan Anual Binacional (POAB) 2020 y el Plan de Acción Loja 2022, la escasa actividad operativa

conjunta desde 2020 refleja una brecha entre la planificación y la ejecución en la lucha contra la minería ilegal. Este fenómeno transnacional requiere una cooperación sostenida y efectiva para abordar tanto las dimensiones de seguridad interna como regional.

La minería ilegal es un delito transnacional emergente que, durante muchos años, no ha recibido la atención adecuada, lo cual ha dificultado la obtención de información imparcial y específica. En particular, recabar datos sobre la zona fronteriza sur, específicamente en Macará y Suyo, ha sido un desafío debido a la escasez de información y la falta de atención previa a este problema. Al resaltar la conexión entre la minería ilegal y otros delitos como el lavado de activos y el crimen organizado, se adopta un enfoque multidimensional en la respuesta a esta amenaza. Esto permite desarrollar respuestas inmediatas y críticas frente al avance de nuevos actores en el dinámico sistema internacional.

Referencias

- Albarracín, Juan. 2023. *Crimen Organizado en América Latina*. Friedrich Ebert Stiftung.
- Alvarado, Napoleón. 2004. *La Aplicación de la Metodología Estandarizada Común para la Medición de los Gastos de Defensa entre Ecuador y Perú como Medida de Confianza Mutua*.
- Amazonía Explorer. 2023. “Explorando la Riqueza de la Amazonia Ecuatoriana”. Amazonía Explorer, <https://amazoniaexplorer.com/ecoturismo-y-naturaleza/explorando-la-riqueza-de-la-amazonia-ecuatoriana>.
- Salas, Ana. 2016. “La amenaza híbrida: la guerra imprevisible.” *Global Affairs*, Universidad de Navarra. <https://www.unav.edu/web/global-affairs/detalle/-/blogs/la-amenaza-hibrida-la-guerra-imprevisible>.
- Angloamerican. “Regiones con Mayor Transferencia de Recursos Generados por la Minería”. *Angloamerican*, 2023.
- Ayala, José. 2014. “Interdependencia Compleja: Cuatro Enfoques Teóricos de la Cooperación Internacional de los Gobiernos Subnacionales.” *Revista de El Colegio de San Luis* 4, no. 7: 256-273. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-899X2014000100012&lng=es&tlng=es.
- Banco Central del Ecuador. 2022. *Boletín del Sector Minero: Resultados del Primer Trimestre*. Banco Central del Ecuador
- Banco Central del Ecuador. 2022. *Cartilla Informativa del Sector Minero*. BCE. <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/Hidrocarburos/cartilla00.pdf>.
- Barajas, María. 2013. *Interdependencia, Cooperación y Gobernanza en Regiones Transfronterizas*. El Colegio de la Frontera Norte. <https://colef.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1014/559/2/Interdependencia%2C>.
- Barry, Buzan y Ole, Wæver. 2003. *Regions and Powers: The Structure of International Security*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Basaldúa, Ricardo. 2020. “Bilateralismo, Multilateralismo y Regionalismo: Dilema para la Argentina.” *Revista de Estudios Aduaneros*.

- Batallas, Hernán. 2013. “*El Actual Modelo de Descentralización en el Ecuador: Un Desafío para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.*” Foro Revista de Derecho n°20, UASB. Digital.
- Bertolotti, Mariano. 2019. “*Amenazas y Conflictos Híbridos: Características Distintivas, Evolución en el Tiempo y Manifestaciones Preponderantes.*” In Universidad del Salvador (USAL).
- CAEN. 2023. “*Minería Ilegal en la Zona Frontera Ecuador-Perú y su Impacto en la Seguridad Nacional.*” Revista del Centro de Altos Estudios Nacionales: 65-78.
- Cárdenas, L. 2019. “*Impacto de la Minería Ilegal en la Soberanía Estatal sobre los Recursos Naturales: Un Estudio de Caso en el Perú.*” Tesis de Maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
- Carlos Miguel. 2002. *Blood and Debt: War and the Nation State in Latin America*. Nueva York: Penn State University Press. □
- Carribean Financial Action Task Force. 2022. *Flujos Financieros Ilícitos de la Minería Ilegal*. Digital
- Aramís, César. 2022. “*Las rutas del oro ilegal: mapas satelitales muestran expansión minera en la Amazonía.*” Ojo Público. <https://ojo-publico.com/ambiente/territorio-amazonas/mineria-ilegal-oro-avanza-la-amazonia-brasil-colombia-y-peru>.
- Charles Robert. 2007. *Intelligence Analysis*. 2ª ed. EE.UU.: CQ Press.
- Código Orgánico Integral Penal del Ecuador. 2008. *COIP*. Digital.
- Comité Andino de Naciones. “*El Comité Andino contra la Minería Ilegal Define Lineamientos Estratégicos y Acciones Conjuntas*”. Comunidad Andina. <https://www.comunidadandina.org/notas-de-prensa/comite-andino-contra-la-mineria-ilegal-define-lineamientos-estrategicos-y-acciones-conjuntas/>.
- Consejo Noruego para Refugiados. 2021. “*Ecuador: un refugio del conflicto armado en Colombia.*” <https://nrc.org.co/donde-trabajamos/ecuador/ecuador-un-refugio-del-conflicto-armado-en-colombia>.
- Contraloría General del Estado. 2022. “*Ausencia de control sobre las actividades mineras en Napo ocasionó problemas ambientales.*” <https://www.contraloria.gob.ec/SalaDePrensa/NoticiasPorSector/MineriaNapo>.

- Falconí, David. 2022. “*La Frontera con Ecuador.*” Social Site-Peruvian Studies. Digital.
- El Comercio. 2023. “*Banda criminal se impone en Suyo a través de la minería ilegal.*” El Comercio Perú.
- El Comercio. 2023. “*Militares de Perú Bombardean Maquinaria Ecuatoriana en la Frontera.*” El Comercio.
<https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador/helicopteros-peru-bombardeo-maquinaria-ecuador-frontera-macara.html>.
- Guzmán, Fernando. 2017. “*Distrito de Suyo languidece entre la minería ilegal y el sicariato.*” Digital.
- Ferrajoli, Luigi. 2011. *Poderes Salvajes: La Crisis de la Democracia Constitucional*. Madrid: Trotta.
- FGE. 2024. “*METASTASIS CASE. Crime: organized crime.*” Fiscalía General del Estado.
<https://www.fiscalia.gob.ec/caso-metastasis/>
- Fiscalía General del Estado. 2022. “Resolución N° 19 FGE-2022.” Digital. □
- GAD Macará. 2024. “*Datos Generales del Cantón Macará.*”
<https://www.municipiomacara.gob.ec/gadmacara/joomla-pages-2/menup-macara-canton>
- Gil, Alberto y García Carlota. 2023. “*La Teoría del Centro-Periferia.*” EOM.
<https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/la-teoria-del-centro-periferia/>.
- Global Initiative against Transnational Organized Crime. 2016. “*El Crimen Organizado y la Minería Ilegal de Oro en América Latina.*” The Global Initiative against Transnational Organized Crime, pp.1-3.
- INTERPOL. 2022. “*Los efectos devastadores de la extracción ilegal de oro en América Latina.*” <https://www.interpol.int/es/Noticias-y-acontecimientos/Noticias/2022/Los-efectos-devastadores-de-la-extraccion-ilegal-de-oro-en-America-Latina>.
- James, Bargent. “*Ecuador Surge como Centro de Tráfico de Oro Ilegal Peruano*”. *Insight Crime*, 2016. <https://insightcrime.org/es/noticias/noticias-del-dia/ecuador-surge-centro-trafico-oro-ilegal-peruano/>.
- Chackel, Jeffrey. 2008. “*Transnational Politics and Civil War.*” PRIO.
<https://www.prio.org/publications/4100>.

- De Echavé, José. 2016. “*La minería ilegal en Perú: Entre la informalidad y el delito.*” Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5565898>
- Lee, Maggy. 2011. *Trafficking and Global Crime Control*. Sage. Digital.
- Gómez, Manuel. 2007. “*LA MINERÍA PERUANA: LO QUE SABEMOS Y LO QUE AÚN NOS FALTA POR SABER.*” SSOAR. Digital.
- Kurtz, Marcus. 2013. *Latin American State Building in Comparative Perspective: Social Foundations of Institutional Order*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Gonzales, María. 2024. “*Perú exporta enormes cantidades de oro ilegal a dos países asiáticos.*” Infobae. <https://www.infobae.com/peru/2024/04/18/peru-exporta-enormes-cantidades-de-oro-ilegal-a-dos-paises-asiaticos/>.
- Carrión, Mario. 2023. *Economías Criminales*. Konrad Adenauer Stiftung.
- Berrios, Milagros., Huamán, Gianfranco y Luna, Nelly. “*India y Emiratos Árabes Unidos: Los Nuevos Destinos del Oro Sucio Peruano*”. Ojo Público, 2024. <https://ojo-publico.com/5062/india-y-emiratos-arabes-unidos-nuevos-destinos-del-oro-sucio-peruano>.
- Cuenca, Milo. 2024. “*El oro oscuro: Los Lobos expanden sus garras en la minería ilegal.*” Mundo Minero Revista Digital. <https://mundominero.com.ec/los-lobos-banda-criminal-mineria-ilegal-ecuador/>.
- Morgenfeld, Leandro. 2023. *Nuestra América Frente a la Doctrina Monroe: 200 Años de Disputas*. CLACSO. Digital.
- Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OECO). “*Crimen Organizado*”. <https://oeco.padf.org/>.
- Ocasio, Bianca 2024. *El Oro de la destrucción: Una década de minería ilegal y lavado*. Ojo Público. <https://ojo-publico.com/especiales/latinoamerica/las-rutas-del-oro-sucio-amazonia/es>.
- Ochoa, Natalia. 2023. “*¿Qué Fue la Doctrina Monroe?*” El Orden Mundial. <https://elordenmundial.com/que-fue-doctrina-monroe/>.
- OIPOL. 2022. “*Lucha contra la sustracción de oro en el mundo*”. <https://oipol.org/2022/04/29/lucha-contra-la-sustraccion-de-oro-en-el-mundo/>.

- Organización de las Naciones Unidas (ONU). 2000. *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*.
<https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCbook-s.pdf>.
- Castilla, Oscar., Luna, Nelly. y Torres, Fabiola. “*Siguiendo el Rastro del Oro Ilegal de Latinoamérica hasta Estados Unidos*”. Insight Crime, 2015.
<https://insightcrime.org/es/noticias/analisis/siguiendo-rastro-oro-ilegal-latinoamericano-estados-unidos/>.
- Palacios, Manuel. 2011. Código de Minería de 1950.
<https://lawcat.berkeley.edu/record/660529>.
- Paul David y Walter Phillips. 1991. “*El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*.” Digital.
- Paulo, Solange. 2014. “*International Cooperation and Development: A Conceptual Overview*”. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2430206.
- Paucar, Luis. 2024. “*Red corrupta en PNP: Policías cobran coimas a capos de minería ilegal y contrabando en frontera Perú-Ecuador*”. Infobae.
<https://www.infobae.com/peru/2024/03/10/corrupcion-de-pnp-en-frontera-peru-ecuador-policias-cobran-coimas-a-capos-de-mineria-ilegal-y-contrabando/>.
- Pedroso, Rodrigo. 2024. “*El crimen organizado se internacionaliza: los vínculos con la minería ilegal en Brasil, Colombia y Perú*”. Ojo Público. <https://ojo-publico.com/5058/crimen-organizado-y-sus-vinculos-la-mineria-ilegal-la-amazonia>.
- Perumin. 2019. “*Fiscalía: Desde el 2019, Hay Más de 7.200 Investigaciones por Minería Ilegal*.” <https://iimp.org.pe/actualidad-minera/fiscalia-desde-el-2019-hay-mas-de-7200-investigaciones-por-mineria-ilegal>.
- Plan V. 2023. “*Así se lava el oro ilegal en el Ecuador*.” Plan V.
<https://www.planv.com.ec/historias/analisis/asi-se-lava-el-oro-ilegal-el-ecuador>.
- Plan V. 2023. “*La minería ilegal tiene cuatro enclaves productivos que abarcan nueve provincias*”. <https://planv.com.ec/historias/la-mineria-ilegal-tiene-cuatro-enclaves-productivos-que-abarcan-nueve/>.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2014. *Sinopsis: Seguridad Ciudadana*. <https://www.undp.org/es/publicaciones/sinopsis-seguridad-ciudadana>.

- Ruíz, Natalia., Cardona, Susan y González, Lorena. 2016. “La Interdependencia Compleja en los Procesos de Integración Económica: Análisis de las Estrategias de los BRICS en la Región Suramericana, Caso UNASUR en el Período de 2009 a 2014.” *Universidad de la Salle*.
https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1011&context=negocios_relaciones.
- Ramírez, Sebastián. 2008. “Las Zonas de Integración Fronteriza de la Comunidad Andina. Comparación de sus alcances”. *Revista de Indias*, 61(223).
https://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-51672008000100006&script=sci_arttext.
- Ramos, Ana. 2024. “Fiscalía Registra Más de 7.200 Investigaciones por Minería Ilegal: Las Cinco Regiones que Lideran los Casos.” Infobae.
<https://www.infobae.com/peru/2024/04/02/fiscalia-registra-mas-de-7200-investigaciones-por-mineria-ilegal-las-cinco-regiones-que-lideran-los-casos/>.
- Responsible Mining Foundation. 2020. *La Minería y los ODS: Actualización de la situación en 2020*.
https://www.responsibleminingfoundation.org/app/uploads/RMF_CCSI_Mining_and_SDGs_SP_Sept2020.pdf.
- Riquelme, Jorge, Salinas, Alfonso, & Franco, Pedro. 2019. “El Crimen Organizado Transnacional (COT) en América del Sur. Respuestas regionales”. *Estudios Internacionales*, 51(192). https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-37692019000100009&script=sci_arttext.
- Rivera, Freddy, & Sansó-Rubert, Daniel. 2021. “Crimen organizado y seguridad multidimensional”. https://www.researchgate.net/profile/Fredy-Velez/publication/365748422_CRIMEN_ORGANIZADO_Y_SEGURIDAD_MULTIDIMENSIONAL_Autores/links/63814995c2cb154d292946ce/CRIMEN-ORGANIZADO-Y-SEGURIDAD-MULTIDIMENSIONAL-Autores.pdf?origin=publication_detail.
- Rivera, Marcela. 2004. *Regímenes internacionales de agua dulce en América del Norte*.
https://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/mes/rivera_1_mg/.

- Rivera, Renato y Bravo, Carlos. 2023. “*Gobernanzas criminales y enclaves productivos de la minería ilegal en Ecuador*”. Revista Logos Ciencia & Tecnología, 15(2).
<https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/4410/3468>.
- Robert Keohane, Joseph Nye. 1988. *Poder e interdependencia. La política mundial en transición*. □
- Rocío E., Paola R., Mishel G., Daniel G., Priscila V. 2021. “*La minería en Ecuador: Pasado, presente y futuro*.” Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8248269>
- Rodríguez, Vladimir. 2011. “*La Debilidad Institucional del Perú*.” Dialnet.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9417651>.
- Roux, Jean. 2001. “*De los límites a la frontera: o los malentendidos de la geopolítica amazónica*”. Digital.
- Sandoval, Felipe. 2001. *La Pequeña Minería en el Ecuador: Mining, Minerals and Sustainable Development*.
- Shepherd, Laura. 2013. *Critical Approaches to Security*. Routledge.
- Sierra Prieto, Guillermo. 2011. “*La Corte Penal Internacional analizada desde la teoría de la interdependencia compleja*”. Revista de Relaciones Internacionales.
- Solozabal, Javier. 1981. “*Sobre el Principio de la Separación de Poderes*”. Revista de Estudios Políticos, 24.
- Stephen R. 2021. “*Gobernanza Global: 'Cómo era, es y debería ser.' Una reflexión crítica*.” Scielo. <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/251/2511150008/html/index.html>.
- Ugarte, Juan. 2014. “*Panorama de la inteligencia criminal latinoamericana. Desarrollo, dilemas y dificultades*”. URVIO.
https://www.researchgate.net/publication/365748422_CRIMEN_ORGANIZADO_Y_SEGURIDAD_MULTIDIMENSIONAL_Autores.
- UNODC. 2023. *Respuesta A La Minería Ilegal Y El Tráfico De Metales Y Minerales: Guía Sobre Buenas Prácticas Legislativas*. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. pp. 1-133.
- Wendt, Alexander. 1992. *Anarchy is What States Make of It: The Social Construction of Power*. Digital.

Wendt, Alexander. 1999. *Social Theory of International Relations*. Cambridge University Press. Digital.

Williams, Phil. 2011. "Transnational Criminal Networks." In *Networks and Netwars: The Future of Terror, Crime and Militancy*, edited by Arquilla, J., & Rofeldt, D., RAND.

Yamal, Elías. 2019. "Minería ilegal, conflicto armado y vulneración al medio ambiente." *Universidad Libre Seccional Cúcuta*.

Anexos

Anexo N°1

Entrevista al Teniente Coronel Ángel Cueva. Comandante de BI 21 Macará

La Entrevista al Teniente Coronel Ángel Cueva se solicitó en virtud de su amplia experiencia y conocimiento en torno a la seguridad fronteriza. El Teniente Coronel Cueva posee una vasta trayectoria en temas de seguridad y crimen organizado, especialmente en el contexto de la minería ilegal en la zona fronteriza entre Macará y Suyo.

Esquema de la Entrevista

Fecha:	26 de marzo de 2024.
Modo:	Presencial BI 21 Macará.
Tiempo:	1 Hora.
Temas principales:	<ol style="list-style-type: none">1. Colaboración entre fuerzas de seguridad locales y nacionales.2. Estructura y funciones de las unidades militares en Macará.3. Operativos y revisiones en la zona fronteriza.4. Desafíos logísticos en las operaciones militares.5. Uso de tecnología para la seguridad fronteriza.6. Cooperación entre Ecuador y Perú en la lucha contra el crimen organizado.7. Desafíos para la efectividad de las fuerzas de seguridad y regulación de concesiones mineras.



Datos obtenidos de la entrevista

- **Colaboración limitada entre fuerzas de seguridad:** La cooperación entre las fuerzas de seguridad locales y nacionales en la zona fronteriza, especialmente entre Ecuador y Perú, es limitada en el caso de la minería ilegal, sin un intercambio significativo de información ni operativos conjuntos.
- **Estructura de las unidades militares en Macará:** En Macará, solo hay una unidad militar que pertenece a la brigada Loja. Sus funciones principales incluyen operaciones contra la minería ilegal, el contrabando de combustible y el apoyo a diversas instituciones estatales.
- **Operativos contra la minería ilegal:** Los operativos son constantes y se realizan con frecuencia, aunque no se proporciona un número exacto. La lucha contra la minería ilegal es una prioridad en la región.
- **Desafíos logísticos:** Un desafío logístico importante es la falta de medios adecuados, como camas bajas para transportar maquinaria incautada, lo que dificulta las operaciones de incautación.
- **Uso de tecnología:** Se utilizan drones para monitorear áreas de difícil acceso y detectar actividades ilegales, incluida la minería ilegal. Esta tecnología es fundamental para las operaciones de seguridad.
- **Necesidad de mayor cooperación internacional:** Para mejorar la cooperación en la lucha contra la minería ilegal, se requiere un mayor compromiso de Ecuador y Perú, incluyendo intercambios de información y operativos conjuntos.

Anexo N°2

Entrevista al Ing. Máximo Alejandro Silupú Peña, jefe de la unidad de gestión ambiental, Distrito Suyo.

La entrevista al Ing. Máximo Alejandro Silupú Peña se solicitó en virtud a su aporte en información detallada y práctica sobre la extracción, procesamiento y comercialización de minerales en la zona fronteriza Macará-Suyo.

Esquema de la Entrevista

Fecha:	26 de marzo de 2024.
Modo:	Presencial en la Unidad de Gestión ambiental, Distrito Suyo.
Tiempo:	1 Hora.
Temas principales:	<ol style="list-style-type: none">1. Métodos de Extracción de Minerales.2. Tipos de Minerales y Áreas de Extracción.3. Procesamiento de Minerales.4. Comercialización de Minerales.5. Transporte de Minerales.6. Impactos Ambientales.7. Actividades Ilegales y Vínculos Transnacionales.
	

Datos obtenidos de la entrevista:

- **Métodos de Extracción:** La extracción de minerales en la región se realiza de manera artesanal, utilizando una máquina llamada Bochy para la excavación. Cuando el material es duro, se emplean compresoras y dinamita, y el material se extrae utilizando baldes con poleas.
- **Minerales y Áreas de Extracción:** El principal mineral extraído es el oro. Las áreas específicas donde se lleva a cabo esta actividad incluyen el sector de la Tina, Cuchi Corral, La Servilleta, San Sebastián y Alvarados en la comunidad de Pampa Larga.
- **Procesamiento de Minerales:** Aproximadamente el 80% del mineral extraído se procesa en la ciudad de Las Lomas y el 20% en la zona local mediante el uso de timbaletes y mercurio para separar el oro.
- **Actores y Comercialización:** Los principales actores en la cadena de comercialización son los concesionarios y productores locales. Los minerales extraídos se venden principalmente a empresas nacionales formalizadas y a algunos intermediarios, aunque no se tienen detalles específicos de estos intermediarios.
- **Impactos Ambientales:** La extracción de oro contamina el agua de las quebradas y ríos, afecta la biodiversidad provocando la muerte de ciertos animales, y contamina el suelo debido al traslado de los afluentes y la falta de lluvias.

Anexo N°3

Entrevista a Luis Ramiro Moreta. Jefe político del Cantón de Macará.

La entrevista al sr. Luis Ramiro Moreta, se solicitó en virtud de su conocimiento en el ámbito político y de coordinación en la zona fronteriza Macará-Suyo, además de tener vasto juicio en cuanto a el proceder de las redes criminales transnacionales en cuanto a minería ilegal en el Cantón Macará.

Fecha:	3 abril de 2024.
Modo:	Presencial en el Cantón de Macará. Loja, Ecuador.
Tiempo:	1 Hora.
Temas principales:	<ol style="list-style-type: none">1. Colaboración entre Fuerzas de Seguridad2. Desafíos y Necesidades para Mejorar la Seguridad3. Aplicación y Mejora de la Legislación Minera4. Cooperación Internacional y Obstáculos5. Impacto de la Minería Ilegal en la Seguridad Ciudadana6. Impactos Ambientales y en la Comunidad7. Medidas y Recursos Necesarios para Mejorar la Seguridad y Economía
	

Datos obtenidos:

- **Principal desafío para mejorar la efectividad de las fuerzas de seguridad:** capacitación y coordinación.
- **Impacto negativo de la minería ilegal en la seguridad ciudadana:** aumento de delitos conexos como asesinato, violencia y tráfico de drogas.
- **Necesidad de recursos adicionales para mejorar la seguridad ciudadana en áreas afectadas por la minería ilegal:** equipamiento y personal.
- **Impactos ambientales significativos asociados con la extracción de oro:** daño al medio ambiente, contaminación del agua y del suelo, afectación de la biodiversidad.

Anexo N°4

Entrevista al Capitán Johan Lucero Rodríguez. Comisario del Distrito Suyo.

La entrevista al Capitán Johan Lucero Rodríguez, Comisario del Distrito Suyo, se solicitó en virtud de su experiencia como parte de la Policía Nacional del Perú en delitos mineros.

Fecha:	4 abril de 2024.
Modo:	Presencial en la Comisaría del Distrito Suyo.
Tiempo:	1 Hora.
Temas principales:	<ol style="list-style-type: none">1. Colaboración entre fuerzas de seguridad locales y nacionales en la zona fronteriza.2. Evaluación de operativos y revisiones en la zona fronteriza para combatir la minería ilegal.3. Desafíos logísticos enfrentados durante las operaciones policiales en la zona fronteriza.4. Capacidades de las autoridades para hacer cumplir la legislación minera.5. Mejora de la cooperación binacional entre Perú y Ecuador en la lucha contra la minería ilegal.6. Interacción de actores locales e internacionales en la cadena de comercialización de minerales.7. Impactos sociales y ambientales de la actividad minera ilegal en las comunidades locales.

Datos obtenidos:

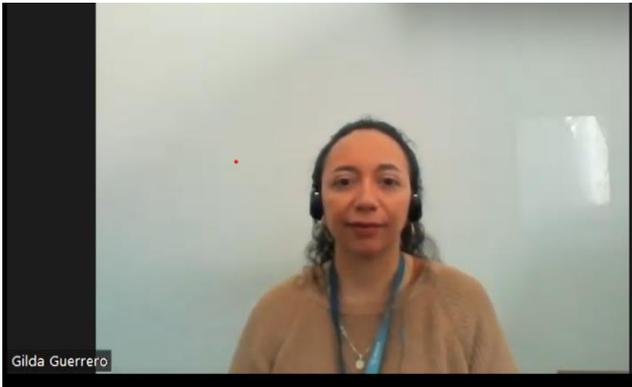
- Desde que asumió el cargo en enero, el Comisario Johan José Lucero Rodríguez ha liderado al menos tres operativos diarios en la zona fronteriza para combatir la minería ilegal y otros delitos.
- La principal dificultad logística durante las operaciones policiales en la zona fronteriza es el déficit de personal policial y la falta de recursos logísticos, como vehículos adicionales y equipos de comunicación.

- Se ha observado un compromiso y colaboración de las autoridades locales en la aplicación de la legislación minera, según la evaluación del Comisario Lucero Rodríguez.
- La principal preocupación para mejorar la efectividad de las fuerzas de seguridad en la zona fronteriza es la necesidad de mejorar la coordinación y comunicación con las autoridades del Ecuador.
- Se requiere una mayor asignación de recursos humanos y logísticos, así como inversiones en tecnología y equipos especializados, para fortalecer las capacidades de seguridad en la zona fronteriza, según las sugerencias del Comisario.

Anexo N°5

Entrevista a la Doctora Gilda Guerrero. Experta en Seguridad Internacional.

La entrevista a la Doctora Gilda Alicia Guerrero se solicitó en virtud de su experticia en temas de seguridad internacional, cooperación y resolución de conflictos; así mismo por su conocimiento en el campo teórico del crimen organizado transnacional y su modus operandi en el Ecuador. La entrevista fue realizada telemáticamente.

Fecha:	5 abril de 2024.
Modo:	Vía Zoom
Tiempo:	1 Hora.
Temas principales:	<ol style="list-style-type: none">1. Raíces históricas y estructurales del crimen organizado en Ecuador.2. Evolución de bandas locales hacia estructuras tipo cárteles.3. Zonas fronterizas y su papel en la penetración del crimen organizado.4. Implicación de personas de clase media y funcionarios en actividades delictivas.5. Fortalecimiento del crimen organizado en las cárceles.6. Desafíos para la seguridad ciudadana.7. Estrategias para abordar el crimen organizado.
	 A screenshot from a Zoom video call showing a woman, Gilda Guerrero, wearing a headset and a blue lanyard. She is positioned in the center of the frame against a plain, light-colored background. A small black box with the name 'Gilda Guerrero' is visible in the bottom-left corner of the video frame.

Datos obtenidos:

- Las zonas fronterizas, históricamente abandonadas por el Estado ecuatoriano, han facilitado la entrada y operación del crimen organizado, especialmente en áreas como Esmeraldas, Carchi y Loja.
- La pandemia ha exacerbado la crisis económica y el desempleo, proporcionando oportunidades para que el crimen organizado expanda su influencia en Ecuador.
- Bandas como los Choneros y los Lobos han evolucionado hacia estructuras más grandes y organizadas, casi como cárteles, con figuras clave que han impulsado este proceso.
- La corrupción desempeña un papel significativo al facilitar la entrada y operación del crimen organizado, especialmente en sectores como la minería ilegal.
- La infiltración del crimen organizado en las instituciones estatales, la cooptación de personas de clase media-media alta y funcionarios, y la impunidad dentro de las cárceles son dinámicas que contribuyen al fortalecimiento de estas organizaciones y representan un desafío monumental para la seguridad ciudadana en Ecuador.

Anexo N°6

Número de infracciones por minería ilegal en la provincia de Loja desde 2017 al 2022.

PRODUCTIVIDAD DE LA PROVINCIA DE LOJA 2017-2022						
INDICADORES	2017	2018	2019	2020	2021	2022
DELEGACIONES FISCALES	-	-	0	0	9	75

Fuente: Unidad Nacional de Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Naturaleza.

Anexo N°7

Resultados Operativo Impacto 107 Macara-Vicin

Aprehendidos	Vehículos	Motos	Material Mineralizado Kg	Terminales Móviles	Herramientas de Minería
27	9	1	51200	4	20

Fuente: Unidad Nacional de Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Naturaleza.

Anexo N°8

Número de comisos realizados en la zona de Macará durante el periodo 2017-2022

PRODUCTIVIDAD DE LA PROVINCIA DE LOJA, CANTÓN MACARÁ 2017-2022						
INDICADORES	2017	2018	2019	2020	2021	2022
OPERATIVOS	-	-	1	-	1	2
APREHENDIDOS/ DETENIDOS	-	-	4	-	-	27
ARMAS DE FUEGO	-	-	0	-		
MUNICIONES	-	-	0	-		
TERMINALES MOVILES	-	-	3	-		4
EXCAVADORAS	-	-	2	-		

OBJETOS DE MINERÍA	-	-	80	-	1	20
PROCESADORAS TIPO Z	-	-	0	-		
EXPLOSIVOS	-	-	0	-	12	
MATERIAL MINERALIZADO Kg.	-	-	0	-	-	56560
DINERO	-	-	2151	-		
VEHICULOS	-	-	1	-		10
DELEGACIONES FISCALES	-	-	0	-		

Fuente: Unidad Nacional de Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Naturaleza.

Anexo N°10

Comisaría Nacional del Policía del Cantón Macará



Anexo N°11

Municipalidad Distrital Suyo



Anexo N°12
Comisaría PNP Suyo



Anexo N°13

G.A.D Municipal del Cantón Macará

